

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 63

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 19 de abril del 2022, la cual, se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder del Poder Legislativo; y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 60 y 61. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de iniciativas. 7.- Asuntos Generales. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

[inaudible] Presencial en el Recinto Legislativo en la modalidad de acceso remoto o virtual, por conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 75 fracción XXII, de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** [Inicio 10:10 Hrs.]

Con el objeto de verificar si existe el quorum, para iniciar esta sesión le solicito a la Primera Secretaria, Magdalena Rentería, haga pase de lista.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

Diputada José Alfredo Chávez Madrid.

Diputado Noel Chávez Velázquez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Diputada Ilse América García Soto.

Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

Diputado Saúl Mireles Corral.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Diputada Leticia Ortega Máynez.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta.

Diputada Diana Ivette pereda Gutiérrez.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

Gracias Diputado.

La de la voz, Diputada Magdalena Rentería. Presente.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputada Ivón Salazar Morales.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Gracias.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Informo Presidenta que se encuentran 15 diputados de los 33.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Por la que no se encuentra el quorum legal necesario para iniciar la sesión y considerando que todos habíamos sido citados, para iniciar a las 10:00, el Reglamento en su artículo 93 nos establece que en virtud de no requerir el quorum necesario que son 17 diputados, decreto un receso de 30 minutos para que se encuentren los diputados necesarios y bueno, este tiempo va en contra de nuestra eficiencia legislativa, por lo que se recorre el término de la sesión 30 minutos más tarde, se levanta el receso.

[Hace sonar la campana]. [10:13 Hrs.]

[Hace sonar la campana]. [Reinicio 10:15 Hrs.]

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Por lo tanto, reunidos de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la modalidad de acceso remoto virtual se declara la existencia del quorum, para la décimo tercera sesión ordinaria del día 19 de abril del año 2022, Por lo que todos los acuerdos que de ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes 17 de las y los diputados que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

De manera presencial, las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

De forma virtual, las y los Diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana

Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), este último lo hace de forma virtual.

Se informa que se autorizaron las solicitudes de inasistencia presentadas por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la asamblea el

Orden del Día

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación en su caso, de las Actas de las sesiones celebradas los días 07 y 11 de abril del año en curso

III.- Correspondencia Recibida y enviada.

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo.

En primer lugar, está en listado...

- 1.- El Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Partido Parlamentario de Revolucionario Institucional.

En seguida...

- 2.- El Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

3.- Diputada Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

4.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

5.- Diputada Adriana Terrazas Porras, integrante del mismo Partido.

6.- Diputado Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

VII.- Asuntos Generales.

1.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Partido Acción Nacional, con su posicionamiento.

2.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo del Partido de MORENA, con su posicionamiento.

3.- Diputada Adriana Terrazas Porras, del mismo Partido, presentará posicionamiento.

4.- Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo de MORENA, presentará posicionamiento.

5.- Posicionamientos de los Grupos Parlamentarios y representación Parlamentara, en torno al desechamiento por parte de la Cámara de Diputados de la Reforma a la Constitución Federal en materia eléctrica.

Solicito a la Diputada Magdalena Rentería Pérez, como Primer Secretaria tome la votación al respecto del contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

En primer lugar, diputadas y diputados pre... presentes en el Recinto, respecto del contenido del orden del día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o en abstención, respecto del contenido del orden del día para esta sesión.

Diputada Gustavo De la Rosa Hickerson.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Le solicito a los diputados que están conectados de manera virtual, prendan sus cámaras para tener conocimiento que están presentes en la sesión.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor, Gustavo De la Rosa.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 15 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Necesitamos forzosamente 17 votos para aprobar el orden del día...

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Integramos el voto...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Se están registrando 12...

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: ... de la Diputada Leticia Ortega a favor, el voto del Diputado Benjamín Carreara a favor y el voto de la Diputada Deyanira a favor, el de la Diputada Yesenia a favor, serian 19 votos a favor, el Diputado Olson a favor, 20 votos a favor, Diputada.

[Se manifiestan 19 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

14 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada

Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos justificaron su inasistencia.]

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS 60 Y 61

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** A continuación, le solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, verifique si existe alguna objeción con respecto a las Actas de las sesiones celebradas los días 07 y 11 de abril del año en curso.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

En primer término, pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas mencionadas favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta, que no hay objeciones.

En consecuencia procederemos con la votación, en primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto respecto al contenido de las actas, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, consulto a quienes nos acompaña de manera virtual para que manifieste el sentido de

su voto.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 19 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de las Actas.

[Se manifiestan 19 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

14 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT),

Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Se aprueba el contenido de las Actas de las sesiones anteriores.

[Acta 60

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 7 de abril del año 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Luis Mario Baeza Cano.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las diez horas con treinta y ocho minutos del día 7 de abril del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Acto seguido, recuerda el procedimiento a seguir, mediante el cual las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, nombra a quienes están conectados por acceso remoto o

virtual. Se encuentran presentes 29 de las y los diputados que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

De manera presencial, las y los Legisladores: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual, el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), por atender asuntos propios de su encargo.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia:

A) Recibida.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Junta de Coordinación Política.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La parte relativa al punto de acuerdo, la solicitará de urgente resolución.

3.- David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

4.- Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.- Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos iniciativas, una de ellas la solicitará de urgente resolución.

6.- Luis Mario Baeza Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

7.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

9.- Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

11.- Lourdes Soledad Reta Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Presentará dos iniciativas, ambas las solicitará de urgente resolución.

VI. Asuntos Generales, a cargo de las y los Diputados:

1.- Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Posicionamiento.

2.- Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

3.- Verónica Mayela Meléndez Escobedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

En seguida, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, el Primer Secretario, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede la Tribuna a la Junta de Coordinación Política, que presenta:

1.- En voz del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), dictamen que contiene la propuesta por parte de la Junta de Coordinación Política, para aprobación en su caso, por el Honorable Congreso del Estado, para cubrir la ausencia definitiva de quien fuera designado mediante Decreto No. LXV/NOMBR/0334/2017 II P.O., para ocupar el cargo de Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Se propone al Licenciado Luis Abelardo Valenzuela Holguín.

Informa la Presidenta que, en virtud de lo anterior el Honorable Congreso del Estado se constituye en Colegio Electoral, en los términos del inciso b) de la fracción XV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado, con el propósito de estar en aptitud de llevar a cabo la votación respecto a la designación de la persona que integrará el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua; lo anterior de conformidad con los artículos 107, fracción III de la Constitución Política y 108, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Así mismo, comunica que el procedimiento a seguir es el establecido en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el caso de nombramiento de personas, es decir, por cédula en votación secreta que emite cada una de las y los diputados.

En seguida, la Presidenta instruye al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula en el ánfora transparente ubicada en el lugar del Primer Secretario.

Al término y luego de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes, se realiza el conteo de los votos.

Acto seguido, el Primer Secretario informa que se obtuvieron para el Licenciado Luis Abelardo Valenzuela Holguín, 29 votos a favor.

Nota: Se contabilizan 29 cédulas de votación. No emiten su

voto las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los dos primeros por encontrarse conectados de forma virtual, la tercera por no estar presente en ese momento en el Recinto y la última por haber justificado su inasistencia.

La Presidenta informa que, al haberse obtenido la votación requerida, se aprueba el nombramiento del Licenciado Luis Abelardo Valenzuela Holguín para ocupar el cargo de Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

En virtud de lo anterior, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; así como para que informe el resultado obtenido a la Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, así como a persona electa, a efecto de que acuda a rendir la Protesta de Ley correspondiente.

Habiendo sido informada por la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que se encuentra presente en el Recinto Oficial el ciudadano Luis Abelardo Valenzuela Holguín, quien fue designado como Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, la Presidenta propone la integración de una Comisión Especial de Cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo al funcionario mencionada, misma que estaría conformada por las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Al someterse a la consideración propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación levantando la mano.

La Presidenta informa que se aprueba la propuesta de forma unánime y solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las once horas con tres minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las once horas con cinco minutos, se reanuda la sesión.

La Presidenta da la bienvenida a la Magistrada Myriam Hernández Acosta, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Así mismo, informa al ciudadano Licenciado Luis Abelardo Valenzuela Holguín, que ha sido nombrado Consejero del

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y procede a tomarle la Protesta de Ley correspondiente.

A nombre del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta felicita al funcionario electo y le desea éxito en su encomienda.

Acto seguido, la Presidenta declara un breve receso, siendo las once horas con siete minutos, a fin de que la Comisión Especial de Cortesía acompañe al funcionario a la salida del Recinto Oficial.

Al ser visible el quorum y siendo las once horas con once minutos, se reanuda la sesión.

La Presidenta comunica que, para continuar con la presentación de los dictámenes preparados por la Junta de Coordinación Política, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), quien da lectura al dictamen con carácter de decreto, por el que se adiciona el Artículo Cuadragésimo Quinto al Decreto No. LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O., a efecto de designar representantes de este Honorable Congreso del Estado, ante el Subcomité Especial para combatir el hambre y la pobreza, reducir las desigualdades y promover el crecimiento con inclusión social y protección al medio ambiente.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario en funciones toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN),

Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que le otorguen el trámite correspondiente.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede la palabra, a las y los Legisladores:

1.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 158 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer como medida de protección la separación del agresor del lugar de residencia de la víctima.

Para felicitar a la iniciadora y solicitar su anuencia para adherirse a la misma, se concede la palabra a los Legisladores: Noel Chávez Velázquez (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 206 bis del Código Penal del Estado, en materia de cobranza ilegítima; así como con carácter de punto de acuerdo, con el objeto de exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, así como a la Fiscalía General del Estado, para que en coordinación con la Guardia Nacional y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Gobierno Federal, en conjunto con las autoridades financieras, se sirvan implementar medidas tendientes a la prevención de ciberdelitos, así como definir y emprender acciones tendientes a garantizar la seguridad y atención de las y los usuarios de aplicaciones de préstamos que estén siendo víctimas de algún delito, en ejercicio de los lineamientos establecidos por la Estrategia Digital Nacional. Lo relativo al punto de acuerdo lo solicita de urgente resolución.

En este punto, solicita la palabra el Diputado Édgar José Piñón Domínguez (PRI), quien felicita al iniciador y le solicita que le permita adherirse a la misma. Petición que es aceptada por el Benjamín Carrera Chávez (MORENA).

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ilse América García Soto (MC), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez

Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los legisladores: Ilse América García Soto (MC), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

3.- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para dar lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, se garantice en clínicas a su cargo la compra y adquisición de doxiciclina, a fin de atender cualquier situación de emergencia que se presente en los hospitales; a la Secretaría de Salud, para que integre la doxiciclina al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; y al Congreso del Estado de Chihuahua, realice la compra de un stock de 150 ampollas, para enfrentar la temporada primavera verano 2022 y evitar la pérdida de vidas por picadura de garrapata. La solicita de urgente resolución.

La Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), informa que presentará reserva a la iniciativa.

Por lo tanto, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

En virtud de haberse presentado reservas a la iniciativa presentada, se somete a la consideración del Pleno la iniciativa en lo general y se informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en lo general.

Acto seguido, se concede la palabra a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien presenta una reserva a la iniciativa presentada, en el sentido de que se supriman los resolutiveos segundo y tercero, en virtud de que el medicamento a que se hace referencia ya se encuentra en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, y el tercero por estimar que recae en una solicitud fuera del ámbito competencial de este Poder Legislativo.

En este momento, se concede el uso de la palabra a las y los Diputados:

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien menciona, en relación a la reserva presentada en cuanto al último punto, en el que se propone que este Congreso del Estado realice la compra del medicamento para evitar la pérdida de vidas por la enfermedad referida, que se debe actuar con la urgencia que requiere este asunto.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), para felicitar al iniciador por el tema presentado. Comenta que está consciente de la necesidad de adquirir medicamentos, no solamente en cuanto a la picadura de garrapata, sino en muchas otras enfermedades; sin embargo, este Cuerpo Colegiado tiene funciones de órgano gestor.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para comenta que la información que presenta fue proporcionada por los diferentes Colegios de Médicos; así mismo, invita a hacer una reflexión respecto a la urgencia que representa esta enfermedad y, en su opinión, debería buscarse la forma de apoyar, por parte de este Congreso del Estado con la compra del mencionado medicamento.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 votos en contra expresados por las y los Legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA) y Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Ilse América García Soto (MC).

5 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Al someterse a votación la iniciativa en lo particular, respecto de lo no reservado, se informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles

(PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra del Diputado Luis Mario Baeza Cano (MORENA).

12 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

4.- Ismael Pérez Pavía (PAN), para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política, de la Ley Electoral y del Código Municipal, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, a fin de crear la unidad administrativa denominada "Jefe o Jefa de sección municipal".

5.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien presenta dos iniciativas con carácter de:

A) Decreto, a fin de reformar la Ley Estatal de Educación, respecto a la inclusión de los primeros auxilios como parte de la currícula escolar obligatoria.

En este momento se concede la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), para solicitar, a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, la adhesión a la iniciativa presentada.

B) Punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, para que informen a esta Soberanía las acciones realizadas para solucionar la crisis de sequía que atraviesan los municipios de nuestra Entidad. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Ivón Salazar Morales (PRI), felicita a la iniciadora y le solicita

que se les permita adherirse al exhorto al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien felicita a la iniciadora y le solicita que se amplíe el exhorto a diversas autoridades de Gobierno del Estado, de los Distritos de Riego, así como de algunos municipios.

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien menciona que en el cuerpo de la iniciativa se hace mención del Gobierno del Estado; sin embargo, es el Gobierno Federal quien tiene la plena facultad para ello.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

17 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 abstenciones, de las y los Diputados: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA) y Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA).

10 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de

la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

15 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 abstenciones, de las y los Diputados: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA) y Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA).

13 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

6.- Luis Mario Baeza Cano (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua, a efecto de que los Colegios de Profesionistas, así como la Dirección Estatal de Profesiones tengan la obligación de ofrecer cursos gratuitos de actualización a los profesionistas del Estado de Chihuahua.

7.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presenta una iniciativa con carácter de decreto,

a efecto de reformar la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores para el Estado de Chihuahua; con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a efecto de reformar la Ley General para el Control del Tabaco; así como con carácter de punto de acuerdo, en relación con las recientes reformas a la Ley General para el Control del Tabaco.

8.- Ilse América García Soto (MC), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de las Secretarías de Cultura, y de Educación y Deporte, y demás Dependencias o Secretarías que considere pertinente, para promover la organización de una campaña de concientización sobre la no violencia en la niñez y la adolescencia.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participa la Diputada Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA.

9.- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para presentar una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos del Estado de Chihuahua, con la finalidad de establecer nuevas disposiciones para el desarrollo de las sesiones del Pleno, así como las facultades relativas a dicha regulación.

10.- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien a nombre propio y de las los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los titulares del Instituto Chihuahuense de Salud y de la Secretaría de Salud del Ejecutivo Estatal, para que realicen el Proyecto de Inversión y las gestiones necesarias con el objetivo de que el Hospital de la Mujer de Juárez, Chihuahua, sea declarado como Hospital de Alta Especialidad y se cuente con los recursos necesarios y suficientes de un tercer nivel, a fin de garantizar la calidad en la atención de las necesidades más específicas en materia de salud que padecen las mujeres. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada Ilse América García Soto (MC), quien felicita al iniciador y comenta que con anterioridad se había presentado una iniciativa con respecto al Hospital de la Mujer y considera que aún hay mucho por hacer en este tema. Solicita que se le

permita adherirse a la misma.

El Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), informa que presentará una reserva a la iniciativa.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

En virtud de haberse presentado reservas a la iniciativa presentada, se somete a la consideración del Pleno la iniciativa en lo general y se informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo

Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en lo general

Acto seguido, se concede la palabra al Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien presenta una reserva a la iniciativa presentada, en el sentido de que se modifiquen los resolutivos, el primero, en el sentido de que se solicite al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud, a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para incrementar el número de especialidades en el Hospital de la Mujer de Juárez; el segundo a fin de que se exhorte al Poder Ejecutivo Federal para que cumpla con los compromisos en materia de salud, tal como se comprometió con Ciudad Juárez y destine los recursos necesarios para que los hospitales de nuestro Estado cuenten con mayor números de especialidades, con especial énfasis en el Hospital de la Mujer de Juárez. Esto en virtud de considerar que dicho hospital ya cuenta con la clasificación de "Tercer nivel", por lo que, en su opinión, no es necesario que se le declare como de "Alta Especialidad".

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para comentar que sí está determinado el "Tercer nivel" en los hospitales, de acuerdo a un manual y guía establecida y el Hospital de la Mujer no alcanza aún ese nivel y es por eso que se

hace la solicitud. Así mismo, menciona que el Presidente de la República ya se comprometió a destinar recursos a este Hospital y considera que, a su juicio, resultaría incongruente incluir esto en el exhorto.

Hace una reflexión en cuanto a las reservas a las iniciativas de punto de acuerdo, lo cual considera que es limitante para el iniciador, ya que modifica la intención del diputado que la plantea, e imprime la de la mayoría.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien responde que las reservas son en el sentido de mejorar la iniciativa, contemplando la opinión de las y los demás legisladores. Sin embargo, propone que personalmente puede acudir con la Gobernadora para tratar el asunto en cuestión y que el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), haga lo propio ante las autoridades federales.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien comenta que no se trata de cuestiones personales y que el fin es que se realicen las inversiones necesarias para el mejoramiento del Hospital de la Mujer de Juárez. Sin embargo, recuerda que el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, se comprometió para finales del 2023, en este asunto. Insiste, por otra parte, en que se debe analizar la cuestión de las reservas a las iniciativas.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), para solicitarle al iniciador que acepte la reserva que se propone, ya que considera importante que lleve las aportaciones de todo el Congreso. Y le insiste en que se realicen las gestiones de forma directa tanto con Gobierno del Estado como con Gobierno Federal.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien comenta que no puede aceptar la reserva porque es consentir el fondo de lo que está planteando; sin embargo, señala que lo que se puede hacer es que se retire la reserva y que se solicite una moción en el sentido de que se incluya en la iniciativa lo que se plantea en la misma.

- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), para expresar que esto es un Congreso y que en los Congresos se toman decisiones en base a la mayoría.

Si la oposición en Chihuahua quiere sacar un asunto adelante, se debe realizar un análisis de cada uno de los temas, por lo tanto -dice- la reserva es un mecanismo para poder ajustar una proposición que se hace desde la oposición en donde

todos puedan coincidir con el tema de fondo. Así mismo, señala que existe total disposición al diálogo.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), quien califica como excelente la iniciativa que se presenta ya que se necesitan recursos para tener una mejor calidad en los diferentes hospitales, y es un tema de interés para todos los niveles de gobierno.

Así mismo, considera, en cuanto a las reservas, que estas son válidas en el sentido de enriquecer las iniciativas; está de acuerdo en que puede perderse la esencia del iniciador, pero no la voluntad final.

- Ilse América García Soto (MC), quien menciona que hay temas muy importantes y que está de acuerdo en que en algunas ocasiones se pueden realizar algunas modificaciones que abonen y enriquezcan la iniciativa; sin embargo, considera que hay otros temas que son sensibles a la comunidad o a los diferentes partidos representados en este Congreso del Estado, a los cuales no se les puede cambiar su sello y lo que se pudiera hacer para solventar esta situación es presentar una nueva iniciativa que contenga los criterios que se ajusten a lo que así convenga.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), quien recuerda que se presentó una propuesta por parte del Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para que se retire la reserva y que se haga la petición para que se incluya en la iniciativa lo que se solicita en la misma.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien celebra la iniciativa presentada y coincide en que es un tema de interés para todos.

Menciona que, en su opinión, se ha generado este debate por no tener claro el proceso legislativo en cuanto a las reservas a las iniciativas, lo cual no tiene otro objetivo que enriquecer los temas que se plantean.

Expresa que el Congreso del Estado es un centro de confrontación de ideas, de diálogo, y esas convergen y tienen que lograr los acuerdos a través de la Junta de Coordinación Política. Coincide con lo mencionado por el Diputado que lo antecedió en el uso de la voz.

La Presidenta consulta al Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), si está de acuerdo en retirar su reserva, lo cual no es aceptado.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

15 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Ilse América García Soto (MC) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

5 abstenciones de las y los Diputados: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA).

9 no registrados, de las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Al someterse a votación la iniciativa en lo particular, respecto de lo no reservado, se informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela

Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

11.- Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), quien presentará dos iniciativas con carácter de punto de acuerdo:

A) A fin de exhortar a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez, para que resuelva el problema de falta de agua y realice el mantenimiento necesario al drenaje, en las colonias del norponiente de la ciudad. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los Diputados:

- Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), para mencionar que está consciente de la problemática que se vive en todo el Estado respecto a la distribución del agua. Informa que en el Plan Estatal Hídrico 2040 la Junta Central de Aguas y Saneamiento, a través de la Junta Municipal de Saneamiento Juárez, ha puesto todo su empeño en la consolidación de la gestión hídrica de las colonias en toda la ciudad fronteriza.

En este tenor considera que se debe incluir en el exhorto a la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, para que se realice la medición de volúmenes extraídos de los pozos para que la Junta Central de Aguas, así como la Junta Municipal de Aguas y las Juntas Rurales, puedan establecer cuánta agua potable

se podrá destinar a los ciudadanos sin poner en riesgo de su sano desarrollo, basando lo anterior en la disponibilidad de la misma.

- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien solicita autorización para adherirse a la iniciativa presentada. Comenta que la sequía inminente que vivimos en los últimos años ha puesto en riesgo muchas actividades, pero sobre todo se debe actuar en garantizar este derecho a todos los ciudadanos, especialmente a los más vulnerables.

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien considera que es un tema que preocupa a los chihuahuenses. Solicita, por tanto, que le permitan adherirse a la iniciativa.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

B) A fin de exhortar al Ejecutivo del Estado y a los Municipios de Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Nuevo Casas Grandes, Delicias e Hidalgo del Parral, para que implementen políticas públicas destinadas a la habilitación o construcción de estacionamientos exclusivos para bicicletas en todos los edificios y espacios públicos de su competencia (edificios administrativos, centros recreativos, museos, estaciones de transporte público, instituciones educativas y parques).

Para participar en este punto, se concede la palabra a las Legisladoras:

- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien solicita autorización

para adherirse a la iniciativa presentada. Comenta además que en la anterior Legislatura se presentó una iniciativa en el sentido de expedir la Ley de Fomento para el uso de la bicicleta y protección al Ciclista del Estado.

- Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), quien agrega que el tema es de gran prioridad, ya que además de ser de interés general, tiene un enfoque multidisciplinario además que se incluye el tema medioambiental; así mismo, informa que en los últimos días se han estado llevando a cabo diversos foros a este respecto.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas planteadas y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que les otorgue el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado, relativo a la presentación de asuntos generales se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien da lectura a un posicionamiento respecto a la Reforma Energética.

Para participar en este punto, se concede la palabra en el siguiente orden:

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien comenta que, en su opinión, se está presentando una visión de gobierno totalmente distinta a la presenta la Cuarta Transformación; así mismo, hace algunos comentarios respecto a la participación de las empresas privadas de servicio de energía eléctrica, a través de la historia, en el territorio nacional; así como la creación de la Comisión Federal de Electricidad como empresa pública y de servicio colectivo sin fines de lucro.

- Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien menciona que no coincide con lo expresado en el posicionamiento que se presenta y realiza diversos comentarios al respecto, considera que no se trata de un monopolio como se ha mencionado, expresa su desacuerdo en subsidiar a empresas privadas que producen energía en el país; así mismo, presenta algunas cifras en cuanto a la producción de energía limpia, entre otros datos.

Refiere que se debe realizar un análisis respecto al funcionamiento actual del sistema, así como de las ganancias que se generan por este servicio.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien da a conocer

la postura del Partido Revolucionario Institucional, al cual pertenece, en cuanto a este tema. Realiza diversos comentarios respecto a las circunstancias y características actuales en las que se encuentra la energía en todo el mundo, por lo que se debe hacer una observación en cuanto a la eficiencia energética y buscar la regulación en este sentido, así como que esto no debe ser bajo un sustento ideológico.

Destaca que se debe asegurar una competencia efectiva entre proveedores de energía, que fortalezca a la Comisión Federal de Electricidad y se asegure que se beneficie al consumidor final.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para comentar que no se debe confundir lo que se ha expresado respecto a los subsidios, ya que lo que se les entrega a las empresas privadas, no se trata de esto, sino que ellos han invertido en plantas de auto abasto para poder pagar una tarifa.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien menciona que existen diversas incongruencias en las declaraciones expresadas respecto al manejo de la política por parte del Presidente de la República. Así mismo, comenta que el principal interés debe ser el buscar cómo darle al usuario los costos más bajos y más competitivos. Menciona que la mayoría de las compañías energéticas públicas no tienen la capacidad de competir con otras empresas mundiales.

Por último, considera importante dejar claro ante la opinión pública que el Partido Acción Nacional no está defendiendo las empresas privadas, sino que lo que se pretende es fortalecer la industria eléctrica teniendo un libre mercado con reglas claras y con posibilidad de que no existan monopolios.

- David Oscar Castrejón Rivas (MORENA), quien comenta que las expresiones vertidas corresponden únicamente a distintas visiones de gobierno. Recuerda que era la Comisión Federal de Electricidad, quien determinaba quien introducía energía al país y siempre tenían prioridad las empresas privadas.

Señala que, en su opinión, hubo falta de eficiencia en los manejos y funcionamiento de la Comisión Federal de Electricidad, con el único fin de privatizar la empresa, como sucedió con Telmex.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien hace una aclaración respecto de los comentarios realizados por quien le antecedió en el uso de la voz, mencionando que la

nacionalización a una empresa de gas se debió a que ésta pertenecía a una compañía rusa y no se trató de economía económica.

2.- Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), quien da lectura a un posicionamiento referente al nuevo precio de garantía de la leche.

La Presidenta recibe el asunto planteado y en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las legisladoras y legisladores a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día lunes 11 de abril del año en curso, a las once horas, de manera presencial y/o híbrida, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las dieciséis horas con veintiún minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Luis Mario Baeza Cano; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

[Acta 61

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 11 de abril del año 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las once horas con veintidós minutos del día 11 de abril del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en

los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Acto seguido, recuerda el procedimiento a seguir, mediante el cual las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, nombra a quienes están conectados por acceso remoto o virtual. Se encuentran presentes 25 de las y los diputados que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

De manera presencial, las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN)

De forma virtual, las y los Diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) Rosana Díaz Reyes (MORENA), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Diputados: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia de la Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ismael Pérez Pavía

(PAN).

Se registra la inasistencia del Diputado Luis Mario Baeza Cano (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 5 de abril del año en curso.

III. Correspondencia:

A) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Solicitudes que remiten los diputados con licencia, ciudadanos Leticia Ortega Máynez, Magdalena Rentería Pérez y Óscar Daniel Avitia Arellanes, para que se dé por concluida la licencia que les fue otorgada. Se votarán de urgente resolución.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las comisiones:

1. De Turismo y Cultura.

2. De Salud.

3. De Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

VII. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1. David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Asuntos Generales.

1. Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

En seguida, el Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión realizada el día 5 de abril del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción

alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa que se aprueba por unanimidad al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el acta.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, el Primer Secretario, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Acto seguido, informa la Presidenta que las y los ciudadanos Leticia Ortega Máynez, Magdalena Rentería Pérez y Óscar Daniel Avitia Arellanes presentaron solicitud para que se dé por concluido el periodo de licencia que les fue otorgado y reincorporarse a esta Legislatura a partir del día de la fecha.

Se someten a la consideración del Pleno las solicitudes presentadas:

A) Diputada Leticia Ortega Máynez:

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción presentada en el sentido de que se someta a votación la solicitud mencionada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: Saúl Mireles Corral (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados la conclusión de licencia, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo

(MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la solicitud de conclusión de licencia en todos sus términos.

B) Magdalena Rentería Pérez:

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción presentada en el sentido de que se someta a votación la solicitud mencionada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados la conclusión de licencia, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la solicitud de conclusión de licencia en todos sus términos.

C) Óscar Daniel Avitia Arellanes:

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción presentada en el sentido de que se someta a votación la solicitud mencionada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados la conclusión de licencia, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los legisladores: Georgina

Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la solicitud de conclusión de licencia en todos sus términos.

Del mismo modo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas de decreto correspondientes y las envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Así mismo, da la bienvenida a las y los Diputados que se reincorporan a los trabajos legislativos.

Nota: Se incorporan a los trabajos legislativos las Diputadas Leticia Ortega Máynez y Magdalena Rentería Pérez y el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Acto seguido, comunica que la Segunda Secretaria y el Primer Secretario se ausentarán un momento de la sesión y en virtud de que no se encuentran presentes en la sesión los demás integrantes de la Mesa Directiva, de conformidad a lo estipulado en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, dichas Secretarías serán ocupadas por la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), respectivamente.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede la Tribuna en el siguiente orden:

1.- A la Comisión de Turismo y Cultura, que presenta, en voz del Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto No. 280/08 II P.O., que da origen al reconocimiento denominado "Medalla al Mérito Cultural Víctor Hugo Rascón Banda", con el objeto de modificar la Comisión Legislativa encargada de organizarlo, en virtud de las recientes reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento, se concede la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien propone una moción en el sentido de que se regrese el dictamen a la comisión

correspondiente, para que se reconsidere la decisión de no entregar la cantidad en efectivo como parte del premio que se otorgue a las y los ganadores de dicho Reconocimiento.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la moción propuesta por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), en el sentido de que el dictamen se regrese a comisiones e informa que no se aprueba, en virtud de registrarse la siguiente votación:

9 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA),

15 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) abstención del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

8 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario en funciones toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

17 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán

Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 votos en contra expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Ilse América García Soto (MC).

6 abstenciones de las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

2.- A la Comisión de Salud, que presenta en voz de la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), dictamen con carácter de punto de acuerdo, por el que se da por atendida la iniciativa que pretende exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Bienestar y la Secretaría de Salud, a fin de que tenga a bien aplicar a la brevedad, el refuerzo de la vacuna contra COVID-19, al personal docente y de la salud del Estado de Chihuahua, toda vez que ya fueron realizadas las inmunizaciones correspondientes.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario en funciones toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI),

Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

3.- A la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, para presentar, en voz del Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Judicial, ambos del Estado de Chihuahua, a efecto de que informen a esta Soberanía si cuentan con algún programa y/o acciones de manejo de residuos, gestión ambiental y reciclaje de los desechos que ayude a combatir la contaminación, o bien, ayude a fomentar la ecología en sus dependencias, y de ser afirmativa su respuesta que igualmente informen en qué consisten dichos programas y/o acciones, y hacia dónde van encaminados; así mismo, se instruye a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable para que, una vez que se cuente con la información referida, proceda a instalar una Mesa Técnica para que se realice el análisis respectivo de la información proporcionada y, en su caso, se hagan las reformas legislativas correspondientes.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario en funciones toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente

votación:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que le otorguen el trámite correspondiente.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede la palabra, a las y los Legisladores:

1.- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar la fracción XXII al artículo 26 de la Ley Estatal de Salud, a fin de integrar al Colegio de Médicos del Estado de Chihuahua al Consejo Estatal de Salud.

2.- Saúl Mireles Corral (PAN), en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y

adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, con la finalidad crear derechos e implementar políticas públicas, programas o acciones que proporcionen protección y asistencia a quienes tienen bajo su guarda, protección y custodia a personas con discapacidad.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra al Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), a nombre de la Fracción Parlamentario del Partido MORENA.

3.- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Penal del Estado, de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y del Código Civil del Estado, con el objeto de introducir y tipificar la violencia vicaria.

Para felicitar al iniciador por el tema presentado, así como para solicitar adherirse a la iniciativa presentada participan las Diputadas: Ivón Salazar Morales (PRI), como Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Ilse América García Soto (MC) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), a nombre propio y de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la "Ley del Deporte Libre de Violencia", al reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, que realmente garanticen la seguridad de las familias Chihuahuenses que asisten a eventos deportivos.

En este apartado, se concede la palabra a la Diputada Ilse América García Soto (MC), quien solicita que se le permita adherirse a la iniciativa presentada.

5.- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), a nombre propio y de las y los Legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para dar lectura a una Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adecuar y/o armonizar el primer párrafo del artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el primer párrafo del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos.

6.- Ivón Salazar Morales (PRI), con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Estatal de Educación, con la finalidad de identificar y dar seguimiento al alumnado que presente aptitudes sobresalientes e incentivar sus capacidades.

En este punto se concede la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien solicita autorización para adherirse a la iniciativa presentada, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas planteadas y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que les otorgue el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las legisladoras y legisladores a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 12 de abril del año en curso, a las once horas, de manera presencial y/o híbrida, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Para continuar le solicito a la Diputada Magdalena Rentería Pérez, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada, así como de los turnos de las iniciativas y otros documentos recibidos.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las

y los legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan contar con el citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Esta Presidencia dará el trámite respectivo a la Correspondencia, así como a los turnos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

19 de abril de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. 529-IV-DGAFA-143/2022, que envía el Director General de Asuntos Financieros "A" de la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0156/2022 I D.P., relativo al exhorto para que se investigue la legalidad de la constitución y operación de 23 empresas que, en el Estado de Chihuahua, están captando el ahorro Público, para que se garantice a la población que están actuando en el marco legal. Comunicándonos que la Dirección General de Visitas de Investigación, continúa realizando los actos de investigación correspondientes y que la Directora General Adscrita a la Unidad de Inteligencia Financiera informa que se turnó a la Dirección General de Análisis, para que determine lo pertinente, según se precisa en los documentos que anexa.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 347-1/2022 al 347-3/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 07 de abril de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero y a la Directora de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Decreto

No. LXVII/EXDEC/0233/2022 II P.O., por medio del cual se da por concluido el periodo de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones autorizado a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, mediante el Decreto No. LXVII/LICEN/0217/2022 II P.O.

2. Oficios No. 348-1/2022 al 348-3/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 07 de abril de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson y a la Directora de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/EXDEC/0234/2022 II P.O., por medio del cual se da por concluido el periodo de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones autorizado al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, mediante el Decreto No. LXVII/LICEN/0230/2022 II P.O.

3. Oficios No. 352-1/2022 al 352-3/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 07 de abril de 2022, dirigidos a la Directora General del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, al Secretario de Gobernación Federal y la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0210/2022 II P.O., por el que se les exhorta para que a la brevedad y en uso de sus atribuciones, encabecen una iniciativa, junto con la Secretaría de Salud en el Estado y las organizaciones de la sociedad civil, colegios de médicos y especialistas de la materia, para realizar una reflexión y estudios sobre las causas, tratamientos y terapias en relación con los trastornos menstruales que afectan a las personas menstruantes, así como la realización de campañas de información y atención oportuna respecto de la problemática planteada.

4. Oficio No. 353/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 07 de abril de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0211/2022 II P.O., por el que se exhorta al Presidente de la República, realice las acciones pertinentes para que se omitan errores referentes a los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la franja fronteriza; que en lo subsecuente se revisen los acuerdos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público antes de ser publicados; que por conducto de dicha Secretaría, informe a esta Soberanía, el monto total de los recursos captados por concepto de enajenación de gasolinas en el Municipio de Juárez, Chih., durante la temporalidad de vigencia del Acuerdo 47/2022, y se considere realizar la

devolución o compensación del pago indebido que se realizó; y a través de la Secretaría de Economía, se informe el monto total del perjuicio ocasionado a las familias juarenses a causa de la eliminación del estímulo fiscal de la gasolina en la franja fronteriza que comprende al Municipio de Juárez, Chih., así como la afectación económica que se ocasionó a las diversas empresas que operan en Ciudad Juárez.

5. Oficios No. 354-1/2022 al 354-3/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 07 de abril de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado y al Director de Transportes del Estado de Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0212/2022 II P.O., por el que se les exhorta para que amplíen las rutas, horarios y trayectorias del servicio de transporte público en Ciudad Juárez, y que dicho servicio se otorgue en cumplimiento con las normas de seguridad correspondientes.

6. Oficios No. 355-1/2022 al 355-3/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 07 de abril de 2022, dirigidos al Presidente Municipal de Juárez, al Director General de Obras Públicas de Juárez y al Coordinador General de Seguridad Vial de Juárez, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0213/2022 II P.O., por el que se les exhorta para que efectúen la revisión, análisis y, de ser posible, procuren el inicio de la construcción de puentes y/o instalación de semáforos peatonales y señalamientos en las siguientes vialidades: Francisco Villarreal Torres, en el tramo comprendido entre Boulevard Juan Pablo II y Paseo de la Victoria; así como Avenida de las Torres, en el tramo comprendido entre Paseo de la Victoria y Boulevard Manuel Talamás Camandari; esto con la finalidad de prevenir accidentes viales que comprometan la seguridad ciudadana, con las adaptaciones necesarias para el tránsito y movilidad de las personas con discapacidad.

7. Oficios No. 356-1/2022 al 356-3/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 07 de abril de 2022, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Cultura del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0214/2022 II P.O., por el que se les exhorta para que inicien de oficio el proceso de declaratoria, así como su correspondiente protección y restauración, de los diversos inmuebles con valor histórico identificados por el Honorable Ayuntamiento de Juárez en su Catálogo de Obras con Valor Histórico y/o Arquitectónico, que

aún no han sido declarados como monumentos históricos, conjuntos arquitectónicos o Inmuebles con Valor Cultural.

8. Oficios No. 357-1/2022 y 357-2/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 07 de abril de 2022, dirigidos al Director del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) en Chihuahua y al Secretario de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0215/2022 II P.O., por el que se les exhorta para que en el trámite de la credencial de discapacidad a los usuarios de la misma, interprete lo dispuesto en las reglas de operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 29 de diciembre del 2021, de conformidad al principio pro persona contemplado en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

9. Oficio No. 358/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de abril de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/CELEC/0235/2021 I P.O., por el que el H. Congreso del Estado se constituye en Colegio Electoral, para proceder a la designación de quien integrará por parte de este Cuerpo Colegiado, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

10. Oficios No. 359-1/2022 y 359-2/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de abril de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y al Licenciado Luis Abelardo Valenzuela Holguín, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/NOMBR/0236/2022 II P.O., por medio del cual se designa al C. Licenciado Luis Abelardo Valenzuela Holguín, como Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

11. Oficios No. 360-1/2022 al 360-5/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de abril de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a los Diputados designados como representantes de este H. Congreso y al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFDEC/0237/2022 II P.O., por el que se adiciona el Artículo Cuadragésimo Quinto al Decreto No. LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O., a efecto de designar representantes de este H. Congreso, ante el Subcomité Especial para combatir el hambre y la pobreza, reducir las desigualdades y promover el crecimiento con inclusión social

y protección al medio ambiente.

12. Oficios No. 361-1/2022 y 361-2/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 11 de abril de 2022, dirigidos al Secretario de Seguridad Pública del Estado y al Fiscal General del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0216/2022 II P.O., por el que se les exhorta para que en coordinación con la Guardia Nacional y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Gobierno Federal, en conjunto con las autoridades financieras, se sirvan implementar medidas tendientes a la prevención de ciberdelitos, así como definir y emprender acciones tendientes a garantizar la seguridad y atención de las y los usuarios de aplicaciones de préstamos que estén siendo víctimas de algún delito, en ejercicio de los lineamientos establecidos por la Estrategia Digital Nacional.

13. Oficios No. 362-1/2022 y 362-2/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 11 de abril de 2022, dirigidos al Secretario de Salud y al Secretario de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0217/2022 II P.O., por el que se le exhorta a fin de garantizar en clínicas a su cargo, la compra y adquisición de doxiciclina, a efecto de atender cualquier situación de emergencia que se presente en los hospitales.

14. Oficios No. 363-1/2022 al 363-8/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 11 de abril de 2022, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Presidente de la Asociación de Usuarios de Riego del Estado de Chihuahua, a los Presidentes Municipales de Chihuahua, Juárez, Delicias, Cuauhtémoc y de Hidalgo del Parral, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0218/2022 II P.O., por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua; al Gobierno del Estado, a los distritos de riego del Estado, así como a las autoridades municipales de grandes urbes, para que informen a esta Soberanía las acciones realizadas para solucionar la crisis de sequía que atraviesan los municipios de nuestra Entidad.

15. Oficios No. 364-1/2022 al 364-3/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 11 de abril de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Secretario de Salud del Estado y al Secretario de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0219/2022 II P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, se realicen gestiones

para incrementar el número de especialidades en el Hospital de la Mujer de Juárez; y al Ejecutivo Federal, cumpla con los compromisos en materia de salud, tal como se comprometió con Ciudad Juárez, y destine los recursos necesarios para que los hospitales de nuestro Estado cuenten con mayor número de especialidades, con especial énfasis en el Hospital de la Mujer de Juárez.

16. Oficio No. 365/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 11 de abril de 2022, dirigido al Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0220/2022 II P.O., por el que se le exhorta para que resuelva el problema de falta de agua y realice el mantenimiento necesario al drenaje, en las colonias del norponiente de la ciudad.

17. Oficios No. 367-1/2022 al 367-3/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 12 de abril de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Diputada Leticia Ortega Máñez y a la Directora de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/EXDEC/0238/2022 II P.O., por medio del cual se da por concluido el periodo de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones autorizado a la Diputada Leticia Ortega Máñez, mediante el Decreto No. LXVII/LICEN/0229/2022 II P.O.

18. Oficios No. 368-1/2022 al 368-3/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 12 de abril de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Diputada Magdalena Rentería Pérez y a la Directora de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/EXDEC/0239/2022 II P.O., por medio del cual se da por concluido el periodo de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones autorizado a la Diputada Magdalena Rentería Pérez, mediante el Decreto No. LXVII/LICEN/0232/2022 II P.O.

19. Oficios No. 369-1/2022 al 369-3/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 12 de abril de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes y a la Directora de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/EXDEC/0240/2022 II P.O., por medio del cual se da por concluido el periodo de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones autorizado al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, mediante el Decreto No. LXVII/LICEN/0231/2022 II P.O.

20. Oficio No. 370/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 12 de abril de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFDEC/0241/2022 II P.O., por medio del cual se reforma el Artículo Segundo del Decreto No. 280/08 II P.O., que da origen al reconocimiento denominado "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", con el objeto de modificar la Comisión Legislativa encargada de organizarlo, en virtud de las recientes reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

21. Oficio No. 371/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 12 de abril de 2022, remitido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/AARCH/0221/2022 II P.O., por el que se da por atendida la iniciativa que pretende exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Bienestar y la Secretaría de Salud, a fin de que tenga a bien aplicar a la brevedad, el refuerzo de la vacuna contra COVID-19, al personal docente y de la salud del Estado de Chihuahua, toda vez que ya fueron realizadas las inmunizaciones correspondientes.

22. Oficios No. 372-1/2022 al 372-3/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 12 de abril de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado y a la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0222/2022 II P.O., por el que se le exhorta a efecto de que informen a esta Soberanía si cuentan con algún programa y/o acciones de manejo de residuos, gestión ambiental y reciclaje de los desechos que ayude a combatir la contaminación, o bien, ayude a fomentar la ecología en sus dependencias, y de ser afirmativa su respuesta que igualmente informen en qué consisten dichos programas y/o acciones, y hacia dónde van encaminados.

23. Oficio No. 373/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 13 de abril de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/EXDEC/0242/2022 II P.O., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura dispone se inscriba en los Muros del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en letras doradas, el nombre de "Marisela Escobedo Ortiz".

24. Oficio No. 374/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 13 de abril de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del

Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFDEC/0243/2022 II P.O., por el que se reforma el Decreto No. LXVII/RFLEY/0190/2022 I P.E., en su artículo 74 BIS, fracción II, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, con el propósito de que, en el Buzón Legislativo Ciudadano, se puedan recibir opiniones en torno a las iniciativas en materia fiscal y presupuestaria.

25. Oficio No. 375/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 13 de abril de 2022, dirigido al Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0223/2022 II P.O., por el que se exhorta a dicha Cámara para que, con base en sus atribuciones legales, no aprueben las modificaciones que se plantean en la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia energética, presentada por el Ejecutivo Federal el pasado 05 de octubre de 2021, por los costos económicos, el impacto ambiental y las afectaciones en materia de competitividad que implica].

[TURNOS A COMISIONES.

19 de abril de 2022

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a efecto de reformar el artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, con la finalidad de establecer como obligación de las autoridades educativas, la promoción de la educación intercultural. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI)).

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar diversas disposiciones de los artículos 28 y 32, de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para establecer programas de otorgamiento de becas individuales para mujeres víctimas de violencia y/o en situación de peligro.

Se turna a la Comisión de Igualdad.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), a fin de reformar la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en algunas disposiciones que tienen relación con el procedimiento de

selección de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como para fortalecer y democratizar los trabajos del Consejo de la Judicatura del Estado.

Turno Simplificado, en fecha 12 de abril de 2022, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de abril de 2022).

4. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030, en lo relativo al punto dos que establece CERO HAMBRE, dado que es claro que los actuales programas son insuficientes para cumplir con dicho compromiso.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 11 de abril de 2022).

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar a la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, coordine, a la brevedad, los trabajos para la construcción de Laguna de Oxidación, en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en el Municipio de San Francisco de Borja, Chih., debido a la urgente necesidad de proteger que desechos y basuras vayan al río San Pedro.

Se turna a la Comisión de Agua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de abril de 2022).

6. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030, en lo relativo al punto tres que establece SALUD Y BIENESTAR, para garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de abril de 2022).

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar la Constitución

Política del Estado de Chihuahua, la Ley de Juventud para el Estado, así como la Ley Estatal de Educación, a fin de establecer y garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de información e internet, como medio para garantizar una educación de calidad.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

6.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se le solicita haga uso de la Tribuna al Diputado Edgar José Piñón Domínguez, quien presentará su documento solicitándolo de urgente resolución.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Muy buenos días, compañeros.

Con su permiso Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Bueno, quiero primero que nada dar la bienvenida a los órganos empresariales de la ciudad de Hidalgo del Parral, que nos acompaña en este momento, al Presidente de COPARMEX, al Ingeniero Martín Flores, así como al Ingeniero Salvador Calderón, ex presidente e integrante de CANACINTRA, bienvenidos al Congreso del Estado, decirles que es una iniciativa que preocupa, pero también nos ocupa a los habitantes del sur de... de Chihuahua.

El suscrito, Edgar José Piñón Domínguez, en mi carácter de diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 57, 167, fracción I; 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los

artículos 13, fracción IV; 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a su consideración y en su caso a su aprobación la iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a efecto de exhortar a la a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Competencia Económica, para que revise y adecue a las condiciones actuales los criterios para fijar los precios máximos de venta de gas licuado de petróleo al usuario final, en las regiones 27 y 28 de la lista de precios de gas LP de la Comisión Reguladora de Energía. Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La región centro-sur del Estado, ha tenido un déficit en el desarrollo de infraestructura en los últimos años, lo cual la ha dejado en un desfase frente a otras regiones de la entidad y uno de los principales problemas que genera dicho desfase es el costo de energéticos.

Parral y el resto de los municipios de la región sur, requieren del apoyo del Gobierno Estatal y Federal para poder incrementar su nivel de competitividad y mejorar los indicadores de calidad de vida.

Actualmente, esta región se ha visto afectada en inversión, infraestructura, empleo e incentivos de crecimiento generando que la ciudad de Parral se desplace de ser la tercera economía estatal hasta el lugar número 5 en los últimos años.

El gas LP, es un componente importante en la canasta de consumo de las familias mexicanas y forma parte de los elementos a considerar en la medición del bienestar económico de la población.

El precio en que se oferta el gas LP en esta región se encuentra en rango superior a los manejados en otras latitudes del Estado de Chihuahua, llegando costar hasta \$4.00 pesos por encima por kilogramo de municipios como Chihuahua, Delicias o Ciudad Juárez.

Inclusive en los municipios que integran la región sur de nuestra Entidad, el precio en que se oferta

el gas LP es superior a los manejados en otras latitudes de nuestra entidad.

El pasado 28 de julio del 2021 el Gobierno Federal público en el Diario Oficial de la Federación el decreto Presidencial que establece la Directriz de Emergencia para el Bienestar del Consumidor de Gas Licuado de Petróleo, en donde dictamina que el gas LP es uno de los insumos que más impacto tiene en el gasto de los hogares y que mayores efectos en los niveles de pobreza y considera que regular los precios de este energético contribuye al bienestar social.

De hecho, en los considerandos de ese decreto se hace referencia a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República 2018-2024, la cual, entre sus objetivos destacan garantizar empleo, educación, salud y bienestar, seguridad pública, seguridad nacional y paz, así como establecer las bases para la atención de emergencia de un problema social y de seguridad nacional, por el daño que se ocasiona día con día al consumidor de gas LP, por lo que dictamina que será la Secretaría de Energía la encargada de generar un marco de protección a los consumidores de gas LP, a través de la medición de las variables que impactan en los incrementos en el precio del mismo.

Y en su caso la Comisión Reguladora de Energía será quien emita la normatividad de emergencia correspondiente, en un plazo no mayor a tres días y recalando, que dicha normatividad debe garantizar el bienestar de las familias mexicanas a través de la protección efectiva de su derecho a acceder de manera asequible a un energético de consumo básico en los hogares, como es el gas LP. Así mismo, se exhorta a la CRE a establecer una metodología que fije precios máximos al consumidor final de gas LP, considerando el establecimiento de condiciones para el acceso al combustible a un costo que prevea el desarrollo de la industria y garantice la preservación de la democracia fundada en el desarrollo económico, social y político del país y de sus habitantes.

El 29 de julio del año 2021 la Comisión Reguladora de Energía publica en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número A/021/202, con lo que cumple en lo ordenado en la Directriz de Emergencia para el Bienestar del Consumidor del Gas LP y donde se establece en su punto vigésimo primero que, para mitigar los incrementos de precios de Gas LP al usuario final, la Comisión utilizará las 145 regiones de precios que se ajustan a los municipios vigentes, establecidas por la Secretaría de Economía, mismas que fueron utilizadas hasta el 31 de diciembre del año 2016 en la fijación de precios máximos al usuario final.

En este contexto y con base en la información presentada en el Considerando Duodécimo anterior, es que se observa que la estructura de la Oferta de Gas LP a nivel nacional, se cambiaron marginalmente algunas de estas regiones, las cuales podrán ser modificadas con base en los cambios y ajustes que se observen en el mercado de gas LP, como resultado del monitoreo que realice la Comisión Reguladora de Energía.

Es en base a estos lineamientos y es que solicitamos a la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Competencia Económica, analice y revise la situación que priva en el sur del Estado de Chihuahua respecto al precio de venta del gas LP, toda vez que los municipios que la conforman tienen los precios más altos en el Estado en la venta al público de este combustible, incluso del país, solo siendo superados por dos municipios del Estado de Durango, ello por encontrarse dentro de la región 27 y 28 establecidas según las declaratorias emitidas por la Comisión Federal de Competencia Económica la COFECE, en el año 2008 cuando resolvió una vez más sobre condiciones de competencia efectiva en toda la cadena de valor del gas LP y que son en las que la Comisión Reguladora de Energía el 29 de julio del 2021, estimó basar su metodología para fijar los precios del gas LP en la actualidad.

Debemos tomar en cuenta que las condiciones económicas, climáticas, demográficas del año 2008

son diametralmente diferentes a las condiciones de suministro, abastecimiento y oferta de la actualidad, pues desde ese año a la fecha en nuestra Entidad se encuentran algunas plantas de almacenamiento más cercanas, las vías de comunicación son más eficientes y los medios de transporte son más económicos debido a la demanda, además de que por las condiciones climáticas y demográficas la oferta de gas LP se ha visto incrementada, por lo que se pide a la Comisión Reguladora de Energía y a la COFECE, que realicen una revisión y adecuación en las tarifas de las regiones 27 y 28 para el precio del usuario final del gas LP, ello en uso de las facultades conferidas en el acuerdo A/024/201 de la Comisión Reguladora de Energía, que establece que las regiones podrán ser modificadas en base en los cambios y ajustes que se observen en el mercado del Gas LP como resultado del monitoreo que realice la Comisión, principalmente aquellos cambios en el segmento de ventas al usuario final, [inaudible] sector residencial.

El acceso a el gas LP es fundamental para el desarrollo social y económico de cualquier sociedad, es imprescindible que todos los mexicanos dispongan de la energía en sus diversas modalidades y es tarea del gobierno facilitar que todos sus habitantes tengan acceso a ello.

En la región sur del Estado de Chihuahua, existe una clara desproporción en la asignación de los precios del gas LP, decisiones que no abonan en nada a la economía familiar y encarece el insumo en que es la base en los hogares.

Ante esto muchos de sus habitantes ven limitado el acceso y en algunas ocasiones hasta impedidos a tenerlo, ello por los precios elevados que privan en la región.

Con base en lo anterior, el presente instrumento, busca proteger, entre otros, el derecho humano a la energía, que constituye presupuesto indispensable para el goce de otros derechos fundamentales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento

en lo establecido en los artículos 169, 170, 171, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración y aprobación del Pleno con carácter de urgente resolución el siguiente punto de acuerdo.

Antes de dar lectura al punto de acuerdo quisiera mencionar algo de manera muy, muy breve.

En la definición de la Comisión Reguladora de Energía, la diferencia entre las diferentes regiones del Estado, tenemos un incremento entre Chihuahua y Ciudad Juárez de 23 centavos por kilogramo y estamos hablando de una distancia de alrededor de 350 kilómetros; sin embargo, en Parral este incremento en el mismo indicador por kilogramo, se da en casi 4 pesos, casi 4 pesos por kilogramo más caro para el consumidor de lo que se tiene en Chihuahua, en Delicias o en Ciudad Juárez y esto pone en una situación muy complicada a los habitantes del sur de nuestra Entidad, sabemos perfectamente que hay un costo, hay un costo que se prorrógate a por el tema del transporte, pero dadas las condiciones de distancia geográfica, pues no hay un elemento, no hay un elemento medible que pueda... que pueda definir este incremento tan alto, por ello es que presento compañeros, diputados, presento este punto de

ACUERDO:

Primero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Energía a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Competencia Económica, para que revise y adecue a las condiciones actuales los criterios para fijar los precios máximos de venta de gas licuado de petróleo al usuario final, en las regiones 27 y 28 de la lista de precios de gas LP de la Comisión Reguladora de Energía.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Atentamente, Diputado Edgar José Piñón Domínguez, Partido Revolucionario Institucional.

Y aprovecho para agradecer a los organismos empresariales de la región a CANACINTRA, a COPARMEX, a CANACO, al COER, a CONATRAM, a la Unión de Madereros, a la Unión de Ganaderos, al Colegio de Ingenieros, al Colegio de Contadores por trabajar unidos en este esfuerzo.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

El suscrito EDGAR JOSE PIÑÓN DOMINGUEZ en mi carácter de diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo someto a su consideración y en su caso a su aprobación, la iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a efecto de exhortar a la a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Competencia Económica para que revise y adecue a las condiciones actuales los criterios para fijar los precios máximos de venta de gas licuado de petróleo al usuario final en las regiones 27 y 28 de la lista de precios de gas LP de la Comisión Reguladora de Energía. Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La región centro sur del estado, ha tenido un déficit en desarrollo de infraestructura en los últimos años, lo cual la ha dejado en un desfase frente a otras regiones de la entidad, y uno de los principales problemas que genera dicho desfase es el costo de los energéticos.

Parral y el resto de los municipios de la región sur, requieren del apoyo del gobierno estatal y federal para poder incrementar su nivel de competitividad y mejorar los indicadores de calidad

de vida. Actualmente, esta región se ha visto afectada en inversión, infraestructura, empleo e incentivos de crecimiento generando que la ciudad de Parral se desplace de ser la 3ra economía estatal hasta el lugar número 5 en los últimos años.

El gas LP es un componente importante en la canasta de consumo de las familias mexicanas y forma parte de los elementos a considerar en la medición del bienestar económico de la población.

El precio en que se oferta el gas L.P. en esta región se encuentra en rango superior a los manejados en otras latitudes del estado de Chihuahua, llegando a costar hasta

Inclusive, en los municipios que integran la región sur de nuestra entidad el precio en que se oferta el gas L.P. es superior a los manejados en otras latitudes de Chihuahua, llegando en ocasiones a costar casi

El pasado 28 de julio del 2021 el gobierno federal público en el diario Oficial de la Federación el decreto presidencial que establece la Directriz de Emergencia para el Bienestar del Consumidor de Gas Licuado de Petróleo, en donde dictamina que el gas LP es uno de los insumos que más impacto tiene en gasto de los hogares y con mayores efectos en los niveles de pobreza y considera que regular los precios de este energético contribuye al bienestar social.

De hecho, en los considerandos de ese decreto se hace referencia a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República 2018-2024, la cual entre sus objetivos, destacan "Garantizar empleo, educación, salud y bienestar" ; "Seguridad Pública, seguridad nacional y paz" así como pretende establecer las bases para la atención de emergencia de un problema social y de seguridad nacional que surge por el daño que se ocasiona día con día al consumidor de gas LP, por lo que dictamina que será la Secretaría de Energía la encargada de generar un marco de protección a los consumidores de gas LP, a través de la medición de las variables que impactan en los incrementos en el precio del mismo.

Y en su caso la Comisión Reguladora de Energía será quien emita la normatividad de emergencia correspondiente, en un plazo no mayor a tres días, y recalando que dicha normatividad debe garantizar el bienestar de las familias mexicanas a través de la protección efectiva de su derecho

a acceder de manera asequible a un energético de consumo básico en los hogares, como es el gas LP. Asimismo, se exhorta a la CRE a establecer una metodología que fije precios máximos al consumidor final de gas LP, considerando el establecimiento de condiciones para el acceso al combustible, a un costo que prevea el desarrollo de la industria y garantice la preservación de la democracia fundada en el desarrollo económico, social y político del país y sus habitantes.

El 29 de julio del 2021 la Comisión Reguladora de Energía publica en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo Número A/021/202, con lo que cumple en lo ordenado en la Directriz de Emergencia para el Bienestar del Consumidor del Gas LP y donde se establece en su punto "VIGÉSIMO PRIMERO. Que, para mitigar los incrementos de precios de Gas LP al usuario final, la Comisión utilizará las 145 regiones de precios que se ajustan a los municipios vigentes, establecidas por la Secretaría de Economía (SE)(21), mismas que fueron utilizadas hasta el 31 de diciembre de 2016 en la fijación de precios máximos al usuario final.

Esto con base en la información presentada en el Considerando Duodécimo anterior, donde se observa que la estructura de la Oferta de Gas LP a nivel nacional ha cambiado marginalmente. Asimismo, estas regiones podrán ser modificadas con base en los cambios y ajustes que se observen en el mercado de Gas LP como resultado del monitoreo que realice la Comisión, principalmente aquellos cambios en el segmento de ventas al usuario final, atendiendo principalmente al sector residencial."

Es en base a estos lineamientos y es que solicito a la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), analice y revise la situación que priva en el sur de nuestra Entidad respecto al precio de venta del gas L.P, toda vez que los municipios que la conforman tienen los precios más altos en el estado en la venta al público de este combustible, incluso del país, solo siendo superados por dos municipios del vecino estado de Durango, ello por encontrarse dentro de la región 27 y 28 establecidas según las declaratorias emitidas por la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) en el año 2008 cuando resolvió una vez más sobre condiciones de competencia efectiva en toda la cadena de valor de gas LP y que son en las que la Comisión Reguladora de Energía el 29 de julio del 2021 estimo basar su metodología para fijar los precios del gas L.P. en la actualidad.

Debemos tomar en cuenta que las condiciones económicas, climáticas, demográficas del año 2008 son diametralmente diferentes a las condiciones de suministro, abastecimiento y oferta de la actualidad, pues desde ese 2008 a la fecha en nuestra entidad se encuentran algunas plantas de almacenamiento más cercanas, las vías de comunicación son más eficientes y los medios de transporte son más económicos debido a la demanda, además de que por las condiciones climáticas y demográficas la oferta de gas L.P. se ha visto incrementada, por lo que se pide a la CRE y a la COFECE que realicen una revisión y adecuación en las tarifas de las regiones 27 y 28 para el precio del usuario final del gas LP, ello en uso de las facultades conferidas en el acuerdo No. A/024/201 de la Comisión Reguladora de Energía que establece que las regiones podrán ser modificadas en base en los cambios y ajustes que se observen en el mercado de Gas LP como resultado del monitoreo que realice la Comisión, principalmente aquellos cambios en el segmento de ventas al usuario final, atendiendo principalmente al sector residencial.

El acceso a el gas LP es fundamental para el desarrollo social y económico de cualquier sociedad, es imprescindible que todos los mexicanos dispongan de la energía en sus diversas modalidades y es tarea del gobierno facilitar que todos sus habitantes tengan acceso a ello.

En la región sur del estado de Chihuahua, existe una clara desproporción en la asignación de los precios del gas LP; decisiones que no abonan en nada a la economía familiar, y encarece el insumo que es base en los hogares.

Ante esto muchos de sus habitantes ven limitado su acceso al gas LP y en algunas ocasiones hasta impedidos a su acceso, ello por los precios elevados que privan en la región, además que el aumento en el precio de este energético también tiene un efecto en otros productos de la canasta básica mexicana.

Con base en lo anterior, el presente instrumento, busca proteger, entre otros, el derecho humano a la energía, que constituye presupuesto indispensable para el goce de otros derechos fundamentales, ya que debe prevalecer la protección a la sociedad, frente al daño económico que sufre, el derecho humano a la energía no está por encima de los intereses de mercado.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración y aprobación del Pleno con carácter de Urgente resolución el siguiente punto de:

Punto de Acuerdo:

Primero. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Competencia Económica para que revise y adecue a las condiciones actuales los criterios para fijar los precios máximos de venta de gas licuado de petróleo al usuario final en las regiones 27 y 28 de la lista de precios de gas LP de la Comisión Reguladora de Energía.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE, DIP. EDGAR JOSE PIÑÓN DOMINGUEZ, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

Le solicito a la Segunda Secretaria...

Adelante, está solicitando el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Comentar que, efectivamente me parece una injusticia que en... que, en Parral, en el Municipio de Parral, esté a \$4 pesos el kilogramo y que pues a unos cuantos kilómetros, pues baje... baje el kilogramo de gas, no, que... que venden las... las diferentes empresas distribuidoras de gas.

Es por eso, que, la Fracción Parlamentaria de MORENA pues va a votar a favor este... este posicionamiento, no sin antes comentar que efectivamente es responsabilidad del Estado mexicano, dar cumplimiento a un acceso a... a... al sistema energético de la Nación a todos los ciudadanos, es un derecho humano el acceso a

la electricidad, es un humano el acceso a los diferentes energéticos la gasolina, el gas, todos los derivados del petróleo, etcétera.

Pero eso para nosotros es muy importante la Seguridad Nacional en relación al sector energético.

Es bien importante este posicionamiento porque refleja en realidad lo que se quiere para el país, lo que se quiere para el país es un Estado soberano, un Estado soberano en relación a las energías... a las energías y al sector energético.

Muy... perdón, muy bien, o sea, hasta me atraganto, verdad porque a mí me parece, este es un tema muy sensible, es un tema muy sensible y es aquí que efectivamente quienes tienen que pagar el costo de traslado de estos energéticos, que tenemos que comprar en el extranjero, pues es el usuario final, es... son las familias mexicanas, son los empresarios mexicanos.

Entonces a mí me parece muy importante este posicionamiento, me parece que la CREE, la CONFESE, tienen responsabilidad y es muy importante que se regulen estos precios, a mí me parece, Diputado, no sé si sería conveniente también ahí agregar a la PROFECO para que, para que esté revisando si también no existe algún problema en la inflación de los precios.

Entonces bueno, eso es lo que yo quería comentarles a mí me parece muy importante y pues la Fracción Parlamentaria se va a unir a favor de su posicionamiento.

Muchas gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

¿Algún otro Diputado o Diputada que desea hacer uso de la voz?

Diputado Benjamín Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Diputado Piñón, pues tú sabes que mi ombligo

está enterrado allá, me gustaría solicitarte de la manera más atenta que me pudieras adherir a tu iniciativa con la intención de que logremos, que se pueda buscar la manera que se recupere, bueno, yo sé que sigue siendo la capital del mundo verdad, pero que se recupere esa competitividad que tiene nuestra región, por favor, muchas gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: ¿Algún otro compañero?

Diputada, Diputada, no hay solicitud de mayor participación.

El Diputado Edgar José Piñón Domínguez ha solicitado que se le dé trámite urgente, le solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, lo consulte a Pleno.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Edgar José Piñón Domínguez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Los invitamos a que registren su voto quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan, mientras tanto, consulto, de igual manera que nos acompaña en la modalidad virtual para que manifieste el sentido de su voto.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, diputadas y diputados.

Se cierra el sistema electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Someta nuevamente a consideración del Pleno la iniciativa, presentada en todos sus términos.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Procedemos con la votación en primer lugar...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Permítame... permítame.

Diputada, si pudiera registrar el voto de la... de la Diputada Leticia Ortega, de la Diputada Adriana Terrazas, en el sistema.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Serían 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, serían 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones...

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: respecto a la urgente resolución.

Someta nuevamente a consideración del Pleno la iniciativa presentada en todos sus términos.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentren de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, se abre el sistema de voto electrónico.

Mientras tanto, consulto que nos acompaña en la modalidad virtual para que manifieste el sentido de su voto.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, diputadas y diputados.

Se cierra el sistema electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto al contenido de la iniciativa presentada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Una pregunta para la votación de urgente resolución, se emitieron 27 votos, se están emitiendo 23, ¿faltó la votación de alguien para ser registrada o se ausentaron del Pleno?

Hay que agregar el voto del Diputado Cuauhtémoc Estrada, de la Diputada Ivón Salazar.

¿Alguien más que no haya registrado su voto el Sistema?

Gracias.

Me pasa, por favor, la votación final respecto a la iniciativa.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Serían 25 [24] votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Se aprueba la iniciativa antes formulada, esta Presidencia le dará el trámite correspondiente.

[Texto del Acuerdo No. 224/2022 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0224/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,

REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Competencia Económica, para que revisen y adecuen a las condiciones actuales, los criterios para fijar los precios máximos de venta de gas licuado de petróleo al usuario final en las regiones 27 y 28 de la lista de precios de gas LP de la Comisión Reguladora de Energía.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ SECRETARIA; DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: En segundo lugar, para la presentación de iniciativas, sí.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Presidenta si me permite leerle, le informo que con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ha autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por los ciudadanos Diputados Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes y Carla Yamileth Rivas Martínez, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta instancia la imposibilidad de asistir a la presente sesión, los 2 primeros por atender asuntos propios de su encargo y la última por motivos de salud.

Así mismo, se autoriza a los ciudadanos, Diputados Georgina Bujanda Ríos, Omar Bazán Flores y Rosa Isela Martínez Díaz, su incorporación posterior a la

sesión, los 2 primeros por encontrarse atendiendo actividades legislativas y la tercera, por asistir a un evento en representación de este Honorable Congreso.

Es cuanto, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Para desahogar el orden del día en segundo lugar de presentación de iniciativas, se le concede el uso de la Tribuna al Diputado Benjamín Carrera Chávez, del Partido MORENA.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

El suscrito, Benjamín Carrera Chávez, a nombre de las y los diputados de la Fracción Parlamentaria de MORENA, acudo ante esta representación popular, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política de Chihuahua, así como las que rigen al Poder Legislativo, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto al temor de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta de conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica, así como 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo, le solicito la dispensa de la lectura total de la presente iniciativa para hacer un breve resumen de la misma.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias.

El desarrollo de toda actividad humana precisa, de manera directa o indirecta, de los servicios ambientales o ecosistémicos, entendidos como aquellos que la naturaleza y/o procesos ecológicos

brindan a los seres vivos y al planeta. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura, estos servicios constituyen además el motor del medio ambiente ya que impactan positivamente en los ámbitos económico, social y medioambiental.

Si bien el concepto servicios ambientales es relativamente reciente, es un hecho que las sociedades se han beneficiado de dichos servicios desde sus orígenes incluso, incluso sin tomar conciencia de ello al considerarlos inagotables, punto en el que la evidencia no otorga la razón.

Existen clasificados de manera principal, 4 tipos de servicios ambientales: captura de carbono, protección de la biodiversidad y ecosistemas, belleza paisajística y recreativa, además de la provisión y abastecimiento de agua.

Ahora bien, el Pago por Servicios Ambientales surge como una medida de reconocimiento a los poseedores de las tierras en las que se generan estos servicios para entrar a esquemas de conservación y desarrollo a través de un mecanismo que realiza un pago por dichos servicios por parte de las y los usuarios de los mismos, manejando dicha retribución como un incentivo para la conservación.

Costa Rica, El Salvador, Brasil y Colombia han sido países pioneros en la implementación de este tipo de esquema que ha colocado a América Latina como el ejemplo a seguir para el resto de los continentes.

En este sentido, en México el esquema de Pago por Servicios Ambientales ha sido desarrollado ya desde 2003 como un esfuerzo que, a través de la Comisión Nacional Forestal, ha impulsado el reconocimiento del valor de estos servicios apoyando la creación de mercados a través de programas que han ido evolucionando en apoyo a comunidades, ejidos, asociaciones regionales y propietarios de predios que brindan algún servicio a la comunidad.

Ahora bien, en particular el servicio de captura del agua es proporcionada por las áreas con características que maximizan la filtración de agua de lluvia para la recarga de mantos acuíferos, por lo que este se considera el servicio ambiental que más debe ser valorado y más en un desierto como el de... como el de nuestro Estado, el mercado del servicio hidrológico pretende otorgar incentivos para los dueños de predios aledaños a las diferentes cuencas, promoviendo el manejo sustentable del ecosistema recuperando la calidad y cantidad de agua o bien buscando nuevas fuentes de abastecimiento.

En este sentido, debemos decir que nuestro Estado se encuentra en una grave condición respecto al abastecimiento de agua que nos afecta a todos por igual, aunque de igual manera... de manera especial a mujeres y niños quienes generalmente realizan acciones para recolección de agua para cubrir necesidades personales y domésticas, lo que les implica una carga adicional que limita la realización de otras actividades, disminuyendo así las oportunidades de desarrollo económico, social y político.

En este sentido resulta más que necesario emprender acciones que nos permitan alcanzar la conservación biológica y para ello se requiere utilizar de manera sostenible y respetuosa los recursos naturales, sin dejar de lado el desarrollo y sobre todo, el progreso de los grupos humanos, tomando en cuenta que en la generalidad de los casos, los predios donde se ubican los ecosistemas que proveen servicios ambientales, no reciben contraprestación alguna por parte de los usuarios de dichos servicios, originando que en muchos de los lugares que poseen una mayor abundancia de recursos naturales, paradójicamente se presenten bajos niveles de desarrollo humano así como una alta vulnerabilidad.

De la misma manera, dicha desigualdad socioeconómica es causante de que propietarios de los predios, lleven a cabo actividades de explotación acelerada de los recursos naturales, como el pas-

toreo intensivo y la agricultura y con ello, la consecuente degradación de los ecosistemas, lo cual por supuesto, no es ni reprochable ni mucho menos restringible a menos que se les proporcione alternativas productivas viables.

Es por ello que la presente iniciativa tiene como objetivos, en primer término, establecer la obligación de los organismos operadores del agua de operar un 1% del recurso que obtienen por pago del servicio de agua potable, de usuarios no domésticos al Fideicomiso de Pago por Servicios Ambientales, de acuerdo a esta propuesta, dicho recurso se operará exclusivamente por dichas unidades externas al gobierno, para la gestión de las cuencas.

Respecto a este punto, existe ya un antecedente a nivel nacional en el Estado de México, en el cual el citado porcentaje de los ingresos se destina al fondo denominado pro-bosque para el pago de los servicios ambientales a través de una aportación que en lo económico resulta intrascendente y, sin embargo, es significativo para lograr un adecuado manejo de cuencas y para garantizar la calidad y suficiencia del agua.

De la misma manera, contar con un recurso de manera permanente, abre la puerta para hacer más redituable aún la coordinación no solo con el Gobierno de la República, que cuenta con un programa de fondos concurrentes para el pago de servicios ambientales, sino que lo colocaría en posibilidades de establecer alianzas con el sector privado generando esquemas de impacto ambiental mínimo, promoviendo que nuestro Estado tenga acceso a una mayor cantidad de recursos para la gestión de cuencas hidrológicas.

En un segundo punto, se pretende crear un marco normativo y reglas generales que permitan la creación de Unidades de Mejora de los Servicios Ambientales, esto como órganos integrados por personas de la sociedad civil involucradas en la gestión de las zonas de mejora, entre ellas por supuesto, las que tienen que ver con las cuencas

hidrológicas.

Se les reconoce a estas Unidades de Mejora, entre otras actividades, la capacidad de: promover y gestionar sus propios recursos con entes de gobierno, empresas y organizaciones de la sociedad civil; transparentar el ejercicio del gasto y difundir dicha información entre los usuarios; llevar a cabo los estudios técnicos respectivos; y hacer efectivo el principio de corresponsabilidad, diseñando e implementando campañas tendientes a crear una cultura del agua en las zonas en que se desenvuelvan.

En resumen, con la presente propuesta se busca impulsar proyectos de carácter integral y prácticas de uso sustentable del capital natural con beneficios sociales y ambientales.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado que sometemos a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en uso de las atribuciones constitucionales conferidas por el Estado, tenga a bien proponer a esta Soberanía la creación del Fideicomiso para Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de Chihuahua, a fin de otorgar de un pago compensatorio a los poseedores, dueños o representantes legales de terrenos forestales aledaños a cuencas por los servicios ambientales hidrológicos que generan, mismos que se destinarán exclusivamente para acciones de manejo sustentable, mejora, conservación y remediación de mantos.

De igual manera se somete a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 41

BIS y se adicionan los artículos 41 TER, 41 QUÁRTER y 41 QUINTUS, todos de la Ley de Cambio Climático del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforman los artículos 2, 26 y 86 y se adicionan los artículos 7 BIS y 26 BIS a la Ley del Agua del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

El presente Decreto entrará en vigor a los 30 días hábiles posteriores a su publicación en el Periódico Oficial del Estado, con las modalidades que se precisan en los siguientes artículos transitorios.

Segundo.- Los recursos que se destinen al Fideicomiso de Pago por Servicios Ambientales del Estado de Chihuahua por parte de los Organismos Operadores de Agua se reservarán hasta en tanto se establezca en el Registro Estatal la Unidad de Mejora respectiva de cada cuenca. Posteriormente, se realizará la transferencia a cada Unidad de Mejora de los Servicios Ambientales, de los fondos recaudados hasta el momento y de los intereses financieros que hayan generado al empezar su operación.

Tercero.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología contará con un plazo máximo de 90 días naturales a partir de la publicación del presente Decreto en el Periódico Oficial, para asesorar, impulsar y asegurar la creación de las Unidades de Mejora de Servicios Ambientales de las cuencas hidrológicas.

Cuarto.- El Poder Ejecutivo del Estado contará con un plazo máximo de noventa días naturales a partir de la publicación del presente Decreto, para realizar las modificaciones reglamentarias y expedir los lineamientos respectivos.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los 19 días del mes de abril del año 2022.

Atentamente, a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, el de la voz Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

El suscrito, Benjamín Carrera Chávez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura y como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como por los artículos 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de ACUERDO y DECRETO, a fin de reformar diversos artículos de la Ley de Cambio Climático del Estado de Chihuahua y la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, en materia de mecanismos para la mejora de servicios ambientales hidrológicos. Lo anterior, sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo de toda actividad humana precisa, de manera directa o indirecta, de los servicios ambientales o ecosistémicos, entendidos como aquellos que la naturaleza y/o procesos ecológicos brindan a los seres vivos y al planeta. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura, estos servicios constituyen además el motor del medio ambiente ya que impactan positivamente en los ámbitos económico, social y medioambiental.

Si bien el concepto servicios ambientales es relativamente reciente, es un hecho que las sociedades se han beneficiado de dichos servicios desde sus orígenes incluso sin tomar conciencia de ello al considerarlos inagotables, punto en el que la evidencia no otorga la razón.

Existen clasificados de manera principal, 4 tipos de servicios ambientales: captura de carbono, protección de la biodiversidad y ecosistemas, belleza paisajística y recreativa, además de la provisión y abastecimiento de agua.

Ahora bien, el Pago por Servicios Ambientales (PSA) surge como una medida de reconocimiento a los poseedores de las tierras en las que se generan estos servicios para entrar a esquemas de conservación y desarrollo a través de un mecanismo que realiza un pago a por dichos servicios por

parte de las y los usuarios de los mismos, manejando dicha retribución como un incentivo para la conservación.

Costa Rica, El Salvador, Brasil y Colombia han sido países pioneros en la implementación de este tipo de esquema que ha colocado a América Latina como el ejemplo a seguir para el resto de los continentes.

Por otra parte, en el caso de México, de acuerdo con el Gobierno Federal, en nuestro país, el 70% de los bosques y selvas son propiedad de comunidades y ejidos, y alrededor de 3 mil comunidades realizan alguna actividad de aprovechamiento forestal, de las cuales 600 de ellas han constituido alguna empresa forestal comunitaria. De la población total que habita en los bosques, cerca de 5 millones son población indígena. A través del manejo forestal comunitario se permite conservar y proteger importantes ecosistemas forestales que brindan diversos servicios ambientales a la sociedad, como son la captura de agua, conservación de la biodiversidad, la captura y el mantenimiento de reservas de carbono.

En este sentido, en México el esquema de Pago por Servicios Ambientales ha sido desarrollado desde 2003 como un esfuerzo que, a través de la Comisión Nacional Forestal, ha impulsado el reconocimiento del valor de estos servicios apoyando la creación de mercados a través de programas que han ido evolucionando en apoyo a comunidades, ejidos, asociaciones regionales y propietarios de predios que brindan algún servicio a la comunidad.

Ahora bien, en particular el servicio de captura del agua es proporcionada por las áreas con características que maximizan la filtración de agua de lluvia para la recarga de mantos acuíferos, por lo que este se considera el servicio ambiental que más debe ser valorado; el mercado del servicio hidrológico pretende otorgar incentivos para los dueños de predios aledaños a las diferentes cuencas, promoviendo el manejo sustentable del ecosistema recuperando la calidad y cantidad de agua o bien buscando nuevas fuentes de abastecimiento.

Los beneficios y costos que una cuenca hidrológica provee representan diferente valor económico para cada uno de los actores involucrados: de manera general, las comunidades de la parte alta y media de la cuenca son catalogados como productores de los servicios, y son quien permitirán mejorar la cantidad y calidad del agua, mientras que las comunidades

cuenca abajo son los demandantes del servicio, y los que estarán dispuestos a pagar por la generación de un servicio de calidad, mediante esquemas como el que está en comento.

En este sentido, debemos decir que nuestro estado se encuentra en una grave condición respecto al abastecimiento de agua que perjudica a todos por igual, aunque de manera especial a mujeres y niños quienes generalmente realizan acciones para recolección de agua para cubrir necesidades personales y domésticas, lo que les implica una carga adicional que limita la realización de otras actividades, disminuyendo las oportunidades de desarrollo económico, social y político.

Es necesario puntualizar en cuanto a que, la marginación de este sector poblacional impide el alcance de metas por parte del sector público, afectando en cuanto a la garantía de derechos humanos relacionados con el acceso al agua y, por ende, haciendo inviables las soluciones propuestas a través de políticas públicas. En este sentido, resulta más que necesario emprender acciones que nos permitan alcanzar la conservación biológica y para ello se requiere utilizar de manera sostenible y respetuosa los recursos naturales, sin dejar de lado el desarrollo y sobre todo, el progreso de los grupos humanos, tomando en cuenta que en la generalidad de los casos, los predios donde se ubican los ecosistemas que proveen servicios ambientales, no reciben contraprestación alguna por parte de los usuarios de dichos servicios, originando que en muchos de los lugares que poseen una mayor abundancia de recursos naturales, paradójicamente se presenten bajos niveles de desarrollo humano así como alta vulnerabilidad.

De la misma manera, dicha desigualdad socioeconómica es causante de que propietarios de los predios, lleven a cabo actividades de explotación acelerada de los recursos naturales, como el pastoreo intensivo y la agricultura y con ello, la consecuente degradación de los ecosistemas, lo cual por supuesto, no es ni reprochable ni mucho menos restringible a menos que se les proporcione alternativas productivas viables.

En tal virtud, se considera un acto de justicia social y sobre todo una necesidad para la conservación que las y los usuarios quienes nos vemos beneficiados por servicios ambientales hidrológicos, contribuyamos a revertir los procesos de deterioro a través del establecimiento y desarrollo de esquemas de compensación, optando no sólo una alternativa para asegurar la conservación de los ecosistemas, sino un modelo que incide

en el desarrollo social de las zonas en las que se implementa.

Si bien como se mencionó con anterioridad, en nuestro país, el Pago de Servicios Ambientales surge con el primer estudio llevado a cabo por la Comisión para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad (CONABIO) en 1998, los estados también tienen la facultad de establecer sus esquemas. Ejemplos de lo anterior los encontramos en Jalisco, Chiapas, Veracruz, Quintana Roo, Coahuila, Michoacán por mencionar algunos.

En cuanto a su regulación, el concepto de Servicios Ambientales se ha incluido en diversos ordenamientos jurídicos como es el caso de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la cual establece que son los "Beneficios que brindan los ecosistemas forestales de manera natural o por medio del manejo forestal sustentable, que pueden ser servicios de provisión, de regulación, de soporte o culturales, y que son necesarios para la supervivencia del sistema natural y biológico en su conjunto, y que proporcionan beneficios al ser humano"

Dicho concepto apunta al hecho de que existen gran variedad de servicios ambientales, de entre los cuales son de destacar los de regulación de flujos hidrológicos y filtración de aguas. En todo el mundo los bosques de cuencas hidrológicas y los bosques ribereños desempeñan una función esencial para un suministro hídrico estabilizado para la purificación del agua, a lo cual se le denominan servicios ambientales hidrológicos.

Al respecto la Ley de Aguas Nacionales refiere a los servicios ambientales como "beneficios de interés social que se generan o se derivan de las cuencas hidrológicas y sus componentes, tales como regulación climática, conservación de los ciclos hidrológicos, control de la erosión, control de inundaciones, recarga de acuíferos, mantenimiento de escurrimientos en calidad y cantidad, formación de suelo, captura de carbono, purificación de cuerpos de agua, así como conservación y protección de la biodiversidad; para la aplicación de este concepto en esta Ley se consideran primordialmente los recursos hídricos y su vínculo con los forestales".

Es necesario mencionar que, entre los beneficios generados por las cuencas hidrológicas encontramos los siguientes: regulación climática, conservación de los ciclos hidrológicos, control de la erosión, control de inundaciones, recarga de acuíferos, mantenimiento de escurrimientos en calidad y cantidad, formación de suelo, captura de carbono, purificación

de cuerpos de agua, así como conservación y protección de la biodiversidad. Es por tanto considerado como de interés público el garantizar dichos servicios mediante la conservación de los ecosistemas, con especial enfoque en las ubicadas aguas arriba dado que afecta los servicios ambientales que se prestan aguas abajo.

De acuerdo al estudio de valor económico del agua elaborado por el Fondo Mundial para la Naturaleza, la disponibilidad de agua será uno de los retos fundamentales que enfrentará la sociedad humana en el Siglo XXI y la carencia de este recurso será uno de los factores claves limitativos del desarrollo económico y social.

Ante esta situación, surgen alternativas para afrontar este gran reto, como el enfoque holístico de manejo de cuenca en donde se reconocen los servicios ambientales que ofrecen los ecosistemas forestales. A Chihuahua inmerso en una dinámica de comunicación global, este enfoque le resulta altamente benéfico desde los puntos de vista social, económico y ambiental, ya que es cuna de las principales cuencas hidrológicas del norte del País.

La importancia que reviste para el desarrollo de un país la gestión de cuencas hidrológicas motivó a algunas naciones a definir sus límites territoriales en relación a ellas; a jerarquizarlas como prioritarias en la planeación de las actividades agrícolas; a establecer el esquema de pagos por servicios ambientales y también a utilizarlas como unidades de gestión de políticas pública para la implementación de soluciones integrales a problemas medioambientales, toda vez que las actividades antropogénicas generadas en la parte alta de la cuenca, modifican la estructura y funcionamiento de los ecosistemas, alterando el ciclo hidrológico en los procesos de infiltración-escurrimiento, lo que tiene implicaciones en la disponibilidad del recurso hídrico, cuyo efecto se manifiesta a lo largo de toda la cuenca y de manera más directa para los habitantes de la parte baja, es decir, para los usuarios.

Es por ello que la presente iniciativa tiene como objetivos, en primer término, establecer la obligación de los organismos operadores del agua de aportar un 1

Respecto a este punto, existe ya un antecedente a nivel nacional en el Estado de México, en el cual el citado porcentaje de los ingresos se destina al fondo denominado PROBOSQUE para el pago de servicios ambientales a través

de una aportación que en lo económico resulta intrascendente y, sin embargo, es significativo para lograr un adecuado manejo de cuencas y para garantizar la calidad y suficiencia del agua.

De la misma manera, contar con un recurso de manera permanente, abre la puerta para hacer más redituable aún la coordinación no solo con el Gobierno de la República, que cuenta con un programa de fondos concurrentes para el pago de servicios ambientales, sino que lo colocaría en posibilidades de establecer alianzas con el sector privado generando esquemas de impacto ambiental mínimo, promoviendo que nuestro estado tenga acceso a una mayor cantidad de recursos para la gestión de cuencas hidrológicas.

En un segundo punto, se pretende crear un marco normativo y reglas generales que permitan la creación de Unidades de Mejora de los Servicios Ambientales, como órganos integrados por personas de la sociedad civil involucradas en la gestión de las zonas de mejora, entre ellas por supuesto, las que tienen que ver con las cuencas hidrológicas.

Se les reconoce a estas Unidades de Mejora, entre otras actividades, la capacidad de: promover y gestionar sus propios recursos con entes de gobierno, empresas y organizaciones de la sociedad civil; transparentar el ejercicio del gasto y difundir dicha información entre los usuarios; llevar a cabo los estudios técnicos respectivos; y hacer efectivo el principio de corresponsabilidad, diseñando e implementando campañas tendientes a crear una cultura del agua en las zonas en que se desenvuelvan.

En resumen, con la presente propuesta se busca impulsar proyectos de carácter integral y prácticas de uso sustentable del capital natural con beneficios sociales y medioambientales.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado que sometemos a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de:

A C U E R D O.

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en uso de las atribuciones constitucionales conferidas por el estado, tenga a bien proponer a esta H. Soberanía la creación del Fideicomiso para Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado

de Chihuahua, a fin de otorgar de un pago compensatorio a los usufructuarios, poseedores, dueños o representantes legales de terrenos forestales aledaños a cuencas por los servicios ambientales hidrológicos que generan, mismos que se destinarán exclusivamente para acciones de manejo sustentable, mejora, conservación y remediación de mantos.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que les dio origen a las autoridades antes mencionadas.

De igual manera, se somete a consideración del Pleno el Presente Proyecto con carácter de:

D E C R E T O.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 41 bis y se adicionan los artículos 41 Ter, 41 Quáter y 41 Quintus, todos de la Ley de Cambio Climático del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

**LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**CAPÍTULO OCTAVO.
DE LOS MECANISMOS PARA LA
MEJORA DE SERVICIOS AMBIENTALES.**

Artículo 41 Bis. El Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, promoverá el establecimiento y desarrollo de Mecanismos para la Mejora de Servicios Ambientales, como instrumentos económicos que se basan en esquemas reciprocidad entre productores y usuarios de los servicios ambientales, orientados a mantener la capacidad de los ecosistemas de proveerlos.

Artículo 41 Ter. Los Mecanismos para la Mejora de Servicios Ambientales deberán orientarse a los siguientes fines:

- a) Conservación y manejo de cuencas hidrológicas.
- b) Conservación de la Biodiversidad y manejo de Corredores Biológicos.
- c) Conservación de suelo e infraestructura.
- d) Captura de Carbono.
- e) Belleza escénica y de oportunidades recreativas.

Artículo 41 Quater. De acuerdo a los procedimientos que para tal efecto determine la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, se establecerán las Unidades de Mejora de los Servicios Ambientales como organismos del sector social constituidos principalmente por productores y usuarios de servicios ambientales, cuyo objeto es la administración y gestión de los programas en la materia.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología creará un Registro Estatal de Unidades de Mejora de Servicios Ambientales, el cual incluirá por lo menos la siguiente información:

- a) La zona en la cual llevarán a cabo el manejo de los planes de mejora.
- b) El fin para el cual se encuentra orientada, de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior.
- c) El nombre del Director de cada Unidad.
- d) Los integrantes de cada Unidad.
- e) Los mecanismos para hacer efectiva la transparencia y difusión respecto del uso de los recursos que les son asignados.

Artículo 41 Quintus. Durante su gestión, las Unidades de Mejora de los Servicios Ambientales, llevarán a cabo las siguientes actividades para el cumplimiento de su objeto:

- a) Aplicar en las zonas de mejora, el recurso obtenido a través de los fideicomisos, fondos, fondos concurrentes, donaciones, herencias o por cualquier otro que reciban por medios legales.
- b) Establecer esquemas sustentables para el manejo integral de las zonas sujetas a procesos de mejora a través del pago por servicios ambientales.
- c) Concertar y coordinar esfuerzos, así como gestionar y establecer convenios entre los sectores público, privado y social.
- d) Implementar análisis de costo-beneficio de los proyectos.
- e) Llevar a cabo y promover la realización de estudios técnicos, en colaboración con las autoridades en la materia de los distintos órdenes de gobierno.

f) Proveerse de asistencia técnica, especializada en el manejo de programas de Mejora de Servicios Ambientales.

g) Transparentar la información y difundir entre los usuarios de los servicios ambientales, el manejo del gasto, así como los avances y beneficios de los programas de pago por servicios ambientales.

h) Llevar a cabo campañas de educación y de promoción del cambio de prácticas culturales, tanto para usuarios de los servicios ambientales, como para productores, involucrándose en la problemática y en la solución de la misma.

i) Determinar un Plan de Conservación y un Plan de Monitoreo de los programas que llevan a cabo.

j) Impulsar, en su caso, la reconversión productiva y el desarrollo de actividades económicas alternativas, de bajo impacto ambiental en las zonas de Mejora mediante el pago de servicios ambientales.

k) Participar con el sector académico en la solución de las problemáticas.

l) Observar los lineamientos y reglas de operación que establecen las autoridades del orden federal, estatal y municipal para el desarrollo de proyectos.

m) Gestionar recursos para su operación, con instituciones públicas, privadas y sociales nacionales e internacionales.

n) Participar en la generación de capital social y elevar la calidad de vida de los habitantes en las zonas de mejora. o) Fortalecer los mecanismos que poseen las comunidades para la toma de decisiones.

p) Promover esquemas para una adecuada vigilancia en la zona de mejora, particularmente de aquellas con alta vulnerabilidad.

Las Unidades de Mejora de los Servicios Ambientales serán sujetas a inspección y vigilancia por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de acuerdo a los lineamientos que para tal efecto se expidan.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforman los artículos 2, 26 y 86 y se adicionan los artículos 7 bis y 26 Bis a la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente

manera:

LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES Y DE LA AUTORIDAD

CAPÍTULO I
OBJETO DE LA LEY

ARTÍCULO 2. La presente Ley regulará su objeto a través de las siguientes disposiciones:

De la Fracción I a la XI...

XII.- El desarrollo de mecanismos para la mejora de servicios ambientales hidrológicos que ofrecen los ecosistemas del estado.

Artículo 7 bis. Será responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, en materia de agua impulsar el desarrollo de los mercados de Servicios Ambientales que promuevan la función natural que tienen los ecosistemas de una cuenca en la regulación del ciclo hidrológico.

Artículo 26. ...

Los ingresos por servicios de agua y saneamiento se destinarán exclusivamente a cubrir el costo de obras y administración, así como a los mecanismos de mejoras de Servicios Ambientales, sin que por ningún motivo el Estado o los municipios puedan disponer de estos ingresos.

...

...

Artículo 26 Bis.- Los Organismos Operadores deberán destinar un 1

Las aportaciones de mejoras de Servicios Ambientales hidrológicos deberán ser pagadas por los Organismos Operadores mediante declaración en la forma oficial aprobada, de manera bimestral, dentro de los quince días naturales siguientes al vencimiento del bimestre que corresponda, a través de depósito al Fideicomiso de Pago por Servicios Ambientales del Estado de Chihuahua, en el que se deberá hacer explícito lo recaudado y la aportación correspondiente por cada Operador de Agua Municipal.

Los ingresos que se destinen para mejoras de Servicios Ambientales hidrológicos se destinarán exclusivamente a las Unidades de Mejora de los Servicios Ambientales que operen los mercados desarrollados o reconocidos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Gobierno del Estado, sin que por ningún motivo, el Estado o los Municipios puedan disponer de estos ingresos y deberán ser aplicados en los territorios de la o las cuencas de donde el organismo operador tome el recurso hidrológico para realizar el suministro de agua potable.

Artículo 86. La Junta Central tendrá a su cargo el diseño, difusión y ejecución del Programa Estatal de Cultura del Agua, el cual contendrá como mínimo la promoción de las costumbres, valores, actitudes y hábitos de los miembros de la sociedad que, en forma individual o colectiva, repercutan en el uso y cuidado responsable del agua.

En el diseño, ejecución e instrumentación del Programa Estatal de Cultura del Agua, la Junta Central podrá celebrar convenios a fin de que las Unidades de Mejora de Servicios Ambientales lleven a cabo campañas regionales de concientización acerca de la importancia de los mecanismos de mejoras de Servicios Ambientales hidrológicos para el cuidado de las cuencas y la suficiencia de agua para el consumo humano y para las actividades económicas.

Para efectos de lo anterior, se deberá dotar de recursos materiales y económicos suficientes a las Unidades Sociales a fin de que operen dichas campañas en el ámbito de su respectiva cuenca hidrológica.

TRANSITORIOS.

Primero. El presente Decreto entra en vigor a los 30 días hábiles posteriores a su publicación en el Periódico Oficial del Estado, con las modalidades que se precisan en los siguientes artículos transitorios.

Segundo. Los recursos que se destinen al Fideicomiso de Pago por Servicios Ambientales del Estado de Chihuahua por parte de los Organismos Operadores de Agua se reservarán hasta en tanto se establezca en el Registro Estatal la Unidad de Mejora respectiva de cada cuenca. Posteriormente, se realizará la transferencia a cada Unidad de Mejora de los Servicios Ambientales, de los fondos recaudados hasta el momento y de los intereses financieros que hayan generado al empezar su operación.

Tercero. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología contará con un plazo máximo de noventa días naturales a partir de la publicación del presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado, para asesorar, impulsar y asegurar la creación de las Unidades de Mejora de Servicios Ambientales de las cuencas hidrológicas.

Cuarto. El Poder Ejecutivo del Estado contará con un plazo máximo de noventa días naturales a partir de la publicación del presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado, para realizar las modificaciones reglamentarias y expedir los lineamientos respectivos.

De igual manera, se somete a consideración el presente proyecto con carácter de:

CREACIÓN DEL FIDEICOMISO DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, a los 19 días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Atentamente, Dip. Benjamín Carrera Chávez].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia le dará el trámite correspondiente a su iniciativa.

Está solicitando el uso de la voz el Diputado Noel Chávez, desde la Tribuna, adelante.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Gracias, con su permiso, Diputada Presidenta.

Hago uso de la Tribuna primeramente para felicitar al Diputado Benjamín Carrera por... por esta parte... por esta iniciativa y pedirle de forma personal la adhesión para que lleve peso.

Quisiera ser, voy a hacer este uso para precisar algunas cuestiones y que se pueda tener más información de los diputados, sobre todo para cuando caiga esta iniciativa a comisión, se tengan algunos argumentos.

Un servidor, en el 2005 le tocó de buena suerte

llevar los destinos de el pago por servicios ambientales, en 2 vertientes hidrológicas y de mejorar el de la biodiversidad, he creado presencial, como decía el Diputado fueron creados el 2003, estos servicios ambientales hidrológicos es el pago por el uso del agua, pero sobre todo de los Estados, al menos en el norte, con conocimiento de Sinaloa y Sonora, Chihuahua en los riesgos de Delicias también hace un pago a CONAGUA, es muy poco, pero si... si existe un pago, todo eso se va a un fondo que se llama el Fondo Forestal Mexicano.

De ahí se obtienen los recursos para mandar a los ejidos que son los proveedores de... de este servicio, se hacen contratos por 5 años.

¿En qué consiste este pago por servicios ambientales? En que las comunidades que están aguas arriba, las que son proveedoras de ese servicio ambiental, hagan una serie de actividades técnicas, presas filtrantes, acordonamiento de material para que no exista erosión que el agua que venga a las presas, no venga con tierra y que venga limpia en cierta forma.

Pero ahí ese fondo es muy importante los recursos que la Federación este... incluye dentro de su programa, su Presupuesto de Egresos, es importantísimo.

Esto se va a los Estados y se promociona con fondos concurrentes.

¿Qué quiere decir esto?

Que los particulares, no los ejidos, no las comunidades, porque ellos son los proveedores de servicio, los particulares pongan un recurso adicional y existe un pari passu, un empate que sale de este fondo.

Les pongo un ejemplo muy claro; en la administración pasada de... del Gobierno Municipal de Chihuahua, hizo una aportación y ellos cada uno tiene sus fideicomisos para poder asegurar que estos fondos se apliquen, este año señor el puro municipio de Chihuahua, puso un fondo de

30 millones de pesos, pero les voy a decir que es tan insuficiente el recurso que hay ahorita en la Federación que no pudo empatar esos 30 millones de pesos y únicamente empató 10 millones de pesos.

El Municipio de Chihuahua proponía una serie de ejidos a donde fueran esos beneficios para poder mejorar que son los ejidos que captan el agua y poder mejorar el agua para que la ciudad de Chihuahua en toda su demanda tuviera o tenga mejor recurso hídrico.

Se propusieron 8 proyectos con esos 30 millones, no alcanzaron nada más se fueron 10 millones, los únicos que alcanzaron para poder hacer actividades, obras de conservación, obras de restauración para poder filtrar una mejor calidad del agua o en la parte superficial que el llegar a mejor calidad del agua a Chihuahua, salió nada más alcanzó para beneficiar al Ejido Nuevo Delicias y su anexo el Sauz, Ejido Colonia Ocampo o el Torreón, Ejido Sierra Azul, Ejido... los que no quedaron aprobados pero que estaban en... en... en las certeza de que el municipio pueda ayudarnos con estos fondos concurrentes junto con la Federación, Ejido Colonia Cuauhtémoc se quedó sin apoyo, Ejido Francisco I. Madero sin apoyo, Ejido a los Sauces sin apoyo, Cumbres de Májala, que es la esponja de... se quedó sin apoyo y Ejido Alfaro.

Creo que esta iniciativa se tiene que revisar bien dentro de las comisiones porque es fundamental, como decía el Diputado Benjamín, para que podamos tener una mejora en nuestros servicios ambientales y poder disfrutar, los que vivimos abajo o los que tomamos agua de acá, que la produce en las partes altas, poder tener una mejor calidad y poder incentivar a los ejidos que si están dándonos un buen servicio ambiental, todos tienen sus fideicomisos, sí.

El Estado de Chihuahua no le pudo entrar ahora con estos fondos porque era insuficiencia por parte de la Federación de la Comisión Nacional Forestal para empatar esos fondos, lo que se requiere y hay

que revisar en Comisión, es como poder motivar incluso a la... más bien a la Federación para que existan esos fondos y podamos incentivar a mucho más, ya sea municipios, empresas privadas.

El año pasado a mí me tocó junto con la Comisión Nacional Forestal poder motivar e incentivar a la empresa DURAPLAY, para que le entrara a... a estos fondos, cuando le quiso entrar tuvimos que no había parte con que empatar por la Federación, por lo que no se hizo esa... esa contraparte, entonces es algo muy interesante y que beneficia mucho a todas las comunidades indígenas, sobre todo porque son los que más tino, más corazón y más sensibilidad tienen, con toda la mejora del medio ambiente, claro felicidades.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado, muy amable.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Magdalena Rentería Pérez.

[El Diputado Ismael Pérez Pavía ocupa la curul de la Primera Secretaría de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias].

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua Presente.-

La suscrita, Magdalena Rentería Pérez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I y II; y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como el artículo 167 y 170 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, con el fin de presentar

iniciativa con carácter de decreto a efecto de adicionar la fracción XXVII del artículos XIII, recorriéndose la fracción vigente de la numeración siguiente, la XLII recorriéndola consecuente al artículo 98, así como la integración de un último párrafo al artículo 147, ambos de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, a fin de destinar asientos de uso prioritario para mujeres, niñas y niños en las unidades de transporte público urbano colectivo, resaltando estas áreas por medio de señalamiento, esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas de la Organización de Naciones Unidas, ONU Mujeres, enuncia que las personas sufren y temen diversos tipos de violencia sexual en espacios públicos.

Esta realidad limita su libertad de movimiento, reduce su capacidad de acceder... y a acceder a oportunidades de trabajo y de educación, de participación plenamente en la vida pública, utilizar servicios esenciales y/o disfrutar de actividades culturales o de recreo, lo que puede repercutir negativamente en su salud y bienestar.

En la actualidad, las necesidades de movilidad en medios de transporte colectivo han propiciado el aumento de actos de violencia de género de manera considerable, lo que se traduce en conductas de acoso, abuso y hostigamiento sexual contra las mujeres adultas, jóvenes y adolescentes que hacen uso de dicho servicio público, por ende, constituye un problema social que debe ser abordado por las distintas autoridades en materia de transporte del Estado, en el ámbito de sus competencias.

En este sentido, la violencia de género es un tipo de violencia ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa su identidad y bienestar social, físico o psicológico.

La ONU Mujeres, ha establecido que este tipo de violencia causa la privación de libertades,

destacando que el origen de la agresión es por la condición de género de la víctima.

Utilizar el Sistema de Transporte Público de Ciudad Juárez y Chihuahua, es una condición complicada para mujeres y hombres, ya que miles de ciudadanos utilizan el transporte público para llegar a sus escuelas y trabajos.

No es noticia que desde hace más de 10 años las unidades que trasladan a la población son insuficientes y con la reestructuración del sistema en el 2013, algunas cosas empeoraron, como la saturación en las unidades a ciertas horas del día y en algunas partes del trayecto, escaseando los espacios vacíos, favoreciendo conductas de abuso y acoso sexual, destacándose en su mayoría en contra del género femenino, que tiene que soportar silenciosamente el hostigamiento.

En los Municipios de Juárez y Chihuahua, es donde se han expuesto diversos casos de acoso y hostigamiento sexual, sin que hasta el momento se hayan generado acciones contundentes de prevención y atención al tema, desde suma importancia es perdón, es de suma importancia desarrollar e implementar leyes y políticas integrales a favor de las mujeres, adolescentes, niñas y niños que viven de forma cotidiana el acoso en el transporte público.

Por lo menos, siete de cada diez mujeres que viajan comúnmente largas distancias en el sistema de transporte, han manifestado sentirse incómodas o haber sufrido una condición de hostigamiento.

Aun y cuando Autoridades de la Fiscalía General del Estado, la... la especializada en atención a Mujeres y la Dirección de Transporte del Estado, han exhortado a los usuarios del transporte público a no normalizar el acoso sexual en el sistema de transporte como es el Bovi o la ruta troncal en ciudad... en la ciudad de Chihuahua, así como el sistema BRT de Ciudad Juárez. Son escasas las denuncias formales, ya sea por temor, vergüenza o por considerarlo una pérdida de tiempo, por lo que

el tema sigue siendo cotidiano pero silencioso.

Con fundamento en el Artículo 3 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se establece que, todas las medidas que se deriven de la presente ley garantizarán la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida.

Así mismo en su artículo 6, fracción V de la... fracción V, se tipifica la violencia sexual como: cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y con... concebirla como objeto.

La erradicación de la violencia contra las mujeres en los entornos urbanos plantea un gran reto, no sólo para los gobiernos en el plano legislativo o de política pública, sino también para la sociedad en el ámbito cultural, pues requiere una gran transformación de las estructuras y prácticas generadoras de patrones y estereotipos que se aprenden y reproducen en la familia, la escuela y en diversos ámbitos de la vida social.

Es importante mencionar que, en la Ciudad de México, ante esta problemática, se implementó el Programa Viajemos Seguras en el Transporte Público para prevenir, atender y sancionar la violencia sexual cometida contra las mujeres de manera oportuna y eficaz.

Es por ello, que el objetivo principal de esta iniciativa es la implementación de medidas de prevención y seguridad, incorporando la... la perspectiva de género y los estándares de derechos humanos en la planeación, operación y evaluación del servicio de transporte público, en donde se garantice el acceso de mujeres, niñas y niños a un transporte de calidad, seguro y eficiente, fomentando acciones para eliminar la violencia basada en el género y el

acoso sexual.

Es importante hacer un llamado a las autoridades, organismos públicos y sociedad civil a trabajar en conjunto para participar y coadyuvar en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en los diferentes espacios donde se desarrollan, garantizando su seguridad tanto en espacios públicos como privados.

Ante esta situación, es de suma importancia desarrollar e implementar leyes y políticas públicas integrales a favor de las mujeres, adolescentes, niñas y niños que se encuentran bajo el hostigamiento y el acoso sexual que viven de forma cotidiana en el transporte público, ya que este tipo de situaciones se pueden evitar si existe una normatividad en las que se destinen espacios exclusivos en las unidades de transporte.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el dispuesto en los artículos invocados en el proemio, me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente iniciativa con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona una fracción XXXVIII al artículo 13 de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, recorriendo la subsecuente para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 13.- La Dirección tendrá las siguientes facultades:

I a XXXVII.

XXXVIII.- promover el acceso de mujeres, niñas y niños a un transporte de calidad, seguro y eficiente, fomentando acciones para eliminar la violencia basada en género y el acoso sexual.

XXXIX.- Las demás a las que esta la Ley y otros ordenamientos legales y reglamentarios reconozcan ese carácter.

Se adiciona la fracción XLI al artículo 98, de

la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, recorriendo la subsecuente para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 98.- Son obligaciones de los Concesionarios o Permisarios de servicios de Transporte en el Estado las siguientes:

I a XL.

XLI.- Destinar asientos de uso prioritario para mujeres, niñas y niños, resaltando esta área por medio de señalamientos.

XLII.- Las demás que señalen esta Ley y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

Se incorpora un último párrafo al artículo 144 de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 144.- La Dirección propondrá a la Secretaría, el diseño de la imagen de las unidades de transporte con base en las normas reglamentarias correspondientes, mismas que incluirán señalamientos señalética y cromática.

Las unidades destinadas a la prestación del Servicio Público de Transporte se sujetarán a las normas técnicas que en materia de diseño, seguridad y comodidad que expida la Secretaría, tomando en consideración la perspectiva de género.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua.

Atentamente, Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Chihuahua, a los 19 días del mes de abril del 2022.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

Los suscritos, Magdalena Rentería Pérez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 Fracción I y II, y 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 167 y 170, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, con el fin de presentar Iniciativa con carácter de DECRETO a efecto de adicionar los siguientes artículos de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, en sus artículos 13, fracción XXXVIII, y generando en este mismo artículo, la fracción XXXIX; el artículo 98 en su fracción XLI y generando en este mismo artículo, la fracción XLII; así como adicionar un último párrafo al artículo 144, todo lo anterior con el propósito de destinar asientos de uso prioritario para mujeres, niñas y niños en las unidades de Transporte Público, resaltando estas áreas con la señalización pertinente. Esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas de la Organización de Naciones Unidas (ONU Mujeres) enuncia que: "las personas sufren y temen diversos tipos de violencia sexual en espacios públicos".

Esto limita su libertad de movimiento, reduce su capacidad de acceder a oportunidades de trabajo y de educación, de participar plenamente en la vida pública, utilizar servicios esenciales y/o disfrutar de actividades culturales o de recreo, lo que puede repercutir negativamente en su salud y bienestar.

En la actualidad, las necesidades de movilidad en medios de transporte colectivo han propiciado el aumento de actos de violencia de género de manera considerable, lo que se traduce en conductas de acoso, abuso y hostigamiento sexual contra mujeres adultas, jóvenes y adolescentes que hacen uso de dicho servicio público, por ende, constituye un problema social que debe ser abordado por las distintas autoridades en materia

de transporte del Estado, en el ámbito de sus competencias. En este sentido, la violencia de género es un tipo de violencia ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa su identidad y bienestar social, físico o psicológico.

La ONU Mujeres ha establecido que este tipo de violencia causa la privación de libertades, destacando que el origen de la agresión es por la condición de género de la víctima.

Utilizar el Sistema de Transporte Público de todo el estado de Chihuahua, pero sobre todo de los municipios de Juárez y Chihuahua, es una condición complicada para mujeres y hombres, ya que miles de ciudadanos utilizan el transporte público para llegar a sus escuelas y trabajos.

No es noticia que desde hace más de 10 años las unidades de transporte público que trasladan a la población son insuficientes y con la reestructuración del sistema en el 2013, algunas cosas empeoraron, como la saturación en las unidades a ciertas horas del día y en algunas partes del trayecto, escaseando los espacios óptimos, favoreciendo conductas de abuso y acoso sexual, destacándose en su mayoría, en contra del género femenino, que tiene que soportar silenciosamente el hostigamiento.

En los municipios de Juárez y Chihuahua, es donde se presenta el mayor número de actos de acoso y hostigamiento sexual, sin que hasta el momento se hayan generado acciones contundentes de prevención y atención, es de suma importancia desarrollar e implementar leyes y políticas públicas integrales a favor de las mujeres, adolescentes, niñas y niños que viven de forma cotidiana el acoso en el transporte público.

Por lo menos, siete de cada diez mujeres que viajan comúnmente largas distancias en el sistema de transporte, han manifestado sentirse incómodas o haber sufrido una condición de hostigamiento.

Aun y cuando Autoridades de la Fiscalía General del Estado, la especializada en atención a Mujeres y la Dirección de Transporte del Estado, han conminado a los usuarios del transporte público a no normalizar el acoso y hostigamiento sexual en el sistema de Transporte público "Bowi" en la ciudad de Chihuahua y el Sistema BRT de Ciudad Juárez. Son escasas las denuncias formales, ya sea por temor, vergüenza

o por considerarlo una pérdida de tiempo, por lo que el tema sigue siendo cotidiano pero silencioso.

Con fundamento en el Artículo 3 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que establece: "Todas las medidas que se deriven de la presente ley garantizarán la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida".

Así, mismo en su artículo 6, Fracción V se tipifica la violencia sexual como: "cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto".

La erradicación de la violencia contra las mujeres en los entornos urbanos plantea un gran reto, no sólo para los gobiernos en el plano legislativo o de política pública, sino también para la sociedad en el ámbito cultural, pues requiere una gran transformación de las estructuras y prácticas generadoras de patrones y estereotipos que se aprenden y reproducen en la familia, la escuela y en diversos ámbitos de la vida social.

Es importante mencionar que, en la Ciudad de México, ante esta problemática, se implementó el Programa "Viajemos Seguras" en el Transporte Público para prevenir, atender y sancionar la violencia sexual cometida contra las mujeres de manera oportuna y eficaz.

Es por ello, que el objetivo principal de esta iniciativa es la implementación de medidas de prevención y seguridad, incorporando la perspectiva de género y los estándares de derechos humanos en la planeación, operación y evaluación del servicio de transporte público, en donde se garantice el acceso de mujeres, niñas y niños a un transporte de calidad, seguro y eficiente, fomentando acciones para eliminar la violencia de género y el acoso sexual.

Es importante hacer un llamado a las autoridades, organismos públicos y sociedad civil a trabajar en conjunto para participar y coadyuvar en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en los diferentes espacios donde se desarrollan, garantizando su seguridad tanto en espacios

públicos como privados.

Ante esta situación, es de suma importancia desarrollar e implementar leyes y políticas públicas integrales a favor de las mujeres, adolescentes, niñas y niños que se sufran hostigamiento y/o acoso sexual al momento de utilizar el transporte público, ya que este tipo de situaciones perniciosas se pueden evitar con la generación de normativas en las que se contemplen espacios exclusivos en las unidades de transporte público.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona una fracción XXXVIII al artículo 13 de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, recorriendo la subsecuente para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 13. La Dirección tendrá las siguientes facultades:

I a XXXVII...

XXXVIII.- Promover el acceso de mujeres, niñas y niños a un Transporte de Calidad, Seguro y Eficiente, fomentando acciones para eliminar la violencia basada en género y el acoso sexual.

XXXIX. Las demás a las que esta Ley y otros ordenamientos legales y reglamentarios reconozcan ese carácter.

ARTICULO SEGUNDO.- Se adiciona la fracción XLI al artículo 98, de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, recorriendo la subsecuente para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 98. Son obligaciones de los Concesionarios o Permisarios de servicios de Transporte en el Estado las siguientes:

I a XL. ...

XLI. Destinar asientos de uso prioritario para mujeres, niñas y niños, resaltando esta área por medio de señalamientos.

XLII. Las demás que señalen esta Ley y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

ARTICULO TRECERO. Se incorpora un último párrafo al artículo 144 de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 144. La Dirección propondrá a la Secretaría, el diseño de la imagen de las unidades de transporte con base en las normas reglamentarias correspondientes, mismas que incluirán señalética y cromática.

...

Las unidades destinadas a la prestación del Servicio Público de Transporte se sujetarán a las normas técnicas que en materia de diseño, seguridad y comodidad que expida la Secretaría, tomando en consideración la perspectiva de género. TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

D A D O en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 19 días del mes de abril de dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Acto seguido tiene el uso de la palabra, la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Hola Magda, gracias.

Hola, hola.

Muchas gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: De conformidad con el artículo 104, solicito a la Presidencia se me autorice la dispensa parcial de la lectura de la iniciativa y solicito se inserte íntegramente en los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Los que suscribimos, todos integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA, apegados a nuestra reglamentación presentamos esta iniciativa con carácter de decreto, a fin reformar los artículos 4 y 9 de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua, con anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 17 de marzo de 2022 la suscrita y mis compañeros de la Bancada de MORENA, presentamos una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, con el cual exhortamos al Gobierno del Estado de Chihuahua, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y a los 67 Municipio del Estado, para que implementen a la brevedad políticas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios que ofrecen a la ciudadanía, no omito recordar que todas las fuerzas políticas en este Recinto apoyaron esta iniciativa, por lo que es evidente que a todos nos interesa, tenemos como prioridad que Chihuahua crezca económicamente hablando cada día más.

Según los datos sobre el Producto Interno Bruto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el INEGI del 2020, el Producto Interno Bruto por Entidad Federativa total a precios básicos fue de \$21,884, millones de pesos corrientes, en términos nominales, nuestro Estado fue una de las entidades con mayor aportación al PIB nacional.

Como dato adicional quiero agregar que, en los últimos años, los organismos internacionales

que promueven el comercio como la OMC, el Centro de las Naciones Unidas para la Facilitación del Comercio y el Comercio Electrónico en sus recomendaciones, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras entidades privadas, urgen al tema de la simplificación de trámites como un paso indispensable para la competitividad.

El estudio de Doing Business en México 2016 del Banco Mundial determina que el nivel de productividad de un país se mide no solo con su nivel de prosperidad, sino también con su capacidad para afrontar escenarios adversos y cambiantes como el actual. En este sentido, es importante que la productividad ocupe un lugar prioritario en las agendas políticas de todos los niveles de gobierno.

Para el Banco Mundial, abrir una empresa en México requiere en promedio 8 trámites, que toman 14.6 días y suponen un desembolso del 11.4% del ingreso per cápita. El proceso más fácil es en Nuevo León y de los más difíciles en Chihuahua y Quintana Roo.

En Chihuahua, en nuestro Estado se requiere para abrir una empresa alrededor de 8 trámites, pero se llevan 26 días y una inversión equivalente al 19% del ingreso per cápita, esto quiere decir que si un empresario o emprendedor quiere hacerlo legalmente requiere que le sobre el 20% de su ingreso para destinarlo para la apertura de su negocio.

Cuando leemos estudios sobre las mejoras que han tenido otros estados, el estudio del Banco Mundial menciona que nuestro país ha registrado 238 reformas positivas en 4 áreas regulatorias diferentes, en su mayoría relacionadas con la digitalización de trámites y procesos burocráticos, la fusión de trámites gracias a la creación de ventanillas únicas y las mejoras para la implementación de los juicios orales mercantiles.

La ventanilla única es una herramienta que permite que el envío de la información una sola vez, ante una única entidad, para cumplir con todos

los requerimientos de comercio, a través de la simplificación, la homologación y automatización de los procesos de gestión de todas las dependencias de un... orden de gobierno y en plena coordinación con otras instancias.

En términos prácticos, la ventanilla única tiene como objetivo agilizar y simplificar los flujos de información entre empresas y gobierno.

Si bien nuestro Estado tiene cierto andamiaje jurídico para permitir la simplificación de trámites, como la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado y la Ley de Mejora Regulatoria, pareciera que no ha quedado clara... no hay quedado claro la importancia que poseen dichos ordenamientos.

Es por ello, que proponemos incluir en los artículos 4 y 9 de la primera Ley citada, la Ley de Desarrollo y Fomento Económico del Estado, la obligación del titular del Poder Ejecutivo, de simplificar a través de la creación de ventanillas únicas.

Además, la responsabilidad del Consejo Directivo... del Consejo del Desarrollo Económico del Estado, para proponer procedimientos y reformas que simplifiquen los trámites administrativos, así como evaluar y dar seguimiento a las acciones de simplificación de trámites adoptados por los miembros del Consejo para el Desarrollo Económico del Estado.

No queremos que esas medidas de simplificación se vayan quedando en los escritorios de los municipios correspondientes de Chihuahua.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 4, fracción IX, fracción... el artículo IX, fracción VI, y se adiciona una fracción X al artículo IV, todos de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el

Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO CUARTO.- Son facultades y obligaciones del titular del Poder Ejecutivo del Estado, las siguientes:

Fracción IX.- Crear ventanillas únicas para la simplificación de trámites, así como firmar convenios de colaboración y descentralización de estos trámites en los municipios.

Fracción X.- Las demás que le otorgue esta Ley y disposiciones aplicables en la materia.

En el artículo IX.- El Consejo Directivo tendrá las siguientes facultades:

En la fracción VI, se adiciona además de proponer procedimientos y reformas que simplifiquen los trámites administrativos, agregar, así como evaluar y dar seguimiento a las acciones de simplificación de trámites administrativos adoptados por los miembros del Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ARTICULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los 19 días de abril del año en curso.

Atentamente, María Antonieta Pérez Reyes y todos los integrantes de la Fracción de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

Los que suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas

Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de Decreto, a fin reformar los artículos 4 y 9 de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua es muy importante, ya que tiene entre sus objetivos principales fomentar el desarrollo económico de la entidad impulsando su crecimiento equilibrado sobre las bases de un desarrollo sustentable, por lo tanto, es indispensable que esta normativa se mantenga actualizada y armonizada con otras regulaciones aplicables en la materia.

El pasado 17 de marzo de 2022 la suscrita y el grupo parlamentario de Morena al que pertenezco, presentamos una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, en la cual exhortamos al Gobierno del Estado de Chihuahua, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua para que implementaran a la brevedad políticas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios que ofrecen a la ciudadanía, aquí no omito recordar que todas las fuerzas políticas en este recinto presentes apoyaron esta iniciativa, por lo que es evidente que a todos nos interesa y tenemos como prioridad que Chihuahua crezca económicamente hablando cada día más.

Según datos sobre el Producto Interno Bruto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del 2020, el Producto Interno Bruto por entidad federativa total a precios básicos fue de 21 884 029 millones de pesos corrientes, en términos nominales, nuestro Estado fue una de las entidades con mayor aportación al PIB nacional.

En 2020 el Producto Interno Bruto total a precios básicos resultó de 21 884 029 millones de pesos corrientes, monto

integrado principalmente por la contribución Chihuahua con 786 176 millones.

Como dato adicional debemos agregar que en los últimos años, los organismos internacionales que promueven el comercio como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Centro de las Naciones Unidas para la Facilitación del Comercio y el Comercio Electrónico (UN/CEFACT) con sus recomendaciones 33, 34, 35, el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), e innumerables entidades privadas, urgen el tema de la simplificación de trámites como un paso indispensable para la competitiva.

Pues bien, se trata de no cantar victoria porque si bien en cuanto a números duros sobre el crecimiento, nuestro Estado pareciera ir al alza; cuando analizamos su productividad y la capacidad que tiene para enfrentar las amenazas internas y externas, vemos una situación que debe generar alarma. Especialmente la parte que tiene que ver con la responsabilidad pública sobre la actividad empresarial.

El estudio de Doing Business en México 2016 del Banco Mundial determina que:

"...el nivel de productividad de un país se mide no solo con su nivel de prosperidad, sino también con su capacidad para afrontar escenarios adversos y cambiantes como el actual. En este sentido, es importante que la productividad ocupe un lugar prioritario en las agendas políticas a todos los niveles de gobierno."

Para el Banco Mundial abrir una empresa en México requiere en promedio 8 trámites, que toman 14.6 días y suponen un desembolso del 11.4

En Chihuahua se requiere para abrir una empresa alrededor de 8 trámites, 26.5 días y una inversión equivalente al 19

Cuando leemos estudios sobre las mejoras que han tenido otros estados, el estudio del Banco Mundial menciona que nuestro país ha registrado 238 reformas positivas en 4 áreas regulatorias diferentes, en su mayoría relacionadas con la digitalización de trámites y procesos burocráticos, la fusión de trámites gracias a la creación de ventanillas únicas y las mejoras por la implementación de los juicios orales mercantiles.

La ventanilla única es una herramienta que permite el envío

de la información una sola vez, ante una única entidad, para cumplir con todos los requerimientos de comercio, a través de la simplificación, homologación y automatización de los procesos de gestión de todas las dependencias de un orden de gobierno y en plena coordinación con otras instancias.

En términos prácticos, la Ventanilla Única tiene como objetivo agilizar y simplificar los flujos de información entre las empresas y el gobierno y aportar beneficios significativos para todas las partes involucradas en el comercio, especialmente transfronterizo.

Si bien nuestro Estado tiene cierto andamiaje jurídico para permitir la simplificación de trámites, como la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua y la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Chihuahua, pareciera que no ha quedado claro la importancia que poseen dichos ordenamientos.

Es por ello que proponemos incluir en los artículos 4 y 9 de la primera Ley citada, la obligación del titular del Poder Ejecutivo, de simplificar trámites a través de la creación de ventanillas únicas.

Además, la responsabilidad del Consejo Directivo del Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, de proponer procedimientos y reformas que simplifiquen los trámites administrativos, así como evaluar y dar seguimiento a las acciones de simplificación de trámites administrativos adoptados por los miembros del Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforman los artículos 4 fracción IX, 9 fracción VI, y se adiciona una fracción X al artículo 4, todos de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4°. Son facultades y obligaciones del titular del Poder Ejecutivo del Estado, las siguientes:

De la I a la VIII...

IX. Crear ventanillas únicas para la simplificación de trámites, así como firmar los convenios de colaboración y descentralización de estos trámites en los municipios que así lo soliciten. X. Las demás que le otorgue esta Ley y disposiciones aplicables en la materia.

ARTÍCULO 9º. El Consejo Directivo tendrá las siguientes facultades:

De la I a la V...

VI. Proponer procedimientos y reformas que simplifiquen los trámites administrativos, así como evaluar y dar seguimiento a las acciones de simplificación de trámites administrativos adoptados por los miembros del Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua.

De la VII a la XVIII...

TRANSITORIOS

ARTICULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los diecinueve días de abril del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada, muy amable.

Acto continuo, tiene el uso de la palabra la Diputada Adriana Terrazas Porras, quien presentará iniciativa que solicita de urgente resolución.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua
Presente.-

Quienes suscriben, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I; 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Congreso de la Unión a que contemplen en la regulación de los cigarros electrónicos, así como el ejercicio de las atribuciones de las autoridades competentes en el tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En nuestro país y como en otros, la accesibilidad que tienen las personas menores de edad a productos derivados del tabaco forman parte de un factor primordial que contribuye al desarrollo del tabaquismo, que hoy en día constituye uno de los principales desafíos de la salud pública en. En la lucha contra esta adicción, la existencia de una legislación eficaz para disminuir la producción, distribución y venta de productos derivados del tabaco es indispensable para crear las condiciones necesarias y lograr una sociedad libre de tabaco.

En materia de combate al tabaquismo, en nuestro país se ha implantado normas y disposiciones jurídicas que se fundamentan en el artículo IV de nuestra Carta Magna, la cual consa... consagra que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Recordemos que fue desde 1984 cuando se estableció en la Ley General de Salud la prohibición de vender cigarrillos a menores.

Si bien es cierto, la venta de estos productos a menores de edad es un acto que posee características específicas en cada lugar y tiempo en que se evalúa, por ejemplo, en la actualidad

nos encontramos con la venta de los cigarrillos electrónicos y con la practica peligrosa conocida como vapeo.

El vapeo es el uso de un dispositivo alimentado por baterías llamado cigarrillo electrónico que calienta un líquido para obtener un vapor que se puede inhalar, el vapor puede contener nicotina, aquella droga adictiva que se encuentra en el tabaco, saborizantes y otros químicos.

Estos cigarrillos electrónicos a pesar de no contener la misma cantidad de sustancias químicas que si... que sí contiene el cigarro convencional pueden suponer riesgos de salud, graves y evitables. La exposición a la nicotina durante la juventud puede llevar a la adicción y causar un daño al desarrollo del cerebro a largo plazo, esto es en atención a que el vapor que se inhala también puede contener toxinas y partículas que son dañinas.

Se estima que en México hay cerca de 5 millones de usuarios ocasionales y un millón de consumidores regulares de estos productos, de los cuales, una parte importante son las niñas, niños y adolescentes.

Actualmente existen más de 450 marcas de cigarrillos electrónicos en el mercado; siendo principalmente este grupo vulnerable quienes los adquieren ante el deslumbramiento de la tecnología y de la moda, es probablemente que desconozcan los posibles efectos de su uso en la salud, encubriendo el daño y la adicción que pueden causar y la potencial adicción que se puedan generar.

En el Congreso de la Unión actualmente existen alrededor de 42 iniciativas sobre el vapeo o cigarro electrónico que se encuentran aún en estudio, lo anterior, ante la urgencia de crear un marco jurídico sobre su consumo, tener un padrón para saber quién produce este producto, quién los distribuye, qué contienen y si causan algún efecto nocivo en la salud.

Sabemos de la discusión que existió en el Senado, en la pasada sesión donde se votó el

proyecto de decreto para expedir la nueva Ley de los Impuestos... los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, donde las y los senadores manifestaron diversos puntos en favor y en contra de la prohibición de importar o exportar este tipo de cigarrillos.

Mencio... mencionado lo anterior, es importante destacar que serán nuestras y nuestros legisladores a nivel federal por la competencia en la materia quienes habrán de legislar o no en este tema, sin olvidar que el derecho positivo está en constante evolución y cambio debido a los usos y costumbres.

Tal es el caso que en nuestro Estado recientemente se han detectado en diversos centros comerciales en las ciudades de Chihuahua, Juárez, Hidalgo del Parral, entre otras, máquinas automatizadas expendedoras de estos aparatos inhaladores o bien cigarrillos electrónicos, en donde gravemente quedan accesible a la adquisición de menores de edad sin ninguna supervisión.

El Artículo 16 de la Ley General para el Control del Tabaco prohíbe de manera expresa en su fracción III, lo siguiente:

Artículo 16. Se prohíbe, tercero comerciar, vender, distribuir o exhibir cualquier producto del tabaco a través de distribuidores automáticos o máquinas expendedoras.

En chihuahua, en la le Ley de Protección a la Salud de no Fumadores se establece en su artículo 16 fracción III, una prohibición similar a la establecida en la Ley General.

Cabe resaltar que como esta es una actividad ilegal, las maquinas son ubicadas en los estacionamientos subterráneos de los centros comerciales, es una actividad ilegal.

Escenario que merece el actuar de autoridades locales en el ámbito de sus atribuciones, ya que, de no encontrarse atendida esta situación se encontraría en el supuesto de la inobservancia de la ley, dejando no sólo expuesto el derecho a la salud,

si no que se encontraría sin observar el cuidado del consumo de los menores de edad, dejando de atender el principio del interés superior de la niñez, exponiéndolos a su consumo, sin que de forma expresa puedan generarse acciones para evitar su compra.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que contemplen en la regulación de los cigarros electrónicos, la prohibición de su uso y consumo para menores de edad y que puedan establecer el marco jurídico de manera urgente, a fin de dar certidumbre a los consumidores y garantizar el derecho a la salud.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Salud y de la Dirección de Gobernación, para que dentro del ámbito de sus competencias tengan a bien revisar el esquema en el que operan las máquinas expendedoras de vareadores o cigarros electrónicos, que se encuentran en plazas comerciales de nuestro Estado, donde cualquier persona puede adquirirlos incluyendo los menores de edad.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de la importancia del tema, solicito a esta Presidencia, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 19 días del mes de abril del año 2022.

Atentamente, Grupo Parlamentario de MORENA.

Y, por cierto, si me permite por cierto Diputada Yesenia, en la pasada sesión usted y su Grupo Parlamentario, presentaron una serie de reformas referentes al marco jurídico que regula el tabaco, celebro que tengamos estas coincidencias en el cuidado de la salud de nuestros temas, sin duda que vienen en beneficio de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Muchas gracias.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

Quienes suscriben, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Congreso de la Unión a que contemplen en la regulación de los cigarros electrónicos, así como el ejercicio de las atribuciones de las autoridades competentes, lo anterior en sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro país y como en otros, la accesibilidad que tienen las personas menores de edad a productos derivados del tabaco forma parte de un factor primordial que contribuye al desarrollo del tabaquismo, que hoy día constituye uno de los principales desafíos de la salud pública en todo el mundo. En la lucha contra esta adicción, la existencia de una legislación eficaz para disminuir la producción, distribución y venta de productos derivados del tabaco es indispensable para crear las

condiciones necesarias y lograr una sociedad libre de tabaco.

En materia de combate al tabaquismo, en nuestro país se ha implantado normas y disposiciones jurídicas que se fundamentan en el artículo 4º de nuestra Carta Magna, la cual consagra que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Recordemos que fue desde 1984 cuando se estableció en la Ley General de Salud la prohibición de vender cigarrillos a menores.

Si bien es cierto, la venta de estos productos a menores de edad es un acto que posee características específicas en cada lugar y tiempo en que se evalúa, por ejemplo, en la actualidad nos encontramos con la venta de los cigarrillos electrónicos y con la practica peligrosa conocida como "vapeo".

El vapeo es el uso de un dispositivo alimentado por baterías llamado cigarrillo electrónico que calienta un líquido para obtener un vapor que se puede inhalar. El vapor puede contener nicotina, aquella droga adictiva que se encuentra en el tabaco, saborizantes y otros químicos.

Estos cigarrillos electrónicos a pesar de no contener la misma cantidad de sustancias químicas que sí contiene el cigarro convencional pueden suponer riesgos de salud graves y evitables. La exposición a la nicotina durante la juventud puede llevar a la adicción y causar un daño al desarrollo del cerebro a largo plazo, esto es en atención a que el vapor que se inhala también puede contener toxinas y partículas que son dañinas.

Se estima que en México hay cerca de 5 millones de usuarios ocasionales y un millón de consumidores regulares de estos productos, de los cuales, una parte importante son menores de edad.

Actualmente existen más de 460 marcas de cigarro electrónicos en el mercado; siendo principalmente los adolescentes quienes los adquieren ante el deslumbramiento de la tecnología y la moda, siendo probablemente que desconozcan los posibles efectos de su uso en la salud, encubriendo el daño y la adicción que pueden causar y la potencial adicción que se puedan generar.

En el Congreso de la Unión actualmente existen alrededor de 42 iniciativas sobre el vapeo o cigarro electrónico que se

encuentran aún en estudio, lo anterior, ante la urgencia de crear un marco jurídico sobre su consumo, tener un padrón para saber quién produce este producto, quién los distribuye, qué contienen y si causan algún efecto nocivo en la salud.

Sabemos de la discusión que existió en el Senado, en la pasada sesión donde se votó el proyecto de decreto para expedir la nueva Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, donde las y los senadores manifestaron diversos puntos en favor y en contra de la prohibición de importar o exportar este tipo de cigarrillos.

Mencionado lo anterior, es importante destacar que serán nuestros legisladores a nivel federal por la competencia en la materia quienes habrán de legislar o no en este tema.

Tal es el caso que en nuestro Estado recientemente se han detectado en diversos centros comerciales de la Ciudad de Chihuahua, Juárez, Hidalgo del Parral, entre otras, máquinas automatizadas expendedoras de estos aparatos inhaladores o bien cigarrillos electrónicos en donde gravemente quedan accesible a la adquisición de menores de edad sin ninguna supervisión.

De conformidad con el Artículo 16 de la Ley General para el Control del Tabaco prohíbe de manera expresa en su fracción tercera lo siguiente:

Artículo 16. Se prohíbe:

I. ...

II. ...

III. Comerciar, vender, distribuir o exhibir cualquier producto del tabaco a través de distribuidores automáticos o máquinas expendedoras;

En Chihuahua, en la Ley de Protección a la Salud de no Fumadores establece en su artículo 16 fracción III, una prohibición similar a la establecida en la Ley General.

Cabe resaltar que como esta es una actividad ilegal, las máquinas son ubicadas en los estacionamientos subterráneos de los centros comerciales.

Escenario que merece el actuar de autoridades locales en el ámbito de sus atribuciones, ya que, de no encontrarse

atendida esta situación se encontraría en el supuesto de la inobservancia de la ley, dejando no sólo expuesto el derecho a la salud, si no que se encontraría sin observar el cuidado del consumo de los menores de edad, dejando de atender el principio del interés superior de la niñez, y exponiéndolos a su consumo, sin que de forma expresa puedan generarse acciones para evitar su compra.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que contemplen en la regulación de los cigarros electrónicos la prohibición de su uso y consumo para menores de edad y que puedan establecer el marco jurídico de manera urgente, a fin de dar certidumbre a los consumidores y garantizar el derecho a la salud.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Salud y de la Dirección de Gobernación para que tengan a bien revisar el esquema en el que operan las máquinas expendedoras de vareadores o cigarros electrónicos, que se encuentran en plazas comerciales donde cualquier persona puede adquirir uno y que se encuentran al alcance de menores de edad.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de la importancia del tema, solicito a esta Presidencia, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 19 días del mes de abril del año 2022.

A T E N T A M E N T E, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS,

DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Solicita el uso de la voz la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Diputada nada más felicitarte por tu iniciativa, comentarte que me parece muy acertada, solicitarte nada más esa se pudiera incluir al Gobierno Ejecutivo Federal, para que, en coordinación con el Estado, se puedan determinar las acciones correspondientes y poder tomar las decisiones pertinentes.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Con mucho gusto, Diputada, claro que sí.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, en virtud de que la preside... digo que la Diputada Adriana Terrazas, ha solicitado con el carácter de urgente su iniciativa la someteremos a votación, para lo cual solicito atentamente a la Primera Secretaria en funciones, Diputada Rentería, por favor proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentren de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Adriana Terrazas, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico, favor de emitir su voto para que se quede registrada en el sistema de votación electrónica, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, proceda a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Adriana Terrazas, en el sentido de que su propuesta se somete a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente y a favor, por favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor, Diputada Secretaria.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:**

A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo

Chávez Madrid (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

En virtud de lo anterior, le solicito por favor atentamente se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa para... presentada para darle el trámite legal que corresponde.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentren de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla, se abre el sistema de voto electrónico, por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentren vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-

MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA),

Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 225/2022 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0225/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que contemplen en la regulación de los cigarrillos electrónicos la prohibición de su uso y consumo para menores de edad y que puedan establecer el marco jurídico de manera urgente, a fin de dar certidumbre a los consumidores y garantizar el derecho a la salud.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud y de la Dirección de Gobernación, para que tengan

a bien revisar el esquema en el que operan las máquinas expendedoras de vapeadores o cigarrillos electrónicos, que se encuentran en plazas comerciales donde cualquier persona puede adquirir uno y que se encuentran al alcance de menores de edad. Así mismo, se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que en coordinación con el Ejecutivo del Estado, se puedan determinar las acciones correspondientes, y poder tomar las decisiones pertinentes.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

A continuación, se concede la palabra al Diputado Saúl Mireles Corral.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

Quien suscribe, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64, fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, para exhortar de manera comedida y respetuosa a la Titular de la Secretaría de la Función Pública, Licenciada María de los Ángeles Álvarez Hurtado y al Auditor Superior del Estado, Licenciado Héctor Acosta Félix, para que en el ámbito de su competencia

y de manera coordinada practiquen la auditoría y revisión de los ingresos y egresos, el patrimonio, así como el manejo, custodia y aplicación de los fondos programas, subsidios y demás recursos de la Secretaría de Desarrollo Rural, así como la evaluación, objetivos y metas contenidos en los planes y programas respectivos, durante el tiempo que estuvo a cargo de dicha Secretaría la Licenciada Lilia Guadalupe Merodio Reza, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De todos es conocido, la reciente renuncia formal de la Licenciada Lilia Merodio Reza a la Secretaría de Desarrollo Rural, luego de poco más de siete meses de haber asumido dicho cargo, desde el inicio de la actual administración estatal encabezada por la Gobernadora María Eugenia Campos Galván.

Cabe señalar que el escrito de renuncia, de fecha 13 de abril presentado por la ex titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, fue cordial y de agradecimiento.

Desafortunadamente el desempeño de la ex titular de la Secretaría, fue sistemáticamente cuestionado por agricultores, lecheros, organizaciones independientes, así como algunas quejas de Presidentes Municipales en donde manifestaban la falta de atención, accesibilidad y apoyo para el campo, incluyendo la crisis con los productores de cebolla del Estado ante las restricciones impuestas por Estados Unidos por un supuesto brote de salmonela.

Llama la atención que recientemente la Licenciada Lilia Merodio Reza, ante diversos medios de comunicación ha justificado su renuncia, bajo el argumento de que recibió durante su gestión diversas presiones.

Ahora bien, a efecto de evitar especulaciones y atendiendo a que, el desempeño de la función pública debe de ser considerado por todo servidor público, como una alta responsabilidad, pues esta implica la gestión de bienes y servicios que tienen

por objeto, el desarrollo de las condiciones para el mayor bienestar de las personas. Por ello, el servidor público debe actuar en su función con honradez, pues su actividad tiene una repercusión social.

Para Acción Nacional, la responsabilidad gubernamental no sólo se mide por sus buenas intenciones, sino por sus acciones concretas por los medios que emplea y por sus resultados. Es por ello que el servidor público deberá dar cuenta tanto de la eficacia como de la calidad ética de su desempeño.

Compañeras y compañeros diputados, en aras de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas y evitar especulaciones que atenten contra la verdad, es que solicitamos su apoyo y solidaridad, en el asunto que nos ocupa a efecto de garantizar la debida y adecuada gestión pública estatal, en el asunto que nos ocupa y de esta manera incrementar la confianza de la opinión pública y de los habitantes de nuestra Entidad.

En mérito de los antes expuesto y con fundamento en los artículos invocados en el proemio del presente, someto a consideración, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- En aras de garantizar la transparencia y rendición de cuentas, la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de la Función Pública, Licenciada María de los Ángeles Álvarez Hurtado y al Auditor Superior del Estado, Licenciado Héctor Acosta Félix, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada practiquen la auditoría de desempeño y revisión de los ingresos y egresos, el patrimonio, así como el manejo custodia y aplicación de los fondos, programas, subsidios y demás recursos de la Secretaría de Desarrollo Rural, así como la evaluación, objetivos y metas contenidos en los planes y programas respectivos, durante el tiempo que estuvo a cargo de dicha Secretaría la Licenciada Lilia Guadalupe Merodio

Reza.

SEGUNDO.- Así mismo, solicítense a las autoridades anteriormente referidas, que una vez practicada la auditoría se remitan los resultados de la misma al Congreso del Estado, para los efectos correspondientes.

TERCERO.- Envíese a las autoridades antes señaladas, para los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, a los 19 días del mes de abril del año 2022.

Por una Patria Ordenada y Generosa y una Vida Mejor y Más Digna para Todos

Atentamente, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

Quien suscribe, SAUL MIRELES CORRAL, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64, fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado; 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular iniciativa con carácter de acuerdo de URGENTE RESOLUCIÓN, para exhortar de manera comedida y respetuosa a la Titular de la Secretaría de la Función Pública, Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado y al Auditor Superior del Estado, Lic. Héctor Acosta Félix, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada practiquen la auditoría y revisión de los ingresos y egresos, el patrimonio, así como el manejo, custodia y aplicación de los fondos, programas, subsidios y demás recursos de la Secretaría de Desarrollo Rural, así como la evaluación, objetivos y metas contenidos

en los planes y programas respectivos, durante el tiempo que estuvo a cargo de dicha Secretaría la Lic. Lilia Merodio Reza. Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es conocido, la reciente renuncia formal de la Lic. Lilia Merodio Reza, a la Secretaria de Desarrollo Rural, luego de poco más de siete meses de haber asumido dicho cargo, desde el inicio de la actual administración estatal encabezada por la Gobernadora María Eugenia Campos Galván.

Cabe señalar que el escrito de renuncia de fecha 13 de abril presentado por la extitular de la Secretaria de Desarrollo Rural, fue cordial y de agradecimiento.

Desafortunadamente el desempeño de la extitular de la Secretaria, fue sistemáticamente cuestionado por agricultores, lecheros, organizaciones independientes, así como algunas quejas de Presidentes Municipales en donde manifestaban la falta de atención, accesibilidad y apoyo para el campo, incluyendo la crisis con los productores de cebolla del estado ante las restricciones impuestas en Estados Unidos por un supuesto brote de salmonela.

Llama la atención que recientemente la Lic. Lilia Merodio Reza, ante diversos medios de comunicación ha pretendido justificar su renuncia, bajo el argumento de que recibió durante su gestión diversas presiones.

Asimismo, destaca en sus entrevistas las gestiones y logros obtenidos, haciendo mención respecto a los recursos originalmente etiquetados de 33 millones de pesos para la Secretaría y la posterior reasignación de 61 millones de pesos.

Ahora bien, a efecto de evitar especulaciones y atendiendo a que, el desempeño de la función pública debe de ser considerado por todo servidor público, como una alta responsabilidad, pues esta implica la gestión de bienes y servicios que tienen por objeto, el desarrollo de las condiciones para el mayor bienestar de las personas. Por ello, el servidor público debe actuar en su función con honradez, pues su actividad tiene una repercusión social.

Para Acción Nacional, la responsabilidad Gubernamental no sólo se mide por sus buenas intenciones sino por sus acciones concretas, por los medios que emplea y por sus resultados. Es por ello que el servidor público deberá dar cuenta tanto de

la eficacia como de la calidad ética de su desempeño.

Compañeras y compañeros diputados, en aras de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, y evitar especulaciones que atenten contra la verdad, es que solicitamos su apoyo y solidaridad, en el asunto que nos ocupa, a efecto de garantizar la debida y adecuada gestión pública estatal en el asunto que nos ocupa y de esta manera incrementar la confianza de la opinión pública y de los habitantes de nuestra Entidad.

En mérito de los antes expuesto y con fundamento en los artículos invocados en proemio del presente, someto a consideración, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- En aras de garantizar la transparencia y rendición de cuentas, la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de la Función Pública, Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado y al Auditor Superior del Estado, Lic. Héctor Acosta Félix, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada practiquen la auditoria de desempeño y revisión de los ingresos y egresos, el patrimonio, así como el manejo, custodia y aplicación de los fondos, programas, subsidios y demás recursos de la Secretaría de Desarrollo Rural, así como la evaluación, objetivos y metas contenidos en los planes y programas respectivos, durante el tiempo que estuvo a cargo de dicha Secretaría la Lic. Lilia Merodio Reza.

SEGUNDO.- Asimismo, solicítese a las autoridades anteriormente referidas, que una vez practicada la auditoria se remitan los resultados de la misma al Congreso del Estado, para los efectos correspondientes.

TERCERO.- Envíese a las autoridades anteriormente señaladas, para los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos conducentes.

DADO, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, a los 19 días del mes de Abril del año 2022.

"Por una Patria Ordenada y Generosa y una Vida Mejor y Más Digna para Todos"

ATENTAMENTE, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, COORDINADOR; DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, SUBCOORDINADOR; DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. GEORGINA BUJANDA RÍOS, DIP. ROCIO SARMIENTO RUFINO, DIP. CARLA RIVAS MARTÍNEZ, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. DIANA PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. YESENIA REYES CALZADIAS, DIP. ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLOS OLSON SAN VICENTE, DIP. LUIS AGUILAR LOZOYA, DIP. GABRIEL GARCIA CANTÚ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROBERTO CARREÓN HUITRÓNJ.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Al contrario, gracias a usted, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Pido la palabra, Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Perdón, ¿quien? digo escuché que era vía remota, pero no supe quien pidió la palabra perdón.

Gustavo De la Rosa.

Muy bien, Diputado De la Rosa, con mucho gusto, había levantado antes la mano la Diputada Ilse América García Soto, después de la intervención de la Diputada, con mucho gusto le cedemos el uso de la voz.

Adelante, Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Gracias, Presidenta.

Que lamentable situación y qué vergonzoso, definitivamente vimos que la ex secretaria no tenía la capacidad y que no es un perfil adecuado en ningún momento para esta Secretaría tan importante.

Vemos entonces que ahorita el sector ganadero y rural es un sector muy golpeado y muy abandonado y más lamentable aún tener que

hablar, de tener que transparentar y tener que exhibir cuáles fueron los fondos utilizados dentro de esta Secretaría, definitivamente esperamos todos, todos los chihuahuenses en general, que el nuevo Secretario que lleguen, sea una persona capaz, pero sobre todo también con aquella capacidad de atender a los presidentes, a los directores y a la ciudadanía en general.

Debido a que como lo mencionó ahorita el Diputado Saúl Mireles, en múltiples ocasiones presidentes no nada más de la región noroeste sino de todas las regiones vinieron a buscarla, a poner temas que hablar con ella y en ningún momento los recibió y así mismo se también de primera mano, que Directores de Desarrollo Rural de los diferentes municipios, también estuvieron buscando tener contacto con ella y en ningún momento tuvo la delicadeza ni siquiera, de atenderlos mediante una... un asesor.

Que lamentable que perfiles como estos estén ocupando puestos de Gobierno tanto en el Estado como a nivel federal porque hay algunos que también llegan a ocupar puestos a nivel federal y esperamos que se busque siempre el mejor perfil para que de verdad sea un partido y un Gobierno plural para todos los y las chihuahuenses.

Es por eso también Diputada Presidenta que solicito al Grupo Parlamentario del P.A.N., se me adhiera... a dicha iniciativa.

Es cuánto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Acepta la adhesión el Diputado Saúl Mireles.

Adelante, Diputado De la Rosa, por favor.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Me... sorprende, que... sea... se... sea tan puntual precisó y reclamante la... actitud del Partido Acción Nacional, en contra de un..a funcionaria que acaba de dejar el puesto y que lo

ha hecho estableciendo un... duda razonable sobre la... relación y tanto que... se le brindo por parte de las autoridades del poder legis...

Realmente es... indiscutible, que una... un funcionario que deja el... puesto, debe hacer una entrega minuciosa, detallada debe auditársele el ejercicio de que... que llevó a cabo pero esto debe ser en automático, esto debe ser... sin necesidad de plantear una solicitud por parte del Congreso.

Nosotros... es indispensable que sin solicitud alguna, la... el auditor realice todos los trámites necesarios para la recepción para que la... el proceso de entrega-recepción se haga con toda la transparencia y de acuerdo a la ley y se rindan cuentas.

Realmente me parece me da la impresión de que se trata de una persecución, se trata de una actitud persecutoria en alguien que fue adversaria sobre todo de algunos de los dirigentes de este Congreso y de algunas fuerzas que se mueven en el campo.

Yo desconozco cuáles son todas las fuerzas y cuál es... cuál es la... el teje y maneje del... campo chihuahuense; sin embargo he... advertido reclamos tales como... que estuvo reteniendo \$25... 6... 36 mil millones \$36 millones de pesos de una asociación que supuestamente debió habérselos entregado y que porque quería entregárselos directamente a los productores en lugar de entregárselos a ellos; este tipo no, no sé si sea cierto ni falso... nada más es una... advertencia.

Este tipo de intervenciones de mediaciones para la distribución de recursos... y este conflicto entre... puede haber tenido la señora Lidia Merodio, con... grupos que jugaban el papel de intermediarios pues es algo que en MORENA hemos combatido porque había grandes fraudes y estaban ahí a la... la culpa de la duda.

En ese sentido a mí me parece pues, que no hay razón para plantearlo de urgente resolución, al revés, si se quiere hacer un análisis cuidadoso,

si se quiere saber exactamente los términos razonablemente, los términos razonables en que se... hizo la... el proceso de entrega-recepción y sobre todo también ¿qué fue lo que recibió?

Entonces aquí hay que hacer, se debe hacer una auditoría, desde mi punto de vista, de... del proceso del manejo de... la Secretaría de... la señora Lilia Merodio, pero también de la anterior... Secretario de la misma dependencia que fue el que hizo la entrega al actual Gobierno.

Y debemos saber exactamente cómo funcionó lo anterior, ¿cómo funcionó? En tiempos de Corral esta Secretaría.

¿Quiénes fueron los grupos que recibieron cantidades importantes o no importantes de dinero? ¿Y quiénes son los que en este... en esta administración no recibieron o si recibieron?

En ese sentido yo soy de la idea de que más que un problema de urgente solución, es un problema de que se pase a la comisión correspondiente y se haga un análisis profundo y se haga... se trabaje con el auditor a fondo para obtener claridad de qué es lo que está pasando en el campo chihuahuense.

Por otro lado es... es increíble que... este ejemplo de cierto... que estaba dándose de cogobernanza qué acercaba mucho al estado de Chihuahua a los países europeos en donde puede pactarse una cogobernanza... de diferentes partidos y de esa manera añadir la fuerza política de los 2 partidos pues... terminando primero con una renuncia muy poco ortodoxa y segundo ahora con una persecución, esto es persecución, esto es guerra, esto es política, esto es agresividad, en contra de... precisamente una persona que...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputado, concluya por favor.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Estoy concluyendo.

Que esté... efectivamente es lastimoso de un

ejemplo de esta naturaleza el Partido Acción Nacional no lo haya tolerado y haya tratado de esta manera a los del P.R.I.

Miren compañeros del P.R.I. cómo tratan a Lidia Merodio los van a tratar a ustedes, así lo han hecho siempre, así lo van a hacer y a seguir haciendo.

Cuando vean las barbas de tu destino cortar pon las tuyas a remojar.

Muchísimas gracias por su atención compañeros.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gra... gracias Diputado.

Solicitó el uso de la voz el Diputado Mario Vázquez Robles.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Por la alusión negada o velada, que se hizo a mí... persona.

Yo quiero un poquito...

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: ¿Lo aludí? No, no, no.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Hizo una alusión velada hacia mi persona, Diputado.

No, no hay problema.

Primero obviamente respetamos desde la visión de Acción Nacional, respetamos las decisiones del Poder Ejecutivo, es más, las respaldamos en todo lo que... lo que cabe.

Ahora el campo, el campo chihuahuense vive hoy una situación muy compleja, la falta de lluvias, la falta de apoyos federales que se ha agudizado en los últimos 3 años.

Yo recuerdo que el campo chihu... mexicano tenía un presupuesto federal de cerca de 75 mil millones de pesos, ahorita está entre 350 y tantos mil millones de pesos 50% a la baja el presupuesto... el presupuesto federal.

El campo siempre ha sido la parte más débil de nuestro país en cuanto a economía, en cuanto a reconocimiento del aporte de la aportación que hacen los campesinos en favor de todos los mexicanos para poder tener alimentos en la mesa, entre otros aspectos que se resuelven a nivel de... la agricultura la ganadería, lo forestal, lo minero; y claro que es importante como en otros sectores del país que el campo se organice.

Nosotros, por supuesto conociendo el campo, viviendo del sector rural, con mucho orgullo lo puedo decir, entendemos perfectamente la situación del campo y sabemos que lo que hace falta es organización de productores, de agricultores.

Hemos estado en muchas organizaciones facilitando estos procesos con gente... incluso que está en este momento participando de otros partidos políticos entendemos el campo.

Este Congreso decidió en su momento, incrementar el presupuesto hacia el sector rural.

¿Porque lo hizo así? Yo estoy se... yo estoy consciente porque lo hicimos prácticamente por consenso ¿creo? Apoyar a los productores del campo.

Quién tiene la responsabilidad por ley de ejercer los recursos es el Poder Ejecutivo y en cada una de las áreas en este caso de Desarrollo Rural tener bajo su responsabilidad la operación de... los programas, no el Legislativo, niego categóricamente que haya existido alguna presión, ninguna, en absoluto de parte de... personajes de este Congreso y la mía en lo personal, hacia la ex secretaria.

Lamento mucho lo que ha pasado pero sí tenemos que decir quejas diversas, aquí se han señalado ya; por la falta -incluso- de atención, de comedimiento hacia los productores; la gente del sector rural es gente humilde que llega con el sombrero en la mano, nerviosa a veces, a veces sin dormir o a veces sin bañarse, eso puede molestar a quienes creen que el sector público es para vacacionar o para estar gozando de las mieles del ejercicio del

poder. No.

Quién está a cargo de una dependencia debe bajarse a nivel de piso a trabajar con la gente, codo a codo, respaldando, viendo como si se hacen las cosas, claro, sin dejar en ningún momento su responsabilidad que... que tiene que ver con el buen manejo de los recursos y porque los recursos lleguen a quien tienen que llegar independientemente que los productores estén organizados, nosotros no entendemos a las organizaciones civiles o intermedias de la sociedad, cómo unos intermediarios.

Los asumimos como interlocutores válidos porque son organizaciones reales y porque luchan a través de muchos años lo han hecho los productores rurales por salir adelante, por permanecer en un sector que cada vez está más deteriorado; cada vez está más afectado.

Claro que apoyamos a los productores del Estado de Chihuahua, a todos y claro que apoyamos a sus organizaciones ganaderas, organizaciones... de agricultores, organizaciones forestales, mineras y todo lo que corresponda al sector sí los apoyamos.

Esperamos y tenemos confianza que nuestra Gobernadora va a tomar la mejor decisión para que este campo chihuahuense en la facultad y posibilidades que tiene el Estado pueda suplir esa falta de apoyo del Gobierno Federal hacia el sector productivo que está en nuestro Estado y en nuestro país.

Es tanto.

Gracias, Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Por alusión velada.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** ¿Solicita el uso de la voz, Diputado De la Rosa?

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí, sí.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, por favor.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Nada más aclararle primero al... Diputado Vázquez, que lo único que sé yo de él en esta polémica es que manifestó beneplácito cuando se supo de la renuncia de la funcionaria.

Que verdaderamente este a... tiene él... manifiesta que tiene mucho, mucho conocimiento de las... los defectos, la mala práctica, los errores de la... señora Merodio.

Que... entonces... evidentemente a confesión de parte no es necesario más prueba si es participante en todo esto de... la presión contra ella pero eso no interesa; a mí no me interesa porque renunció, lo que yo estoy denunciando es que esta es una persecución política, contra alguien con quien tuvieron muchos conflictos y muchos problemas y si era así en su carácter pues para que la nombran, pues la hubieran nombrado Directora de Turismo o la hubieran direc... o nombrado Directora de... de alguna dependencia fifi, pues no.

Entonces esto es lo que yo quiero denunciar y advertirle a los compañeros priistas, ese es un maltrato y eso es una ruptura poli... ese es un... una agresión política muy fuerte contra ustedes y ustedes al parecer no están siendo solidarios con alguien que ahí estaba y que venía... era una especie de... acuerdo para cogobernar a ustedes los quieren que nada más voten no que... no que cogobiernen

Muchas gracias y gracias...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

No hay más participaciones.

Entonces por lo tanto procederemos en los términos del artículo 174 de la Ley Orgánica para lo cual

le solicito a la Segunda Secretaria, consulte esta asamblea si es que este sea... este asunto es de considerarse de urgente resolución.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación.

En primer lugar diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Saúl Mireles Corral, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica, quienes estén por la afirmativa por la negativa o quién se abstenga.

Mientras tanto consulto a quien nos acompaña de manera virtual para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Abstención.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: En contra.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:

A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, 1 voto en contra, 1 abstención respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra, expresado por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

1 (uno) abstención del Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

7 no registrados, de las y los legisladores: Carlos Alfredo

Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputada, muy amable.

Por lo tanto la iniciativa se aprueba en todos sus términos.

Le solicitamos a la Secretaría de Asuntos legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y envíe la minuta a las instancias competentes.

Para concluir...

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Falta votar.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Perdón.

Tienes, tienes toda la razón Benjamín, gracias... gracias, gracias.

Perdóname tienes razón, por favor Segunda Secretaria, si eres tan amable de someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

En primer lugar diputadas y diputados presentes en el Recinto respecto al contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresar el sentido de su voto.

Se abre el sistema de voto electrónico, por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

De igual manera consulto a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que manifieste sentido de su voto Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: En contra.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Tiene apagado su micrófono Diputado.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: De la Rosa en contra porque es persecución política.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias diputadas y diputados.

Se cierra el sistema electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana

Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 votos en contra, expresados por los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

1 (uno) abstención de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Segunda Secretaria.

Ahora sí se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Les... solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 226/2022 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0226/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- En aras de garantizar la transparencia y rendición de cuentas, la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente

a la Titular de la Secretaría de la Función Pública, Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado; y al Auditor Superior del Estado, Lic. Héctor Acosta Félix, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada practiquen la auditoría de desempeño y revisión de los ingresos y egresos, el patrimonio, y el manejo, custodia y aplicación de los fondos, programas, subsidios y demás recursos de la Secretaría de Desarrollo Rural, así como la evaluación, objetivos y metas contenidos en los planes y programas respectivos, durante el tiempo que estuvo a cargo de dicha Secretaría la Lic. Lilia Merodio Reza.

SEGUNDO.- Asimismo, solicítase a las autoridades anteriormente referidas, que una vez practicada la auditoría, se remitan los resultados de la misma al Congreso del Estado, para los efectos correspondientes.

TERCERO.- Envíese copia del presente Acuerdo, a las autoridades anteriormente señaladas, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Para concluir con la presentación de iniciativas se concede el uso de la palabra al Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

Así mismo solicito amablemente a la Primera Vicepresidenta ocupe la Presidencia por favor.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Un segundo, Presidenta.

Solicito permiso para ausentarme porque tengo que atender un... evento relacionado con mi cargo ¿si me autoriza?

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

De cualquier manera por aquí esperamos con

mucho gusto su oficio gracias.

[La Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en su calidad de Primera Vicepresidenta, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Diputada Presidenta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los arábigos 101 y 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, le solicito la dispensa a la lectura de la presente iniciativa.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Proceda, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Los que suscriben en nuestro carácter de Diputados de la LXVII legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, fracción I; 169 y 174 de la Ley Orgánica del... Poder Legislativo acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo a efecto de solicitar la comparecencia ante esta Asamblea Legislativa de la titular de la Secretaría de la Función Pública dependiente del Gobierno del Estado.

Además solicitar a la Auditoría Superior del Estado se incluya en el programa anual de auditoría 2021 la práctica de una auditoría en materia financiera y forense al ejercicio de los recursos públicos de la

Secretaría de Desarrollo Rural del Ejercicio Fiscal anterior.

Lo hacemos en atención a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Dentro de los principios rectores de la plataforma política del partido MORENA y desde luego del Grupo Parlamentario de nuestro partido son los relativos a la transparencia, rendición de cuentas, austeridad y no menos importante, el combate a la corrupción.

Desde el inicio de la presente legislatura hemos observado con plenitud esos principios en nuestro actuar dejando de un lado aspectos políticos que sean contrarios a los principios que hemos señalado de tal suerte que los diputados de MORENA, hemos aprobado aquellas reformas que entre otros aspectos tienen como propósito la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

En días pasados quien fuera titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, presentó su renuncia ante la Gobernadora Constitucional del Estado, de dicho documento se aprecia que el motivo que originó la dimisión está relacionado con circunstancias que la hoy ex secretaria señala como irregulares; al referir que le fue solicitada la firma de documentos que amparaban operaciones las cuales carecían de la documentación respectiva.

Menciona de manera expresa que se le había pedido asignar documentos que durante la entrega-recepción había señalado su inexistencia que ante tal circunstancia había tomado la determinación de presentar su renuncia al cargo de Secretaria de Desarrollo Rural; además de lo anterior la ex funcionaria ha otorgado diversas entrevistas a distintos medios de comunicación en donde ha detallado en forma más amplia las razones que la llevaron a presentar su renuncia.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario de MORENA, estamos convencidos de que las y los chihuahuenses exigen de sus representantes que su actuar se ciña bajo los principios de honestidad,

transparencia, rendición de cuentas y desde luego el combate a la impunidad.

Los hechos que se han señalado con anterioridad generan una serie de interrogantes las cuales tanto a nuestros representados como a los diputados de la bancada de MORENA es indispensable encontrar las respuestas.

No podemos hablar de que una administración estatal, municipal o de otro orden de Gobierno tiene una política pública en el combate de corrupción a la impunidad porque basa su actuar en la transparencia y rendición de cuentas cuando existen datos, circunstancias y personas en concreto que refieren una posible comisión de actos irregulares, tal y como lo ha referido a la ex secretaria de Desarrollo Rural, sin que tales eventos sean debidamente investigados.

Es importante señalar que quienes integramos el Grupo Parlamentario de MORENA no prejuzgamos sobre la existencia o no de los hechos en lo... en la que hoy la ex secre... se... secretaria refiere como la posible comisión de irregularidades; de igual forma tampoco prejuzgamos sobre la posible responsabilidad o no de quienes hayan participado en su caso en esos supuestos hechos irregulares.

Los diputados del Grupo Parlamentario de MORENA planteamos la necesidad y la urgencia de conocer los hechos, ello en un claro ejercicio de rendición de cuentas y transparencia. Además, la necesidad de que se lleven a cabo las auditorías que el tema amerita y se realicen las denuncias ante las instancias correspondientes. Ello a efecto de que conozcamos la verdad histórica y, en su caso de ser procedente, se impongan las sanciones correspondientes.

Sin duda una de las facultades primordiales que la Constitución Política del Estado de Chihuahua le otorga a este Honorable Congreso del Estado es precisamente la fiscalización de los recursos públicos, de tal suerte que es competencia de esta representación popular por conducto de su órgano técnico, fiscalizar los recursos públicos de los 3

poderes en el caso concreto es importante señalar que el Poder Legislativo cuenta con la potestad constitucional de llevar a cabo los procesos de revisión del manejo y aplicación de los recursos públicos.

Con la presente iniciativa quienes integramos el Grupo Parlamentario de MORENA pretendemos que esta representación popular tenga los elementos necesarios para disipar las dudas que se han venido generando en torno a la renuncia de la ex secretaria de Desarrollo Rural. Estimamos que al igual que nosotros la propia Gobernadora Constitucional del Estado y los demás integrantes de esta Asamblea serán coincidentes con la necesidad de esclarecer los hechos y estar en posibilidades así para dar respuesta a las y los ciudadanos del Estado; sólo de esta forma estaremos ante la presencia de una verdadera política pública de rendición de cuentas, transparen... transparencia y luego con la información que se obtenga, si es el caso, ejercitar las acciones jurídicas idóneas para un real combate a la corrupción.

Es oportuno señalar que dentro de las acciones de fiscalización que ha realizado el H. Congreso del Estado, por conducto de su órgano técnico la Auditoría Superior del Estado en la cuenta pública del Gobierno del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2020, se practicó una auditoría en materia de desempeño a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, misma en la cual derivaron 4 recomendaciones relacionadas con la falta de reglas de operación de los programas presu... presupuestarios.

No existiendo antecedente de que se haya llevado una... a cabo una revisión financiera para determinar el adecuado manejo, aplicación y comprobación de los re... recursos públicos bajo este contexto en la fiscalización de los recursos públicos del Gobierno del Estado, en particular en la Secretaría de Desarrollo Rural, sí obran antecedentes de una auditoría de la cual se determinó una observación por pago de listas de

raya por un monto de \$3 millones 206 mil 749 pesos, sin cumplir con las reglas de operación del programa presupuestario fomento agrícola.

Sin embargo tal y como lo hemos referido en el ejercicio fiscal 2020, no se llevó a cabo la revisión desde el punto de vista financiero por tal motivo estimamos oportuno se solicite al Auditor Superior del Estado, para que en el programa anual de auditoría para el ejercicio fiscal 2021 si, se incluye una auditoría desde el punto de vista financiero y forense. Para tal efecto, entre otros aspectos, se toma en consideración los hallazgos referidos en el acta de entrega-recepción de dicha Secretaría de Desarrollo Rural con motivo del cambio de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de resolución.

Primero.- La LXVII legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, solicita la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, con el propósito de que brinde la información que obra en dicha Secretaría respecto de las incidencias que se hayan detectado en el proceso de entrega-recepción de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, con motivo del cambio de administración en los periodos 2016-2021, 2021-2026 del Gobierno del Estado.

De igual forma, de aquella... de aquellas incidencias que se hayan determinado con motivo del acta de entrega-recepción derivada del cambio de titular de dicha Secretaría, misma que se re... verificó el día 13 de abril del presente año.

SEGUNDO.- La LXVII legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua solicite a la Auditoría Superior del Estado, incluya en el programa anual de auditorías para el ejercicio fiscal 2021 de la cuenta del Gobierno del Estado, con el propósito de que se practique una auditoría de cumplimiento financiero y forense al manejo, control, aplicación y comprobación del gasto público así como del

cumplimiento del marco jurídico aplicable en el manejo del patrimonio a cargo de la titular de dicha Secretaría, debiendo tomar en consideración para los efectos de las Auditorías antes mencionadas los hallazgos, incidencias o demás cuestiones que se hayan planteado con motivo de la entrega-recepción por el cambio de administración.

Económico.- Remítase copia del presente acuerdo a las autoridades antes señaladas.

Atentamente los integrantes de la bancada de MORENA.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias a usted, Diputado.

Adelante por favor, Diputada Ilse América.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias.

Felicitar al Grupo Parlamentario de MORENA también por el interés ante este tema tan delicado.

Y siempre lo he dicho y lo... repito de nueva cuenta siempre es importante también tener ese contacto con nuestro auditor, con aquellas personas que transparentan nuestra información y sobre todo las comparecencias, que importante realizar este tipo de actividades dentro del Congreso en donde todos y cada uno de nosotros podamos participar, es por eso que solicito también la adhesión a esta iniciativa, con la finalidad también de impulsar y estar siempre preocupados por el bien de nuestros chihuahuenses.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

¿No hay ninguna otra participación?

Muy bien.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

7.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el orden del día, relativo a la participación en el punto de asuntos generales, se concede la palabra en primer término a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Un segundito, por favor.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Quién suscribe, Marisela Terrazas Muñoz, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la LXVII Legislatura, en representación de los integrantes de mi grupo parlamentario, comparezco a efecto de dar un posicionamiento respecto a lo que vivió... a lo que se vivió en la frontera de nuestro Estado y las acciones tomadas al respecto por la Gobernadora.

El pasado 6 de abril, el Gobernador de nuestro... el Gobernador de nuestro Estado vecino Fronterizo Texas, el señor Greg Abbott, tomó la decisión de ordenar la detención e inspección a cada camión y autobús que cruce desde México a su Estado, a diferencia de como se ha venido haciendo al inspeccionar pero de manera aleatoria. Decisión que estuvo afectando de manera directa en el lado mexicano a los Estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y, por supuesto, al nuestro.

El motivo principal, por lo que el Gobernador Greg Abbott decide aplicar estas medidas es por un tema de seguridad fronteriza, pues considera que el presidente de su país no está haciendo lo conducente para frenar las grandes olas de movilización de personas por lo que considera se está viviendo una "invasión a su nación", misma que prevé se incrementa por el fin... por el fin en el mes de mayo del "Título 42", ordenanza de salud

pública que hasta la fecha ha limitado la cantidad de solicitantes de asilo a los Estados Unidos con el objetivo de evitar la propaganda del COVID-19. Es por este motivo que decide invocar a una debatida garantía constitucional conocida como la "cláusula de invasión" y atribuirse obligaciones sobre las que la Federación estadounidense debería estar decidiendo.

Es importante precisar que respecto a los migrantes solamente el 5% es detenido en los puertos de cruce, ya que la mayoría cruza por montañas, desiertos y ciudades que se encuentran en los cruces oficiales, y respecto a la incautación de drogas es diferente pues en su gran mayoría son decomisados en los cruces y no en medio de ellos.

Dicha disposición significó un gran golpe en las ciudades fronterizas, tanto en la economía como en la vida social, ya que suelen haber una vida común con las ciudades vecinas, esto es algo que no se comprende en los centros de los países, pero bueno.

En las que el trabajo, estudio y por supuesto la vida comercial va de la mano entre los habitantes de una y otra ciudad. Por lo que estas medidas quitan cantidades importantes de tiempo para la gente que acostumbra ir y venir.

Pero las afectaciones también se dan a nivel macro, ya que los socios comerciales más importantes entre Texas y nuestro país son ellos mismos, por lo que tomar estas medidas dificulta el buen flujo y entorpece el buen desarrollo económico de la región, registrando pérdidas entre \$7 y \$8 millones de pesos, de acuerdo a cálculos de Cámara Nacional de Autotransporte de Carga. Dicha decisión estaba ocasionando la obstaculización del 60% del tráfico comercial binacional, según mencionó la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza en Estados Unidos.

Los transportistas de camiones con productos agrícolas mencionan que llegaron a hacer hasta 30 horas de fila poder cruzar la frontera, esto hacía que

los productos perecederos, una de las principales... una de las cuatro principales industrias afectadas que trasladaban perdiera la frescura e incluso se llegara a perder la mercancía por no encontrarse en las condiciones necesarias para poder ser vendido dicho producto.

Lo que ocasiona por un lado la pérdida estimada de ocho millones de dólares diarios, mencionó la Confederación de Cámaras Industriales y por otro el aumento en los costos de los productos para el país vecino, al verse interrumpidas las cadenas de suministros, lo que a su vez se convierte en un... en aún más la inflación en las economías de ambos países.

Además de los productos perecederos, las industrias de ensamblaje, automotriz y tecnología, son las que se veían principalmente afectadas con estas acciones.

Sin embargo, frente a toda esta problemática, la gobernadora de nuestro Estado María Eugenia Campos Galván, se reunió el pasado jueves 14 de abril, primero con el Secretario de Estado de Texas John Scott y James Taylor, para hablarle sobre los avances respecto al combate a la delincuencia y presentarles las medidas que se están implementando desde el ejecutivo estatal para reformar la seguridad en la frontera, principal motor de las decisiones tomadas en estos días, y posteriormente con el Gobernador Greg Abbott para firmar un acuerdo que pondría fin a las inspecciones exhaustivas en los camiones de carga.

Este compromiso de colaboración binacional se pudo realizar gracias al plan de seguridad fronteriza que se ha desarrollado y se está ejecutando en la entidad.

Dentro de lo acordado se llegó a los siguientes compromisos conjuntos: ambos estados deberán trabajar de manera colaborativa para asegurar que los vehículos de cruce... que crucen un puerto de entrada internacional cumplan con las normas de seguridad aplicables de cada Estado, reducir el tráfico de personas, así como

los narcóticos y sustancias ilegales, así como trabajar por detener el flujo de migrantes de múltiples países que ingresan a Texas desde Chihuahua; medidas que se podrán realizar gracias a la Plataforma Centinela, que hoy estará la gobernadora inaugurando, la cual fue ampliamente reconocida por el gobernador vecino por ser una herramienta de innovación tecnológica sofisticada y moderna; la cual deberá rastrear los vehículos desde el momento en que salen del parque industrial en Juárez, hasta que crucen la frontera hacia Texas.

Estos acuerdos dejan claro el compromiso que se tiene por el desarrollo económico y social de las familias Chihuahuenses y en especial por las familias las que directamente estaban perjudicando estas inspecciones exhaustivas en los puentes fronterizos. Se... se está trabajando por hacer de Chihuahua el Estado más competitivo y seguro del país, y dicho trabajo pues está mostrando frutos.

Como efecto inmediato de este convenio binacional entre los gobiernos chihuahuense y texano, se ordenó la apertura inmediata de los puentes internacionales entre Ciudad Juárez y Chihuahua, agilizando con ello el tráfico de vehículos de carga.

Sin embargo, es importante seguir trabajando en que estos esfuerzos no solo sean por parte de los gobernadores de cada uno de los estados fronterizos, que cada uno pues al ver esta situación tomó sus acciones.

O que también exista de manera conjunta y efectiva el trabajo y una colaboración de la Federación, luego mencionamos siempre que la Federación ha tenido muy abandonado a Ciudad Juárez, para que las relaciones comerciales con nuestro país vecino no se vuelvan a ver afectadas y se caiga nuevamente en problemas de este tipo, que afectan la vida y la economía de todos los chihuahuenses. Por eso no es posible que frente a toda esta situación ni las gestiones por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ni la Secretaría de Relaciones Exteriores fueron visibles o fueron...

digamos nulas, en esta... en este contexto o en esta situación, abandonando una vez más a la frontera juareense.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

En seguida tiene el uso de la palabra el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

El suscrito, Benjamín Carrera Chávez, a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, hago uso de esta Tribuna a fin de hacer un posicionamiento respecto al foro y la consulta pública en defensa de la Sierra de Nombre de Dios.

Los sistemas democráticos a nivel mundial aseguran precisamente esta condición, ser democráticos y se desarrollan sobre la existencia de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana: cuanto más alto es el nivel de interacción entre gobernantes y ciudadanía en el ámbito de los procesos políticos y sociales del país, mayor se puede preciar de contar con una real democracia.

En tal virtud, debemos reconocer que desde el pasado 11 de abril dio inicio la primer consulta pública que se realiza desde la entrada en vigor de la Ley de Participación Ciudadana, por medio de la cual a solicitud del Colectivo ciudadano "Salvemos Los Cerros" se estrena este ejercicio participativo por medio del cual se busca conocer la opinión de las y los habitantes de Chihuahua, Aldama, Aquiles Serdán y Rosales, que tengan 6 años cumplidos, esto es algo importante, que también las niñas y los niños pueden participar, al respecto que se consideran que el área que abarca la Sierra de Nombre de Dios debe ser declarada Área Natural Protegida en la categoría de Monumento Natural.

La Sierra Nombre de Dios es una cadena de montañas entre las planicies al centro del Estado de Chihuahua que se extiende por los Municipios de Chihuahua, Aquiles Serdán, Aldama y Rosales, de acuerdo con la carta topográfica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología; la zona constituye un elemento fundamental para el patrimonio cultural y ambiental de la población al integrar al Cerro Grande, el Cerro Coronel, la Mesa de Aldama y parte de la Sierra de Santa Eulalia dentro de este polígono.

De la capacidad de filtración de agua de los cerros ubicados en las inmediaciones del Río Chuvíscar y el Río Sacramento, depende no solo la recarga de dichos cuerpos de agua, sino que en su momento, de ello dependió que la capital se haya fundado precisamente en ese lugar.

Reconocida por la belleza de su paisaje, esta sierra cuenta con fascinantes grutas así como con sitios arqueológicos llenos de pinturas rupestres que también... y también destaca en cuanto a biodiversidad, ya que se han registrado especies nativas de flora y fauna que demandan protección, reconocidas en la Norma Oficial Mexicana 059.

Una vez expuesto lo anterior, es necesario puntualizar que, entre las principales causas que motivan este ejercicio, se encuentra la preocupación de la ciudadanía por la explotación desmedida de la Sierra de Nombre de Dios, que ha provocado impactos negativos en la salud en la población además de daños permanentes a la flora y fauna, la destrucción de áreas de pinturas rupestres pero sobre todo, pone en peligro la desaparición especies endémicas.

Precisamente por ello, en días pasados un grupo de chihuahuenses, comprometidos con la salud pública así como activistas en conservación y mejora ambiental, recurrieron a este mecanismo que contempla la Ley de Participación Ciudadana, y tras la aprobación de el Instituto Estatal Electoral, la convocatoria se... está abierta hasta el próximo día 30 de abril... de este mes, los invito a

participar, a aquellas personas que habitan los municipios que se relacionan territorialmente con esta área, a fin de que puedan verter sus opiniones, recomendaciones, comentarios y propuestas para que la protección de la zona de la Sierra de Nombre de Dios sea un tema prioritario para el Gobierno.

Por otra parte, el Congreso del Estado a través de un ejercicio de Parlamento Abierto que busca abonar a esta causa, ha abierto sus puertas para convocar a un Foro sobre la Consulta en Defensa de la Sierra de Nombre de Dios, para que los activistas ciudadanos expongan consideraciones de interés tanto para tomadores de decisiones como para el público en general, este foro va a ser hoy a las 6:00 de la tarde, aquí en el mezanine, les extendemos la invitación a nombre propio y de los colectivos que están organizando esta consulta para que podamos conocer de viva voz las consideraciones que motivan este movimiento y la importancia que tiene la participación ciudadana.

La importancia de la declaratoria como Área Natural Protegida de esta zona del territorio chihuahuense, radica en la preservación de los ecosistemas y funciones integrales que requieren ser debidamente atendidas para su restauración, quedando sujetas al régimen previsto en la legislación en la materia así como en los ordenamientos aplicables; aunado a lo anterior, podemos decir que mediante las Áreas Naturales Protegidas se pueden ampliar corredores naturales que permiten que las especies se adapten y ajusten sus áreas de distribución, frente a las nuevas condiciones climáticas.

A nombre del Grupo Parlamentario de Morena aprovecho para reconocer y aplaudir a quienes con valentía han iniciado este proceso, y a quienes estarán pendientes de que esta Consulta sea exitosa, haciendo extensiva la invitación para que todas las personas a partir de 6 años cumplidos participen y hagan uso de este mecanismo y aprovechen las diferentes vías para tal efecto se han puesto a disposición de la ciudadanía, además, desde luego, de agradecerles e invitarlos de nueva cuenta nos acompañen el día de hoy en

la celebración de este foro, que por cierto, está realizado en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Tierra.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Carrera.

A continuación se concede el uso de la voz, a la Diputada Adriana Terrazas Porras.

Perdóneme Diputado Carlos Olson, adelante, por favor.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Quisiera nomas hacer un reconocimiento al posicionamiento del Diputado Benjamín, en lo personal yo también apoyo este foro, esta consulta sobre la Declaración de la Sierra Nombre de Dios, creo que es importante cuidar no solamente la Sierra Nombre de Dios, sino todo nuestros cerros que están siendo devastados por fraccionamientos y no estoy en contra de los fraccionamientos, simplemente estoy en contra que no se prevean normas que puedan contrarrestar los efectos cuando tendemos una calle, un fraccionamiento, estamos tapizando, estamos poniendo un sistema impermeable de captación de agua de lluvia que no puede llegar a los mantos friáticos que tanto se están acabando en Chihuahua.

Y... yo quisiera reconocer eso y sobre todo, insistir en que tenemos que trabajar y revisar la Ley de Desarrollo Urbano y Reglamento Territorial para que los fraccionamientos que se están construyendo, cumplan con normas de pozos de captación, de toda aquella agua que ya no se puede filtrar una vez que se instala un fraccionamiento, se pone una calle y se pone un sistema permeable y que después provoca inundaciones, porque esa agua ya no se capta.

Es cuanto, gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Olson.

¿Alguna otra participación?

A continuación se concede uso de la voz a la Diputada Adriana Terrazas Porras.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

"La paz no es solamente nuestro objetivo final, sino también la única manera en que lograremos nuestro objetivo." Martin Luther King

El pasado viernes 15 de abril ocurrió un hecho trágico, alrededor de las 18:00 horas, a la altura del Rancho "San José", en la carretera federal 2 Ciudad Juárez-Agua Prieta, Sonora, entre los Municipios de Janos y Ascensión, a unos 180 kilómetros de Ciudad Juárez. Sujetos armados interceptaron a los agentes de la Agencia Estatal de Investigación y dispararon en su contra cuando circulaban a bordo de un vehículo oficial, en el lugar además murieron varios civiles que pasaban cerca del lugar, finalmente se fueron 5 personas fallecidas a consecuencia de estos hechos violentos.

Una vez más, varias personas murieron victi... víctimas del crimen organizado, condenamos estos lamentables hechos, donde fallecieron Lorenzo Gabriel Pico Escobar, quien ocupada el puesto como Delegado del Instituto Nacional de Migración en el Estado de Chihuahua. El Primer Comandante Alejandro Domínguez Cabriales, el Primer Comandante de la Zona Noroeste, así como el Oficial Gil Manuel Malo Solano y 2 civiles más.

Por si fuera poco, el domingo por la mañana en Ciudad Juárez, sicarios ejecutaron a un comandante de la Policía Estatal al salir de su casa, en el cruce de las calles Isla Cedros e Isla Cananea, nos referimos al Comandante Emanuel Ezequiel Fierro Ortiz y a su esposa, quien lo acompañaba y también falleció a causa del atentado.

Según informan, en la última semana se presentaron hechos violentos en donde perdieron la vida, al menos 12 personas, esperemos que no se repita, una ola de violencia similar a la que nuestro

Estado atravesó hace apenas un par de años.

Llama la atención que los vehículos que utilizaban estos dos comandantes no eran... no eran blindados, por lo que se convierten en presa fácil del crimen organizado, quienes en ocasiones cuentan con un arsenal que pone en desventaja a los funcionarios públicos dejándolos expuestos y sin protección adecuada para hacerle frente a un atentado de esta naturaleza.

El Grupo Parlamentario de MORENA condena estos hechos violentos, nos solidarizamos con sus familias y hacemos llegar nuestras condolencias a cada uno de ellos, todo mi cariño a la familia de Pico, de quien tuve la oportunidad de gozar con su amistad; al mismo tiempo, instamos a que de inmediato se generen acciones de coordinación entre las autoridades en materia de seguridad pública, a fin de que la Agencia Estatal de Investigación, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Guardia Nacional y el Ejército Mexicano, generen una estrategia conjunta que permita esclarecer los hechos y, sobre todo, que se haga justicia.

Este tipo de actos no pueden, ni deben de ser tolerados, deben establecerse como una alerta para las autoridades, en donde se actúe de inmediato y con todo el peso de la ley, ya que no pueden ni deben repetirse electos de esta misma índole, en donde personas que se encargan de custodiar nuestra seguridad, sean emboscados y caigan de manera violenta en el cumplimiento de su deber, en donde además civiles, que su único error fue haber pasado en una hora donde el crimen organizado había planeado una emboscada donde también perdieron la vida.

La estrategia que se establezca debe surgir form... debe seguirse de forma conjunta en la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz, para que así puedan sumarse esfuerzos y aprovechemos la experiencia y la fuerza de la Guardia Nacional y el Ejército Mexicano, SEDENA, sumada a la fuerza estatal a través de la Secretaría de Seguridad

Pública para que pueda darse una respuesta contundente a este tipo de actos.

Debemos apostarle a la comunicación y coordinación de las estrategias, si se trabaja solo, correremos el riesgo de duplicar esfuerzos.

La seguridad de los chihuahuenses no debe prestarse a golpes ni posicionamientos meramente partidistas, es por ello, que instamos a nuestras compañeras y compañeros legisladores a que más allá de simples mensajes de carácter político, podamos sumar esfuerzos para que desde nuestra curul, fortalezcamos y participemos en conjunto con los tres órdenes de gobierno para que la violencia no regrese a Chihuahua.

El mensaje que debemos dar es claro y de unidad frente al crimen y violencia, el trabajo que realicen las autoridades en materia de seguridad debe de... debe seguir siendo incansable, ya que es de todas y todos la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad.

Trabajemos para que regresemos a nuestras niñas y niños y jóvenes, a las mujeres y hombres de Chihuahua que todos queremos el Chihuahua de paz.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicita el uso de la voz la Diputada Ilse América.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Diputada quiero felicitarte, en primera, porque tú no eres de la región noroeste y estás hablando muy claro sobre esta problemática que se tiene por aquel lado. no debemos de ser insensibles.

Hubo por ahí una nota que sacaron en donde decían que la... no sabían cuál era la situación en realidad, porque era un tramo carretero muy tranquilo, y esto es totalmente falso.

Por estos tramos carreteros vemos circular a gente de todo tipo pero también a gente que hace mal para la región noroeste.

Dentro de la Bancada Naranja también vamos a estar trabajando y empujando estos temas y felicito que hagas este posicionamiento porque definitivamente siempre será para bien trabajar de manera conjunta, tanto Gobierno Federal, Gobierno del Estado, porque el tema de seguridad debe de ser primordial al igual que el tema de la salud.

La salud noroeste no cuenta con una seguridad digna, tan no cuenta que lamentablemente ya sufrieron los hechos familias, tanto de los agentes como aquellos... aquellas personas que se dedicaban al campo que eran de Ciudad Camargo, lamentablemente también esta carretera es la única conexión que se cuenta con Sonora por la región y es lamentable no poder hacer un buen uso y tener el temor de cruzar ya a cualquier hora, ya ni siquiera a la una, a las dos, a las tres de la tarde puedes circular de manera pacífica y tranquila, porque ya corremos este lamentable riesgo.

Felicidades, cuenta también con el apoyo de la Bancada de Movimiento Ciudadano para seguir empujando temas como este.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Ilse América.

Diputada Adriana Terrazas Porras del mismo modo, pedirle amablemente si nos permite al Grupo Parlamentario del P.A.N., adherirnos por favor a su posicionamiento.

Gracias, que amable.

Acto seguido se concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Buenos días... buenas tardes.

Este es un posicionamiento por parte del Grupo Parlamentario de MORENA, respecto al lamentable fallecimiento de la activista y política Rosario Ibarra... Ibarra de Piedra, no sin antes pedir al Honorable Congreso, al Pleno en común, si podemos pasar a solicitar amablemente a la Presidenta, un minuto de silencio en memoria de doña Rosario Ibarra de Piedra y pedirles por favor, si podemos levantarnos de nuestros asientos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Por supuesto que sí, Diputada, solicitamos a los presentes en este Recinto, por favor nos acompañen en este minuto de silencio y de pie, por favor.

[Las y los diputado presentes, personal del Congreso y público en general, atiende la instrucción de la Diputada Presidenta].

Listo, podemos tomar asiento.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Gracias.

El pasado 16 de abril, falleció rosa... Rosario Ibarra de Piedra. Se han sumado innumerables condolencias a su familia por su fallecimiento, pero evocarla en este Recinto nos es sumamente necesario, por lo significativo de su vida en favor de los Derechos Humanos.

Rosario Ibarra... Ibarra nació en Saltillo, Coahuila, el 24 de febrero de 1927. Vivió la mayor parte de su vida en Monterrey, casada con el Doctor Jesús Piedra Rosales, madre de 2 hijas y 2 hijos: Rosario, Jesús, Claudia y Carlos.

Fue la primera mujer postulada a la Presidencia de México en 1982 y 1988, por el PRI, Partido Revolucionario de los... por el PRT, perdón, por el PRT, Partido Revolucionario de los Trabajadores, y fue Diputada Federal en 1985 y Senadora en 2006.

Fue por su hijo Jesús, por quien se convierte en política y en una incansable luchadora por los Derechos Humanos, pues un día como hoy, 19 de abril, pero de 1975 agentes policiacos detuvieron a

su hijo Jesús y jamás lo volvió a ver.

Jesús Piedra Ibarra tenía 20 años, era estudiante de medicina en Monterrey e integrante del grupo de la Liga 23 de Septiembre en Monterrey, uno de los grupos que surgieron en los años 60's y 70's, en el contexto internacional de la Guerra Fría y en un México de gobierno autoritario en donde no se permitía ninguna libertad democrática, ni por la organización... ni por la organización ciudadana, ni siquiera por la vía electoral. Así Jesús fue víctima del medio... del miedo -perdón- y la violencia de un Estado que, sin respetar sus propias leyes, solo tenía por objetivo mantener sus privilegios.

Al enterarse Rosario Ibarra de que su hijo había sido detenido, fue a buscarlo a las corporaciones policiacas de Monterrey sin obtener respuesta alguna y como ella afirmó: "en un pacto de silencio e ilegalidad consumaban el crimen, un plan siniestro que el mal gobierno de México tenía para acabar con la de... con la disidencia de México".

Este fue el primer episodio de lucha en... de una lucha que inició Doña Rosario. Pasado así un año de la desaparición de su hijo, obtuvo información de la Dirección Federal de Seguridad de ese entonces, que la llevan a conocer la auditoría del... que la llevan a conocer la autoría del... del torturador número uno de México: Miguel Nazar Haro.

La vida de Doña Rosario cambió totalmente de una vida tranquila, familiar, con su marido y sus cuatro hijos, a una vida de lucha y activismo.

Vestida de negro y en el pecho un medallón con la foto de Jesús, la búsqueda de su hijo desaparecido fue un viacrucis al que se le unieron por la justicia, muchas madres que vivieron situaciones similares, quienes, por las incesantes protestas callejeras, empezaron a ser conocidas como las Doñas a semejanza de las Madres de la Plaza de Mayo en Argentina. Fue así, bajo la consigna de "vivos se los llevaron, vivos los queremos" que Doña Rosario fundó en 1977 el "Comité Pro Defensa de presos, perseguidos, desaparecidos y exiliados políticos", durante el gobierno de José López Portillo. Ante él

y en las protestas repetía otra consigna "no busco un cadáver, quiero que me devuelvan a mi hijo vivo".

El 28 de agosto de 1978 en la Catedral Metropolitana las madres de desapa... de desaparecidos se pusieron en huelga de hambre para llamar la atención del Presidente de la República, José López Portillo, fueron desalojadas y al poco tiempo hubo resultados: López Portillo emite la Ley de Amnistía y semanas posteriores fueron liberados 1500 presos políticos, 57 exiliados regresaban al país y la autoridad se desistió de 2000 órdenes de aprensión, pero los desa... desaparecidos continuaron desaparecidos.

En 1979 Rosario creó el Frente contra la Represión formado por organizaciones en Defensa de los Derechos Humanos. Como primeros resultados aparecieron 148 detenidos desaparecidos. Muchos de ellos habían estado presos en las... en la cárcel clandestina del Campo Militar Número Uno.

El grito de "los encontramos", fue sustituido temporalmente por el de "los encontramos". Y las madres renombraron el movimiento, en ade... que en adelante se llamó Comité EUREKA, activo en la actualidad.

A principios de los 80's, Rosario Ibarra se incorpo... se incorpora a la vida política y se enfrenta al candidato oficialista Miguel de la Madrid como candidata a la Presidencia de la República de 1982 por el Partido de la Revolución de los Trabajadores, creado en 1976 por la fusión de la Liga Internacionalista y la Liga Socialista. Rosario deja sentada la frase "no hay democracia con desaparecidos".

La campaña tuvo gran impacto al denunciar la actuación de la policía y las fuerzas armadas, la gente escuchó y reconoció que la tortura era un problema que tenía que ver con la violencia desde el Estado. Aun, cuando el candidato oficialista ganó holgadamente las elecciones, Rosario Ibarra estableció un precedente en la política nacional.

Tres años después, en las elecciones intermedias, aceptó portu... postularse como candidata externa a la cámara de diputados y obtuvo así su primer cargo de representación popular.

Durante su periodo legislativo presentó la iniciativa para una nueva ley de amnistía... amnistía que mencionaba explícitamente a los detenidos desaparecidos.

En 1988 es postulada nuevamente por el PRT a la Presidencia de la República junto con otros candidatos de oposición, Cuauhtémoc Cárdenas el Frente Democrático Nacional y Manuel Clouthier del PAN.

Su campaña consistió en recorrer pueblos y ciudades enarbolando la bandera del respeto a los Derechos Humanos y la reivindicación de los desaparecidos de la guerra sucia y dejando clara su postura revolucionaria.

En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, se crea en 1990 la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que en el papel atendería las quejas de los ciudadanos por abusos, agresiones y omisiones del Estado; sin embargo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos se volvió un órgano de la burocracia, carente de la indes... indispensable autonomía que su función exigía, por lo que, obviamente Rosario Ibarra y las Doñas, no dejaban las calles enfrentando a militares y cuerpos policiacos.

Uno de los episodios de la vida de Rosario Ibarra más interesantes fue el de su papel en el levantamiento armado indígena en Chiapas, el 1 de enero de 1994. Rosario Ibarra convertida ya en Diputada Federal aceptó presidir la Convención Nacional Democrática, y asistió a las mesas de diálogo en la Selva Lacandona con el esa... EZLN.

Durante el Gobierno de Vicente Fox se crea la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado y ordena la apertura de los archivos de los órganos de inteligencia de los gobiernos priistas. En la Comisión Nacional de

Derechos Humanos con José Luis Soberanes, se abren cientos de cajas que estaban bajo resguardo en el archivo general de la Nación. Hacen una investigación de los casos denunciados por la organización fundada por Doña Rosario, EUREKA, y cotejan las versiones oficiales de los expedientes.

En 2006, Rosario Ibarra fue electa como Senadora de la República como candidata externa postulada por la coalición del PRD, PT y Convergencia. Ya como senadora asumió la causa de las víctimas de la guerra de Felipe Calderón.

Hizo excelente papel en la toma de Derechos Humanos en la Cámara de Diputados y en el Senado. Rosario insistía que debía suprimirse del lenguaje público la palabra... las palabras levantón y secuestro y utilizar explícitamente desaparición forzada, término realista y muy arraigado en su ser interior.

Ya entrado a sus 90 años empezó a desaparecer de la actividad pública cuando fue Presidente Enrique Peña Nieto, pero no dejó de hacer presencia en el caminar político de Andrés Manuel López Obrador, fortaleciendo vínculos, hasta el final de sus días.

A principios del 2019 la Cámara de Diputados entregó en ausencia, la medalla al mérito Cívico Eduardo Neri. A fines de este año el Senado de la República le entregó la medalla Belisario Domínguez como un reconosu... reconocimiento a su incansable lucha y activismo de más de cuatro décadas en favor de presos desaparecidos y exiliados políticos.

Su hija Claudia recibió el reconocimiento y en su nombre, lee un mensaje a través del cual pone en manos del Presidente Andrés Manuel López Obrador la medalla Belisario Domínguez:

"No quiero que mi lucha quede inconclusa, es por eso que dejo en tus manos la custodia de tan preciado reconocimiento y te pido que me la devuelvas justo con la verdad sobre el paradero de nuestros queridos y añorados hijos y familiares y con la certeza de que la justicia velada, por fin los

ha cubierto con su velo mayor”.

Rosario Ibarra, ha cum... cumplido un papel histórico en la evolución del México que somos hoy, un país confrontado, pero más libre y plural. Rosario Ibarra, es un referente de la resistencia social y de la defensa de los Derechos Humanos en este país.

Fue un verdadero ejemplo de lucha por las causas sociales, el valor de la familia y sobre todo, la dignidad humana.

¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!

¡Vivas se las llevaron, vivas las queremos!

Es todo.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Ortega Máñez.

A continuación se concederá el uso de la palabra a integrantes de los distintos grupos parlamentarios y representación parlamentaria, para que presenten posicionamiento en torno al tema del desechamiento de la reforma a la Constitución Federal en materia eléctrica.

Previamente han sido pasado estos nombres por los Grupos Parlamentarios y representaciones.

En primer término se concede el uso de la voz al Diputado Francisco Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Entiendo la política como la administración y el ejercicio del poder; entiendo la política como la oportunidad para de múltiples maneras servir a nuestros semejantes; entiendo que la política es una pugna con personas e ideas, creer que la mayoría o la fuerza bruta otorgan por sí mismas la razón, es dar paso a la indefensión del individuo por sobre el tiempo, su condición o vigor espiritual.

Entiendo que la política es la práctica cotidiana de dar resultados y que es una de las formas, por lo

menos la más honesta, de mirar a los ojos a quien le debemos todo.

Entiendo y lo entiendo a nivel doctrina, como postulado, como acciomática, a nivel dermis y lo pregonó con mis amigos, mis vecinos, con mi familia.

Al político se le vigila y no se le alaba, porque la línea entre el déspota y el patriota puede confundir a quien tiene por antonomasia la exclusividad y el monopolio de la fuerza y la violencia.

Que al político se le exige desde frugalidad hasta rendición de cuentas, desde transparencia hasta empatía.

Entiendo que en la política aparecen hombres fuertes cada tanto tiempo y que esos hombres y mujeres toman caminos que elevan todo a su alrededor.

Aparecen personas en política que inspiran, que motiva, que impactan, incluso de forma póstuma.

También los hay adversos, afines a subyugar al individuo, a la pérdida de su libertad, autonomía e identidad, esos dilistas del poder, esos demiurgos de las masas se presentan en cualquier latitud y orografía, ningún pueblo, ninguno, lamentablemente está exento de ellos.

La naturaleza de su nombre es sinóptica, autócrata, tirano, caudillo, dictador, son causantes de los regímenes más onerosos en los que puede desarrollar el individuo, que no forma parte de la nomenclatura oficialista y ni eso es garantía.

Son los causantes de los totalitarismos, de las meganomalías y los populismos más empobrecedores de los que tenemos memoria desde que hay historia escrita.

Hoy en México, padecemos una serie de anomalías contrarias a la democracia conocimiento de vida, en comunión y plenitud para nuestros seres queridos y compatriotas, la militarización del país, el desprecio por el Estado de derecho, el pisoteo a la seguridad

política, el ataque sistemático al estilo de vida en democracia, a la consolidación de esa máxima republicana de ser un país de instituciones y no un país de hombres.

Renunciemos a la nostalgia de volver a un hiper presidencialismo caduco y sin contrapesos, donde se vea al tlatoani como un asedor de milagros, cuando no es capaz de abastecer medicinas a los más vulnerables de sus ciudadanos.

Hoy en México padecemos un populismo retrograda, cuando se enardece al sector de población afin ideológicamente al régimen de un chobirismo inexistente, apelando a soberanías caducas.

Hoy en México padecemos los tiempos recios de categorizar al país en súbditos y conservadores, pero eso descansa en la visión de un solo hombre que dice ya no pertenecerse parafraseando a otro populista empobrecedor.

Hoy, el retro populismo en solo tres años y nueve meses, ha multiplicado la pobreza en México, condena desde su púlpito matinal a los mexicanos que no piensan como él, que no comparten sus valores y a los que no necesitan la dádiva del ogro filantrópico.

Desde el régimen, llaman traidores a la patria a millones de mexicanos que no tienen miedo a competir, que no tienen miedo a trabajar para lograr un mejor desarrollo pero no, no señores retro populistas, el traidor a la patria es aquel que la empobrece deliberadamente; es traidor a la patria, quien no pelea por más inversiones para México; es traidor a la Patria quien divide al pueblo innecesariamente; es traidor a la Patria quien dilapida los recursos que no son suyos en consultas innecesarias para sentirse querido y amado en vez de gastar en abastecer hospitales.

Es traidor a la Patria quien mira para otro lado cuando el país se desangra; es traidor a la Patria quien pisotea la Constitución una y otra vez.

Solo les recuerdo al régimen que por más que

militaricen y despilfarren el dinero que no es suyo, es producto del México que trabaja, ustedes también son derrotables.

En la reforma tóxica, México les rebotó hiriéndolos de muerte, con esta derrota ha iniciado el declive del régimen retro populista.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado, muy amable.

A continuación tiene el uso de la voz, la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Bueno, miren, este es un posicionamiento que estamos realizando verdad, todos los que queremos posicionarnos al respecto sobre el tema de la reforma eléctrica que estuvo a consideración del Congreso de la Unión, el... hace dos días, no.

El bloque conservador dirá que la votación sobre la reforma energética el pasado domingo fue un triunfo para ellos pero analicemos bien qué sucede.

Según una encuesta, esta de parametría, el 80% de los mexicanos está... estaba y está a favor de fortalecer la CFE con la reforma eléctrica propuesta por el Presidente López Obrador.

Esto quiere decir que la oposición pues se pegó un balazo en el pie, están derrotados y creen que es una victoria votar por una reforma planteada por el Presidente de la República, solo por eso, solo porque el Presidente de la República lo plantea, pero más bien es contra México y su soberanía.

La reforma planteada representa una oportunidad para que México aproveche sus recursos energéticos de forma racional, sustentable y con apego a los principios de Soberanía nacional, eficiencia económica y utilidad social, tal y como lo acaban de... de proponer en un exhorto, verdad.

Sus ob... sus objetivos son bajar el recibo de la luz, el gas natural, verdad, el precio de servicios y alimentos, crear también cinco... quinie...quinientos mil nuevos empleos formales y para el 2025, 2.5 millones de empleos formales.

Acrecentar la renta petrolera, hacer el sector energético más transparente, cuidar el medio ambiente y proteger la so... la Soberanía del país, eso último es muy importante.

El domingo pasado la oposición votó en contra de que las PyMES, estas py... Pymes... estas empresas pequeñas y medianas y los hospitales y los campesinos y las escuelas y los municipios y las familias tuvieran tarifas más baratas de luz, les saldrá caro, muy caro políticamente.

Sus votos y argumentos estuvieron encaminados a fortalecer a las empresas privadas nacionales y extranjeras que generan y venden electricidad en una no... enorme mercado que sirve a casi 130 millones de personas. Pero tomando ventajas de competencias desleales para la C.F.E.

En lugar de defender los intereses del pueblo, de la nación, en vez de defender lo público se convirtieron en francos defensores de la... de empresas extranjeras que se dedican a saquear. Porque hasta ustedes mismos lo han reconocido. Se evidenció que son defensores de la energía eléctrica como una simple mercancía y no como un derecho humano, que se accede a él a través de un servicio público para las y los mexicanos.

Se les ha llamado una y otra vez. Este llamado que hace la patria a no traicionarla. Y ahí siguen, en defensa de los intereses de los grandes consorcios energéticos extranjeros, como Iberdrola, como Enel, metiendo a los cabilderos al Pleno del Congreso, como si se sentara en una curul aquí, una curul, en una curul de estas un cabildero de una empresa.

Para justificar su voto contra la reforma eléctrica reciclaron argumentos que ya han sido desestimados una y otra vez. No defienden las energías verdes, sino los contratos sucios.

La reforma eléctrica persigue la Soberanía Nacional como se ha hecho en Europa actualmente. Justo ese mismo día, el Presidente de Francia, Emmanuel Macron, dijo que el estado tendrá que tomar el control de algunas empresas de energía para reforzar la emergencia energética francesa y evitar así el aumento libre de los precios de la luz y el gas. ¿Qué tal?

Creo que se está entendiendo esto en todo el mundo, en Europa, países de Europa, Alemania, Francia, están viviendo cosas insufribles; Italia, España.

O revisemos el caso de España, donde se comienza a plantear modelos que conjuguen una empresa pública que garantice en todo momento, fíjense, en todo momento, para eso sirven estas empresas de la nación.

El suministro con toda una red de cooperativas comunitarias que produzcan de manera distribuida la energía eléctrica.

Esto ante los incremento a los precios de la energía eléctrica por causa del sistema de márgenes de ganancia que beneficia a las eléctricas o empresas privadas.

Pero esto no se acaba. Se han abierto otras dos ventanas en la búsqueda de la soberanía energética.

El último resolutivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto a la ley de la industria eléctrica y la reforma a la Ley Minera que la Cámara aprobó este lunes a fin de garantizar que el litio sea declarado mina... mineral estratégico propiedad dela nación nos protege como nación soberana.

Como dijo Benito Juárez: *"Malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y que con sus hechos lo traicionan"*.

Y termino con lo que un día de 1960 Adolfo Mateos dijo en su discurso: *"Todos estaremos atentos y vigilantes para señalar con índice de fuego y para*

castifa... castigar en forma adecuada, socialmente, a quienes faltan a la lealtad que deben a la patria y al pueblo". También dijo: "México es cada día más soberano, cada día más libre, cada día más incluyente por el esfuerzo de ustedes, por el esfuerzo de todos los mexicanos".

¡Viva México!

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada. Muy amable.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Edgar Piñón.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Yo creo que se confunde la autonomía energética con la soberanía energética, con el estatismo ineficiente. Que bien que se hable de Adolfo López Mateos, de Lázaro Cárdenas, grandes Presidentes priístas de este país, de los cuales, como ciudadano y como priísta siento un gran orgullo por el contexto y por lo realizado en estos gobiernos a favor de México, porque fueron gobiernos que se dedicaron a construir, no a destruir y construyeron PEMEX, y la C.F.E., y el IMSS y el ISSSTE y la Secretaría de Educación Pública y las presas, las carreteras, los distritos de riego, cosa que no ha sucedido en este gobierno.

El P.R.I. consolidó la clase media mexicana, pero hoy tenemos una visión corta, efectivamente, no busca construir y que está obsesionada con el pasado, con un paradigma que no opera en ninguna parte del mundo.

El domingo, el domingo fue un día para la historia ¿Quién ganó el domingo?

Ganó la democracia, ganó la división de poderes y se estableció una premisa importante. México no debe ni puede ser la visión de una sola persona o de una sola ideología.

Hoy más que nunca, el partido en el Poder debe

entender que nuestro país requiere entendimiento, requiere diálogo, no autoritarismo, porque en estos últimos 3 años tenemos 4 millones de nuevos pobres en este país. 4 millones de nuevos pobres.

Y hay que entender que el mundo cambió. Muchos países han marcado la hora cero para la transición energética y el nuestro no puede estar viendo al pasado.

Si el recurso utilizado para los subsidios cruzados entre los organismos de la C.F.E., se utilizara para investigación y desarrollo, cuántas patentes para energías limpias tendríamos en este momento.

Porque, y sobre todo nosotros los no... los nortefños, vivimos en un desierto donde abunda el sol, donde abunda el viento y la Ley Barlett no contemplaba estos instrumentos.

El domingo quedó claro que el legislativo es un poder independiente y que el P.R.I., junto con los partidos de la Alianza va por México, estamos del lado de la gente.

Para ustedes es un honor estar con Obrador.

Para nosotros es un honor estar con México.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Óscar Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Efectivamente, nos hemos referido mucho a López Mateos. Y López Mateos, lo que no se ha señalado de él es que mandó matar a muchos líderes sociales, entre ellos, a los Jaramillo. Una historia negra de él.

Pero él fue. Que después lo han retomado políticos ahora el que sentenció que quien regresara la Comisión Federal de Electricidad a... a los extranjeros iba a ser traidor a la patria. De ahí

se tomó eso.

Y que no se haya construido en este gobierno nada, pues es negar el buen gobierno que hay. Ya se compró Deer Park, en Estados Unidos; en julio se inaugura Dos Bocas, en Tabasco; ya se inauguró el AIFA, y está en proceso el corredor transístmico y el Tren Maya y próximamente a conectar a Chihuahua por Guadalupe y Calvo hacia esos Estados.

Se ha construido mucho, pero si insisten en no reconocer no lo van a reconocer. Y el populismo del que hablan es el criterio que se tiene. De lo que no se habla es que se reformó el artículo 28 constitucional para que no haya exenciones de impuestos, porque está documentado que 167 mil millones se condonaron de impuestos a 50 empresas en el período de Calderón y Peña Nieto, a eso no le llaman populismo, le llaman fomento.

Pero independientemente de todo lo que están señalando, el propio discurso para los chihuahuenses, para el internet que nos ve nos da la razón. Se habla de un hombre dictatorial y luego se habla de que dictó la democracia.

La dictadura, que es un término jurídico del derecho romano, es cuando para salvar a la patria, en un solo hombre se le concedían todos los poderes de la república romana, para cuando haya invadido, y podía durar 6 meses nada más ahí. De ahí viene lo de la dictadura.

Y si ganaron, como dicen aquí ustedes, que ganaron, bueno, pues lo... quienes me han precedido, entonces no es dictatorial Andrés Manuel, o sea, no controla el Poder Judicial.

Entre otras cosas, eso que ustedes señalan, el Maestro Batiz era su candidato a la Fiscalía, tampoco ganó. El propio discurso que han dicho desmiente que él sea un dictador. Del populismo ya les dije, el otro populismo del que no se habla.

Pero finalmente, para no alargar, que se ha abordado mucho sobre esto, son hechos consumados, que en el 2024, sin duda, será

una bandera para quienes sean candidatos a la República.

Volver a regresar la C.F.E. al pueblo de México o que siga en manos de los extranjeros, porque Paolo Senanti [Salerno], Paolo, un trabajador de Enel, italiano participó activamente en asesorar a diputados del P.R.D., y según la fuente de contralinea había 380 cabilderos, entre ellos muchos extranjeros abogando por que no pasara la reforma eléctrica.

Y eso, además de ilegal, demuestra, pues, que los intereses de las empresas extranjeras era lo que estaban defendiendo muchos de los diputados en contravención al artículo 127 constitucional, que lo pueden ver ahí.

Que lo pueden... hay prohibición de hacer coaliciones con extranjeros en contra del país.

Y el artículo 32 que señala que se debe preferir... constitucional también, se debe preferir a los mexicanos frente a los extranjeros.

Todo eso se pisoteó en aras de fortalecer y favorecer empresas extranjeras, y desde luego que para un servidor es un honor estar con Obrador.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** En seguida, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

Si no estás a favor de una reforma de la 4T, aquí se ha dicho, es estar en contra de la soberanía energética.

Yo le pregunto al P.R.I. si no quiere soberanía energética; le pregunto al P.R.D. si no quiere soberanía energética; le pregunto a M.C., si no

quiere soberanía energética; le pregunto a mis compañeros del P.A.N. si no queremos soberanía energética.

Claro que la queremos. Claro que queremos la soberanía energética para México y para el país, eso no está a discusión. Lo que está a discusión es el cómo, el cómo queremos una soberanía energética para México.

Porque la 4T dice que esa soberanía tiene que ser empoderando a la C.F.E. Que la C.F.E. sea la omnipresente en el sector energético, que produzca, distribuya, suministre, comercialice toda la energía eléctrica del país. En pocas palabras, eso se llama estatización.

Políticas de los '70s que nos llevaron a crisis que aún están pagando... aún estamos pagando las actuales generaciones.

Miren nomás, C.F.E., pasivo laboral, 488 mil millones de pesos en pasivo laboral; el costo de la pensión de la C.F.E. va a ser mayor a su gasto de inversión.

Simplemente el pasivo laboral es mucho mayor a lo que nos costó cancelar o que cancelaran el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y la construcción del elefante blanco, del AIFE; va a costar 188 mil millones de pesos más que el otro elefante blanco de Dos Bocas.

A ver, la C.F.E. se ha definido o se define como empresa productiva del estado. Una empresa, sea pública o privada se empodera o se fortalece compitiendo, ofreciendo servicios de calidad, precio y sobre todo con ecología.

En el P.A.N., estamos a favor de la rectoría del estado. Es más, el domingo, el mismo P.A.N. hizo una propuesta en la Cámara de Diputados, de crear la comisión nacional de redes eléctricas, donde los titulares de esta comisión serían nombrados por el Senado, es decir, la rectoría estaría en el estado.

Lo que no estamos de acuerdo es que la C.F.E.

sea juez y parte en el sector eléctrico.

Se ha dicho que ha habido agandalle de empresas extranjeras y nacionales, se ha comentado que ha habido contratos con algunos privados, ventajosos y fraudulentos.

Ustedes saben que no requieren cambiar la Constitución para cancelar, perseguir y denunciar los supuestos contratos fraudulentos y ventajosos. No los requieren.

Es más, se ha dicho que las empresas han abusado bajo el marco del autoabasto. El autoabasto, para los que nos están escuchando, es que yo, empresa privada invierto para autoabastecerme de luz y mis sobrantes, es obligación de la C.F.E. comprármelos a un precio menor.

Y han dicho que ha sido ventajoso, porque hacen empresas prepondera el sobrante más que el autoabasto, eso sería un fraude a la ley, es un fraude a la ley, no necesita una reforma constitucional para denunciar, cancelar y perseguir.

Es más, el P.A.N. también ha propuesto una reforma a la ley secundaria para prohibir la compra obligatoria de los excedentes privados a la C.F.E., pero no escuchan a la oposición, tienen 4 años ignorando a la oposición, denostando a la oposición. Nomás que en el 2021 esa oposición ya sacó 3 millones de votos más que la 4T.

Ecológicamente, el 75% de la energía que produce la C.F.E. viene del uso de combustibles. No queremos que todo México... yo no quiero que mi hija ni sus hijos respiren azufre y plomo, como lo están haciendo ya en la Ciudad de México.

Aplauzo mucho, aplauzo mucho la valentía de la ex diputada federal del Partido Verde, Alexis Gamiño por pensar en México, en el futuro de sus hijos y de nuestros hijos.

Vaya ironía, expu... expulsar a una diputada del Partido Verde por defender el medio ambiente. Eso es autoritarismo.

Hice un reconocimiento en mis redes sociales a los Diputados Federales del P.A.N., por su lucha y su desgaste ante las violaciones y triquiñuelas que intentaron hacer al proceso legislativo en la Cámara de Diputados queriendo madrugarse a la oposición. Y tuve un embate, un embate de seguidores de la 4T, me llamaron *pinche traidor*. Y comprendí todas las acusaciones, insultos y amenazas que sufrieron mis compañeros y compañeras en el ámbito federal.

Que irónico, qué irónico que sentencien y condenen a alguien que opina diferente. Me recuerda a las épocas más oscuras del México, como en el '68, cuando alguien se atrevió a opinar diferente al sistema y al régimen era perseguido, torturado y en muchas ocasiones, desaparecido.

Hoy pareciera que estamos volviendo a esos días, en la actualidad, porque cualquiera que se atreva a expresar una opinión contraria a lo que diga MORENA, es etiquetado como traidor a la patria, como se ha dicho.

Me pregunto, me pregunto cuánto tiempo tiene que pasar para que lleguemos a otros extremos de seguir dividiendo.

Quiero citar a Daniel Castañeda, un ciudadano que escribió algo en mi muro de redes sociales y que cito, y con esto concluyo, Presidenta. *MORENA no es nuestro dueño. Vivimos en un país libre y tenemos derecho a pensar diferente. No tenemos por qué sujetarnos a todo lo que diga MORENA, como si de una secta se tratara. Recuerda que cuando todos piensan igual nadie está pensando.*

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Acto continuo, tiene el uso de la voz el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Pues yo celebro que se estén dando estos

intercambios de ideas, que no debate propiamente dicho, el formato no lo permite, creo que... pero es un paso, hacia adelante. Ya, eso ya es ganancia. Deberíamos de buscar otro esquema que permita un poco más ese debate de las ideas porque parece que es correcto.

He escuchado aquí, escuché del Diputado Sánchez una especie de pieza de oratoria, pero que en realidad lo que esconde es una justificación en defensa de las empresas extranjeras, y lo lamento mucho.

Y sé que le gusta la música, Diputado, le recomiendo una canción de Gabino Palomares, La maldición de Malinche. Nomás me recuerdo unas partecitas, abro comillas *"Se nos quedó el maleficio de brindar al extranjero nuestra fe, nuestra cultura, nuestro pan y nuestro dinero"*.

Tenemos esa maldición de mal... de Malinche, bueno, tienen de acá de este lado la maldición de la Malinche. Se las recomiendo esa canción. La canta muy bien Amparo Ochoa.

Pero lo que se está ob... en realidad es lo que se está queriendo justificar, el entregarle, el seguirle entregando a los extranjeros nuestros recursos. Habló ahorita el Diputado Olson de la soberanía energética, en primer lugar, es soberanía eléctrica, y no, no es cierto que el P.A.N., ni el P.R.I., ni el P.R.D. quieran soberanía eléctrica, lo que quieren es seguir haciendo más ricos a los empresarios.

Y el problema es que se dicen un montón de mentiras, yo digo, está bien, si les quieren entregar o pretenden ser los empleados de esas empresas, pues es problema de ustedes, a nosotros no nos interesa eso, a nosotros nos interesa que se recupere la soberanía eléctrica.

Y dicen: *Es que se le quiere dar a la C.F.E. el 100% de la generación de energía.* No es cierto.

Se ha dicho, aquí se ha dicho 4, 5, 6, 8 veces, C.F.E., 56%... 54% y 46% a los privados, eso no es de ninguna manera monopolio estatal. 54

a la C.F.E. y 46 a los privados, ¿dónde está el monopolio?

Y luego se dice que hay un pasivo de la C.F.E de 480 mil millones, pero casualmente se omite decir que de puros subsidios a los privados les estamos regalando 490 millones de pesos, de puros subsidios, y ustedes los pueden revisar, no estoy inventando ningún dato ni estoy inventando algo. Esa es la realidad, lo que pasa es que se dicen mentiras.

Pero se dicen mentiras, y yo lo entiendo, y respeto mucho al Diputado Olson, lo hacen como un recurso discursivo, no les queda de otra, tienen que justificar de alguna manera el atraco que se le está haciendo a la Comisión Federal de Electricidad, pero lo más importante, el atraco que se les está haciendo a las generaciones futuras.

Reconoce Olson que hay contratos fraudulentos co... a partir de la reforma eléctrica del 2013, sí. Y lo dijimos en su momento, eso que iba... que estaban haciendo era abrir la puerta a los gandallas.

Dice: *¿Por qué lo quieren cambiar, si en la ley se puede modificar?* Ah, es que... y to... y toco madera, porque en algún momento, la 4T no va a gobernar. Entonces necesitamos reformar la Constitución para que no puedan hacer las tranzas que están haciendo ahorita, por eso se intenta reformar la Constitución.

Y se va a reformar, por cierto, eh. A lo mejor ahorita no se pudo, pero se va a poder hacer pronto.

Y luego aparte, otra mentira, las famosas energías limpias. Y usan, se ensucian, ensucian la palabra de ecología al decir que la C.F.E. genera energías sucias, pero es una mentira, aquí lo dije ya, de hecho.

De toda la energía que la C.F.E. genera, el 39% es de energías limpias o energías no de... fósiles y el 61% es de energías fósiles, efectivamente.

Hay un problema ahí. Ah, pero no dicen que en

los privados, esos a los que defienden, alaban y añoran, ellos nada más generan de energías limpias el 20% y el 80% de la energía que están generando es de fósiles, de combustibles fósiles.

Entonces, pues ya no entendí. Si están argumentando que no votaron a favor de una reforma eléctrica por... a nombre de la ecología, pero al mismo tiempo le están entregando a los privados que no están generando energía limpia, entonces o hay un doble discurso o triple discurso o realmente no se quiere entender lo que está ocurriendo.

Yo aquí terminaría mi intervención, en serio, en serio les recomiendo esa canción, La maldición de Malinche, y es hasta bonita, es una canción que les podrías... que les podría ayudar a entender por qué para nosotros sí es un honor estar con Obrador.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Muy amable.

A continuación, se concede la... uso de la palabra al Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Buenas tardes.

Ya casi nos vamos.

En 2021 la Coalición va por México fue muy explícita y planteó exactamente lo que quería, quería formar un bloque opositor a las ansias autoritarias del Gobierno Federal y quería poner un dique al retroceso de nuestro país.

Va por México y ahora sumado el Movimiento Ciudadano no traicionó a México, al contrario, recibió un mandato y lo cumplió. Eso para empezar a... a asimilar lo que está pasando.

La reforma energética, la contrareforma de MORENA en el Congreso de la Unión no pasó por

varias razones, porque nos remonta a un pasado que no queremos. Este país va evolucionando en función de cómo evoluciona el mundo.

México no puede estar aislado, como se pretende en MORENA. No puede ningún país estar aislado o solamente les gusta relacionarse con Venezuela o con Cuba, no, México tiene que estar abierto a hacer relaciones también comerciales con todo... con todo el mundo, porque eso es necesario.

Pretender ir en contra de los tratados internacionales, de acuerdos internacionales como el de París, a partir de esta reforma, pretender llevarnos a una C.F.E. que está dirigida por un político de la peor calaña que haya existido en México pues no [...] recuérdelo.

Si la historia les gusta, porque yo sé que les gusta la historia, pues denle una checadita a la historia reciente de nuestro... de nuestro país.

Pretender priorizar la venta de energía eléctrica generada con combustibles fósiles, pues claro que es una con... es regresar al pasado.

Pretender que sea C.F.E. bajo las condiciones actuales como empresa del país, bajo las condiciones actuales, politizada, aquí se señaló ya los privilegios que tienen los mandos superiores de C.F.E., pretender dejar en manos de C.F.E. solamente la producción de energía es muy claro.

¿Qué va a ocurrir?

Precisamente, se genera menos energía en el país, se genera menos energía en el país.

¿Y qué pasa cuando la energía se hace menos disponible?

¿Qué pasa cuando un producto, en este caso la energía eléctrica, porque no deja de ser un producto, qué pasa cuando escasea?

Incrementa el precio, eso es... es clarísimo. Que siga el Estado mexicano en la rectoría de la energía eléctrica, pero que se abra a posibilidades amplias

para que más gente privados, mexicanos si quieren, produzcan la energía eléctrica supletoriamente y que eso posibilite que al haber oferta amplia de energía eléctrica el precio sea menor.

Y que al haber energía eléctrica, al existir energía eléctrica suficiente puedan tener precios accesibles las familias, el P.A.N. propuso y fue rechazado por MORENA en... en la Cámara. El P.A.N., junto con bat... todo México propuso que se considere un derecho humano la energía eléctrica, que se buscasen mecanismos para que aquellos sectores de la población más vulnerados, más vulnerados puedan tener energía eléctrica incluso a costo gratuito.

Eso lo propuso el P.A.N. en esta discusión y fue rechazado.

Creo pues, que el tener ideas distintas respecto del tema no nos coloca a nadie en una posición de traidores. Porque quienes traicionan son quienes no avisan lo que van a hacer. Quienes traicionan son quienes han querido convertir a este país en un país a nivel de Venezuela, de Nicaragua, de Cuba, en un país de un solo hombre, porque en las iniciativas en este Congreso hay discusión.

Y vaya que tenemos diputados, todos, todas, de gran calidad, pero en aquel Congreso no. Allá van diputados a recibir la instrucción del Presidente y nadie puede dis... discutir nada más, nadie puede analizar ni revisar porque esa es la letra, a la letra, así como va. No se le puede cambiar nada a la propuesta del Presidente.

Por eso MORENA no pudo... y sus aliados, no pudieron aceptar propuestas de la oposición para configurar una visión incluyente que posibilitara que nuestro país avanzara en ese tema.

Pero bien, bien por México, va por México, cumplió sus objetivos, esos objetivos que planteó desde la propia... propia elección y bien porque se suma Movimiento Ciudadano y bien porque finalmente en México hay oposición visible y hay un Congreso que toma decisiones y que puede revertir y que

puede condicionar los apoyos que tienen que ver con la mayoría calificada hacia... hacia iniciativas que tiene del Ejecutivo o de quien sean, pero que sean en favor, en favor de México.

Parece que los últimos 2 domingos han sido determinantes para que nuestro país recupere parte de lo que ha perdido.

Nuestro país es un país diverso, nuestro país es un país multiétnico, multicultural, con visiones distintas, el México del norte, el México del sureste, el de la costa, el de los desiertos, ese es nuestro México. Es diverso, no es el México de uno solo.

Y en estas dos decisiones, tanto del domingo pasado como del antepasado y en la del pasado muy especialmente, ahí se siente que hay un México que está actuante, que está vivo, que está vigoroso, y una democracia que es vigorosa y que es vigorizante también para todos, para todos los ciudadanos.

La vital decisión fue tomada, pues, pero creo que le... los beneficios colaterales son muchos mejores... mucho mejores. Nuestro México no es un país de un solo hombre, de una sola visión o de una visión de una parte de la población.

Nuestro México es de todos y todos podemos defenderlo y tener participación en su desarrollo.

Si en este país realmente quiere ser transformado, tendrá que ser transformado en el acuerdo con la oposición. La oposición no está derrotada, ya lo vieron. Al contrario, quien salió derrotado en este último ejercicio fue MORENA.

Me niego a decir cuarta transformación a lo que no es. No hay ninguna transfo... transformación en México hacia adelante. Se ha transformado al país en una especie de... de diálogo entre sordos y ciegos.

Una especie de quien a quien no quiera escuchar y quien no quiere ver. Traiciona a México, en efecto, quien divide a nuestro país, quien llama a la clase

media aspiracionista, ignorante, lo acaba de decir el Presidente.

Divide a nuestro país. Y todos somos aspiracionistas y por eso aquí estamos algunos desde muy abajo pugnando por salir adelante y ahora somos diputados y representantes de los ciudadanos porque somos aspiracionistas, como es la población en su conjunto en nuestro país, porque queremos salir adelante a partir del estudio, de la lucha diaria, del esfuerzo, de la competencia para salir adelante. Sí, eso somos en México. Eso somos en México. Somos un país diverso.

Y que bueno que hoy en este ejercicio se concreta.

¡Enhorabuena por nuestro México!

¡Enhorabuena por Va por México!

Creo que se ha eliminado la posibilidad de que nuestro país llegue a ser en el entorno mundial, un país autoritario.

¡México es democrático!

¡Que viva México democrático y que viva México diverso!

Gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Para concluir, se concede el uso de la palabra al Diputado Cuauhtémoc Estrada.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Pues no sé por qué teniendo Acción Nacional, el Revolucionario Institucional, M.C., el P.R.D. no, gente tan valiosa e inteligente, lo digo con todo respeto, hemos visto sus posicionamientos, no se los llevan a la Ciudad de México para que les den unos consejos y puedan mejorar las estrategias allá. Me parece que sería... y va en nuestro perjuicio eh,

pero ojalá nos estén escuchando y nos hagan caso, porque como que van un poco atrasados la... no hablo de la oposición aquí, eh, hablo de la oposición a nivel federal.

Van un poco atrasados en el camino, cuando el Presidente ya viene apenas empiezan a ir y dicen *Vamos ganando* Pues cuál vamos ganando. Pues qué ganaron.

Hagamos la re... digo, entiendo que a la mejor por falta de expertos asesores el domingo todavía no lo alcanzaban a ver, era muy pronto, pues.

O sea, a la mejor el domingo todavía no entendían cómo si nosotros ya sabíamos que no teníamos los votos suficientes de todos modos fuimos al Congreso y a debatir la iniciativa ¿no?

Y todavía pensaban los que estaban ahí que iban a esa batalla y a esa votación a ganarla.

Pero bueno, era el domingo, a lo mejor la pasión no te permiti... pero ya es martes. Ya hay que ya echarle objetividad a las cosas.

Y yo creo que ahorita ya pueden hacer un análisis frío, objetivo y ver que no ganaron. Quedaron entre la espada y la pared y se vieron como traidores, les guste o no, pero no me crean a mí, salgan a preguntarle al pueblo a ver qué piensa de los diputados del P.R.I. y del P.A.N., del P.R.D. y los recién sumados de M.C., que me da mucho gusto que se sumen para que se quiten la máscara.

Nomás hay dos visiones de país, nomás hay dos. Y el que quiere mantener limpiecita la cara y decir que es distinto pues cuando se trata de las cuestiones fundamentales no se puede.

Fríos o calientes, porque tibios...

Hay que definirse, qué bueno que se definió. Me da gusto que se hayan definido.

Yo siempre le he reconocido a Acción Nacional esa congruencia, eh. Y en el debate se la vuelvo a reconocer. Son congruentes. No sé cómo se llama

el Diputado que habló de Acción Nacional, tiene un estilo medio Clavillazo, pero es bueno. No sé si lo vieron, el discurso, o sea, así y así, pero es bueno.

Fue congruente, es lo que siempre ha planteado Acción Nacional, privilegiar el negocio privado sobre una visión social. Nada más que cuando lo digo de esta forma como... como que incomoda, pero eso ha sido, hay que respetarlo.

Pero hay otros pues que tenemos que tener muchísima crítica sobre esa posición. ¿Qué ganaron? Políticamente no ganaron nada, compañeros. Políticamente se pusieron en una posición que yo no quisiera estar.

¿Quiénes ganaron? Pues pregúntenles a las grandes empresas privadas que están generando miles de millones de dólares y ustedes se quieren convertir en sus grandes defensores.

Dice el Diputado Olson que el pasivo laboral de 488 mil millones... pero si cada año esas empresas privadas se llevan 490 mil millones de pesos en subsidios, los privados independientes.

O sea, en un año se llevan el pasivo laboral, en un año. Representa 6 veces el presupuesto del Estado de Chihuahua, 6 veces. Como 6 Estados de Chihuahua se le entregan a los privados.

¿Cómo podemos seguir defendiendo eso?

O sea, que... que la iniciativa no era perfecta, okey. ¿Y quién lo es?

Pero cómo podemos seguir defendiendo esos vicios que traemos desde el 2013 y que sabemos en qué condiciones se dieron y se pactaron.

Tuvieron la gran oportunidad de corregirlo. No lo hicieron. ¿Por qué? Porque adoptaron una posición demasiado infantil, demasiado inmadura. Optaron por jugar al bloque opositor sólo para demostrar que una reforma no podía pasar y olvidaron lo fundamental, olvidaron lo más fundamental, olvidaron a México, por más que digan algunos diputados que están con México. Eso fue

lo que olvidaron.

Recuerden ustedes al dirigente nacional del P.R.I. y su discurso en el debate, yo lo vi, era un porrista. Su frase de mayor profundidad era: *No va a pasar*. Eso es todo lo que decía. Eso era lo que tenía. Eso era lo que tenía para dar. Demostraba sólo un revanchismo ante no estar todavía acostumbrado a que su partido detentó el poder por tantas décadas y pues ahora no lo tiene y no lo ha podido superar.

Dice el Diputado Piñón que se confunde la soberanía con la autonomía energética, yo no creo que se confunda. Yo sí creo que hay confusión en el P.R.I., eh, y muchísima.

El numeral 14 de la declaración de principios del P.R.I., sostenemos que los principios y compromisos que debe promover y realizar el estado, entre otros, preservar la soberanía del país y el manejo sobre los recursos reservados para el dominio de la nación.

Claro que hay confusión. Sin duda hay una confusión. El P.A.N. tiene muy clara su visión. El que está plenamente confundido es el P.R.I. porque está actuando en contra de su esencia y el costo político que asumirá, le corresponde. Lo veremos dentro de poco tiempo.

Dice el Diputado Piñón que... que hay que privilegiar el entendimiento y el diálogo, totalmente de acuerdo, pero además, con las mismas palabras, no confundirnos. Ese entendimiento no puede ser equiparado al chantaje de querer obtener gubernaturas donde no tienen el respaldo ciudadano, o sea, eso no es. Esa exigencia no va.

Yo nunca he escuchado al Presidente decir llamar a millones de traidores. Yo nunca lo he escuchado. Yo he escuchado al Presidente decir que los 223 diputados que votaron el domingo son traidores. 223, no son millones, son sólo 223 y concuerdo con él. Son traidores, porque fueron en contra del interés nacional.

Dice el Diputado Sánchez que es una reforma

tóxica y que ello es el inicio de la derrota de la cuarta transformación. No es una visión, Diputado, lamentablemente para algunos sólo es una aspiración y hasta ahí llegará, como aspiración.

Nosotros como movimiento no nos vamos a detener. Olson... el Diputado Olson tiene mucha razón en eso. Nosotros no nos vamos a detener. Aún cuando la reforma constitucional no haya pasado, la maniobra so... con la legislación secundaria todavía da para mucho, con la acción de inconstitucionalidad, despacho, autoabasto, con la reforma minera al litio e iremos por otros temas pendientes, pero tampoco vamos a renunciar a que en momentos posteriores podamos realizar la reforma constitucional.

Es lo malo que toque al último, tocan muchas notas.

Voy a concluir. Dice el Diputado Vázquez que lo que pasó el domingo es una clara derrota de la 4T. Había un profesor en mi pueblo que... el Profesor Gallegos, por si todavía existe, que si me está viendo, y decía: *Hasta soñar. Hasta soñar*.

Evalúen bien lo que pasó el domingo, salgamos de esta burbuja y platiquemos con la gente de a pie, con la de a pie y van a tener, si es que de veras crees... creen que ganaron, van a tener grandes sorpresas.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Concluya, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Diputado Carlos Olson, solicita la palabra.

¿Con qué objeto?

Diputado, tendría que haber deseado la pregunta durante el posicionamiento del Diputado Cuauhtémoc Estrada. Ha concluido.

Gracias.

Esta Presidencia recibe...

Ya concluyó su participación.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y en su caso se les otorgará el trámite respectivo.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Vicepresidentes:

Dip. Maria Antonieta Pérez Reyes.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Prosecretarios:

Dip. Magdalena Rentería Pérez.

Dip. Ismael Pérez Pavía.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día se cita para la próxima que se celebrará el jueves 21 de abril del... del presente año, a las diez horas, con el propósito de llevar a cabo la decimocuarta sesión ordinaria, la cual se realizará de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las catorce horas con un minuto del día veinti... 19 de abril del año 2022, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

Excelente tarde.

[Hace sonar la campana].